DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 24 de Junio de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17373

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Legislación Laboral

21

Resolución 447|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 12 (Industria Molinera) y se convoca para la elección de delegados.

22

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Patronal de Barracas de Carbón y Leña y el personal obrero.

23

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para la Industria del Juguete y *Afines*, (Grupo 42).

24

Resolución. — Se da por presentado un Convenio de trabajo, para las tareas que se determinan, entre el Frigorífico Nacional y el Sindicato de Obreros y Obreras de la Institución.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 296|966. — Se modifica la disposición por la que se otorgó una licencia especial a los funcionarios públicos nacidos en la 4ta., Sección Judicial del Departamento de Rocha, con motivo de los actos conmemorativos del Centenario de la Fundación de la Ciudad de Castillos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 15 de 1966.

Visto: La necesidad de adecuar el alcance del decreto No. 269|966, de 8 de junio del corriente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el decreto No. 269|966 de 8 de junio del corriente, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1o. Otórgase licencia especial durante los días 16 y 17 de junio de 1966 a los funcionarios públicos nacidos en la 4ta. sección judicial del departamento de Rocha, que deseen asistir a los festejos conmemorativos del Centenario de la Fundación de Castillos, quienes deberán justificar ante sus jerarcas aquella calidad y su concurrencia a los mismos".

Art. 2o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — General PABLO C. MORATORIO. — DARDO ORTIZ. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 430|966. — Se efectúan promociones en la Dirección de la Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de Junio de 1966.

Visto: Vacantes diversos cargos en la Dirección de la Policía Caminera, creados por la ley de Presupuesto de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Nombrar Sub-Director Código Bg. Grado 12 de la Dirección de Policía Caminera al Comisario Mario Floro Díaz Taberna; Oficiales Inspectores, Código Bg. Grado 8 a los Oficiales Ayudantes Manuel Márquez Ortega y Teófilo Ramón Hernández Cruz; Oficiales Ayudantes, Código Bg. Grado 7 a los Oficiales Subayudantes Francisco Paz Miños y Pedro Alcántaro Toral Vico; Oficiales Subayantes. Código Bg. Grado 6 a los Sargentos 1ros. Elio Bernardo Techera Roberti y Alejo Clotilde Latoff Furtado y Sargentos 1ros. Código Bg., Grado 5 a los Sargentos Fructuoso Rivera; Silva Lizardo, Menas María Anderson Rivero, Julio Jeneval Silva, Diego Agustín Mier Sosa, Ramón Vargas y Nepomuceno Evangelio Silvera.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 431|966. — Se acepta una renuncia y se nombra Sub-Comisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: La renuncia presentada por Lorenzo Grassi Toribio al cargo de Sub-Comisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.
Atento: A las razones invocadas;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Aceptar la referida renuncia.

2o.) Nombrar Sub-Comisario Código Bg. Grado 5, de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al ciudadano Severino Formoso Camejo, Credencial Cívica Serie T.D.E. No. 1004.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 432|966. — Se autoriza una permuta de cargos entre dos funcionarios de la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: La presente gestión de permuta de cargos formulada por el Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Rivera Tomás Garín Leal y el Agente de 1ra. Carlos Adolfo Techera Sánchez.
Atento: A que la citada repartición presta su conformidad y a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto de 16 de diciembre de 1925,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar en concepto de permuta Guarda Hilos, Código Ac, Cat. IV, Grado 5 de la Jefatura de Policía de Rivera al Agente de 1ra. Carlos Adolfo Techera Sánchez.

2o.) Autorizar a la citada Jefatura de Policía para designar en igual concepto en un cargo de Agente de 1ra. Cód. Bg. Grado 2, al Guarda Hilos Tomás Garín Leal.

3o.) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Ley 13.479. — Se aumenta el impuesto único a la actividad bancaria y se crea un Fondo denominado Subsidio y Censo distribuyéndose entre las empresas de ómnibus interdepartamentales, Censo Industrial y de Servicios, Asociación de Lucha contra el Cáncer, Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y se exonera de dicho impuesto a los préstamos y anticipos que conceda la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a los funcionarios y pensionistas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o — Fíjase, a partir del 1.o de julio de 1966 y por 15 meses, en un 6 o|oo (seis por mil) mensual el impuesto creado por el artículo 32 de la ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965.

Art. 2.o — Con el 1 o|oo (uno por mil) en que se aumenta el impuesto a que se hace referencia en el artículo anterior se formará un Fondo que se denominará "Subsidio y Censo" que se destinará:

a) Hasta $ 87:000.000.00 (ochenta y siete millones de pesos), al pago de subsidios a las empresas de ómnibus interdepartamentales, en las condiciones establecidas en esta ley.

b) Hasta $ 13:000.000.00 (trece millones de pesos) para la continuación del Censo Industrial y de Servicios a que refiere el artículo 3.o de la ley N.o 13.349, de 29 de julio de 1965. Con cargo a esta partida podrán pagarse retribuciones mensuales de carácter personal sólo a los funcionarios contratados que se encontraban prestando servicios al 31 de diciembre de 1965. En ningún caso se podrán pagar horas extras con cargo a esta partida, ni efectuar nuevas contrataciones.

c) Hasta la cantidad de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) para la Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer.

d) Hasta la cantidad de $ 5:000.0000.00 (cinco millones de pesos) para la Liga Uruguaya cotra la Tuberculosis.

El Fondo será administrado por el Poder Ejecutivo de conformidad a las necesidades que tengan los Ministerios de Industrias y Trabajo y de Hacienda, para dar cumplimiento a los fines establecidos en esta ley.

Del excedente que resulte de la elevación del impuesto a la actividad bancaria establecido en el artículo 1.o, cumplidas las finalidades establecidas en los incisos a), b), c) y d), se destinarán $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) para aumentar la partida de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) a que se refiere el inciso último del artículo 258 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, destinada a subsidiar el transporte colectivo de pasajeros de los departamentos del interior de la República.

Art. 3.o — El Poder Ejecutivo podrá subsidiar hasta el 30 de setiembre de 1967 por el monto establecido en el artículo 2.o, apartado a), a las empresas de ómnibus interdepartamentales cuyos obreros hayan cobrado los aumentos de salarios y demás beneficios establecidos por el convenio del 18 de febrero de 1966 por intermedio de la Caja de Compensaciones N.o 18, siempre que las referidas empresas suscriban el mencionado convenio dentro de un plazo de quince días a partir de la promulgación de esta ley.

Art. 4o. El importe del subsidio establecido en el inciso a) del artículo 2o. de esta ley, será entregado a la Comisión Honoraria del Subsidio por Enfermedad del Transporte Automotor, la que deberá abonar al personal de las empresas a que se refiere esta ley, el importe de los aumentos establecidos en el convenio colectivo celebrado el 18 de febrero de 1966.

Art. 5o. Para decidir en definitiva, cuáles son las empresas beneficiadas por el subsidio previsto en la presente ley, el Poder Ejecutivo deberá tener en cuenta:

a) El informe que sobre la materia produzca la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico en cumplimiento de la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de febrero de 1966.

b) El informe que cada una de las empresas deberá presentar ante el Ministerio de Obras Públicas referente a tarifas, recorridos, números promedio de pasajeros por viaje en los distintos recorridos y gastos de explotación separados por rubros, así como cualquier otra información que dicho Ministerio les requiera.

La falsedad de los datos a los que se refiere el presente inciso dará lugar a sanciones acordes con las cantidades que se haya pretendido defraudar, pudiendo llegarse al retiro de la concesión de la línea.

En conocimiento de los datos expresados en este artículo, el Poder Ejecutiv decidirá si las empresas deberán reintegrar o no, las partidas abonadas por la Comisión Honoraria del Subsidio por Enfermedad del Transporte Automotor a los obreros.

Art. 6o. Las empresas estarán obligadas a entregar a la Comisión Honoraria del Subsidio por Enfermedad del Transporte Automotor las planillas de pago dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

Art. 7o. Las empresas alcanzadas por la presente ley no podrán hasta el 30 de setiembre de 1967 y mientras no deban modificar las condiciones actuales de explotación de las distintas líneas por causas justificadas no imputables a las mismas, despedir a ninguno de sus trabajadores, salvo causa notoria de mala conducta o incapacidad para el trabajo.

Igual prohibición regirá para las empresas que las sucedan en la prestación del servicio dentro del término previsto en la presente.

Las empresas infractoras a lo previsto en el inciso anterior podrán ser sancionadas con multas entre $ 20.000.00 (veinte mil pesos) a $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

En caso de infracción grave o reincidencia puede llegarse al retiro de la concesión de las líneas.

El cobro de las multas estará a cargo del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 8o. El Banco de la República Oriental del Uruguay podrá adelantar con cargo al Fondo creado por esta ley las cantidades qu , por resolución, le sean solicitadas por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 2o.

Art. 9o. Los adelantos que efectúe el Banco de la República Oriental del Uruguay de acuerdo al artículo anterior devengarán un interés del 6 o/o (seis por ciento) anual, debiendo reembolsar mensualmente el Estado a dicha Institución las sumas entregadas y sus intereses, a medida que se recauden las cantidades destinadas al Fondo "Subsidio y Censo".

Art. 10. Agrégase al artículo 34 de la ley No. 13.420, de 2 de diciembre de 1965, el siguiente inciso:

"n) Los préstamos y anticipos que sobre sueldos, jornales y pasividades, a sola firma o con garantía, conceda la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a

empleados públicos, jubilados, pensionistas y empleados de empresas que mantengan habilitación con la citada Institución".

No beneficiará la presente excepción a los préstamos concedidos a los Legisladores y demás titulares de cargos electivos.

Art. 11. Cométese a la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico la dirección y ejecución de los estudios necesarios, que sirvan de base para la determinación de los costos del servicio del transporte colectivo de pasajeros.

Art. 12. La Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico establecerá un costo base en función de una explotación del servicio que cumpla con su finalidad económico-social. A tal efecto aplicará todas las técnicas disponibles que conduzcan a la obtención de la mejor forma de atención del usuario, y a la reducción de los costos de explotación.

Los coeficientes que den lugar al costo base se revisarán todos los años y contemplarán las distintas formas de cumplimiento del servicio.

Art. 13. El costo base se determinará en función del costo unitario de cada factor que lo integra, de modo que aplicando las distintas variaciones de precios, a coeficientes pre-establecidos, el costo base se actualice en forma automática.

Art. 14. Las Empresas de transporte colectivo de pasajeros tendrán que registrar sus operaciones de acuerdo con las normas que fije la reglamentación para demostrar:

a) Cantidad de pasajeros transportada y kilometraje recorrido por las unidades en servicio.
b) Personal utilizado y horarios cumplidos .
c) Consumos de combustibles, lubricantes y neumáticos.
d) Gastos de mantenimiento y reparaciones originadas por las unidades en servicio.
e) Gastos generales de explotación y administración.
f) Costo de unidades y fecha de incorporación al servicio y recorrido que cumplan.
g) Ingresos de la explotación.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de junio de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Decreto 287|966. — Se sustituye una disposición del decreto 44|966 sobre Impuesto a los Compromisos de Compra-venta, en los casos de cesiones de derechos sobre establecimientos comerciales e industriales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: La gestión de la Asociación de Escribanos del Uruguay, por la que solicita se prorrogue el plazo del artículo 15 del decreto No. 44|966, de fecha 3 de febrero de 1966, reglamentario de la ley No. 13.420, en lo referente a los compromisos de compra-venta de Casas de Comercio;

Considerando: que el plazo establecido en el citado artículo del decreto N.o 44|966, es notoriamente insuficiente y provoca dificultades insalvables en los casos de extravíos del ejemplar de la promesa o cesión por parte del promitente comprador, o de ausencia temporal o definitiva de uno de los otorgantes del contrato respectivo.

Atento a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 15.o del Decreto número 44|966, de 3 de febrero de 1966, por el siguiente:

"Compromisos o Promesas Anteriores. — Los compromisos de Compra-Venta o cesiones otorgados con anterioridad al 1.o de enero de 1966, aún pendientes de otorgamiento definitivo, deberán ser denunciados ante la Oficina Recaudadora que corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 1.o, antes del 29 de julio de 1966. Para el cumplimiento de este requisito, los interesados deberán presentar el documento original, acompañado de una copia simple que contendrá la firma de los otorgantes, y una constancia notarial de que es copia del original, la que será archivada por la Oficina, devolviendo el original con la constancia respectiva.

Esta formalidad puede ser suplida por un certificado notarial, en el cual el profesional interviniente, acredite que le consta que el compromiso o cesión (cuya transcripción se hará íntegramente) es anterior al 1.o de enero de 1966, por haber tenido a la vista, algunos de los siguientes documentos: recibo de aportes a las Cajas de Jubilaciones o Asignaciones Familiares, anteriores a dicha fecha, o la Planilla de Trabajo, o los diarios en que se hizo el anuncio de la venta o los expedientes de transferencias ante las Usinas y Teléfonos del Estado u Oficinas Municipales, o constancia de las afiliaciones de los promitentes compradores o cesionarios, indicando en cada caso, las fechas y|o números de los recaudos que tuvo a la vista y los nombres de las personas a favor de quienes fueron extendidos, así como cualquier otro justificativo expedido por una repartición pública, en que conste la fecha auténtica del compromiso o toma de posesión del comercio.

Este certificado se expedirá en papel simple, con duplicado, quedando el original archivado en la Oficina, devolviéndose el duplicado, fechado y firmado, al interesado.

Transcurrido el término señalado, toda promesa o compromiso de enajenación a que aluda el artículo 2.o, se presumirá otorgado a partir del 1.o de enero de 1966, salvo prueba en contrario".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Decreto 289|966. — Se conceden plazos para regularizar las enajenaciones de vehículos, a los efectos de la inscripción en el Registro General de Vehículos Automotores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: El Art. 18 del decreto No. 27|966 de 20 de enero de 1966, referente al vencimiento del plazo acordado para regularizar las enajenaciones de vehículos automotores efectuadas con posterioridad al 1o. de enero de 1966 en las que no se hubieran cumplido con lo establecido en la ley No. 13.420 (Arts. 99 al 105).

Considerando: I) Que por razones especiales ,en el Interior de la República no se han podido regularizar todas aquellas enajenaciones no inscriptas de vehículos, dentro del plazo establecido por el Decreto No. 27|966 de 20 de enero de 1966.

II) Que por la insuficiente difusión del citado decreto y lo expuesto en el Considerando anterior existen numerosas enajenaciones no inscriptas o inscriptas fuera de plazo, que existe interés en regularizar.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese un plazo de 90 días para el Interior de la República y de 60 días para Montevideo, contados a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para regularizar todas aquellas enajenaciones no inscriptas y las efectuadas, vencido el plazo otorgado por el decreto N.o 27|966, de 20 de enero de 1966.

Art. 2o. Tendrán a su cargo los Registros Departamentales los respectivos Jefes de las Sucursales de la Dirección General Impositiva, con asiento en la capital de cada Departamento, y en las ciudades de Pando y Las Piedras.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 283|966. — Se modifican disposiciones del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: la gestión de la Inspección General de Marina, para que se modifiquen los artículos 8o. y 10 del Reglamento del Personal de Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Resultando: que la presente gestión se efectúa con el fin de nivelar —teniendo en cuenta el alto costo de la vida actual,— los jornales del personal militar que trabaja en obras civiles, con el salario que actualmente percibe el personal civil; y,

Atento: a lo determinado por los artículos 24 y 25 del decreto No. 24.609 del 1o. de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícanse los artículos 8o. y 10 del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, aprobado por decreto No. 13.817 de 6 de junio de 1949, que quedarán redactadas de la siguiente forma:

Artículo 8o.) Los suplentes máximos por día de servicio efectivo en reparaciones de buques mercantes, serán:

Para el Jefe del Servicio	$ 74.90 ds.
Para cada Jefe	" 66.34 "
Para cada Oficial	" 59.92 "
Para cada Sub-Oficial	" 50.29 "
Para cada Cabo	" 42.80 "
Para cada Marinero	" 34.24 "

Artículo 10.) Las horas de trabajos extraordinarias requeridas por partes interesadas (Agentes-Armadores o Capitán del Buque) y cumplidas por el personal del Cuerpo de Equipaje en períodos correspondientes a licencia diaria, se pagarán individualmente, fuera del suplemento de que tratan los artículos precedentes, a razón de: $ 6.42 (seis pesos con 42|100 por hora) para Sub-Oficiales.
$ 5.35 (cinco pesos con 35|100 por hora) para Cabos.
$ 4.28 (cuatro pesos con 28|100 por hora) para Marineros.

Art. 2o. Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 380|966. — Se adjudica el usufructo del Canal 11 de Televisión, en la Ciudad de Treinta y Tres, en las condiciones que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1966 (*)

Visto: Que Martín M. Ois, Basilisio Saravia y Alberto Marroche, solicitan se le adjudique el usufructo de un canal de televisión para ser instalado en la ciudad de Treinta y Tres, en las condiciones que establecen las normas dictadas en la materia y sujeto a las demás condiciones a establecerse oportunamente.

Atento a que de lo informado por la Dirección General de Telecomunicaciones surge que no existe ningún inconveniente en que se adjudice a las citadas personas el usufructo del Canal 11 de Televisión en Treinta y Tres, dentro de las condiciones establecidas en las normas que rigen de las condiciones y en lo que se refiere a: ubicación, régimen, potencia, áreas a servir y demás condiciones técnicas que surjan de los acuerdos internacionales suscritos o que nuestro país pueda suscribir en lo futuro, las que establecerá oportunamente la Dirección General de Telecomunicaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) La Dirección General de Telecomunicaciones adjudicará a Martín M. Ois, Basilisio Saravia y Alberto Marroche el usufructo del canal 11 de televisión en la ciudad de Treinta y Tres en las condiciones establecidas en la parte expositiva de esta resolución y sujeta, además a las disposiciones legales y vigentes y|o a las que se puedan dictar en lo futuro en la materia.

2.o) Que vuelva a la expresada dependencia, la que, previa reposición, notificará al interesado.

Por el Consejo: **HEBER.** — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 433|966. — Se nombra Profesor de Canto Coral en la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de Junio de 1966.

Visto: La propuesta formulada por la Inspección General del Ejército.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Profesor de Canto Coral en la Escuela Militar, con carácter precario, al señor Juan Protasi, hasta el 30 de Junio del presente año.

2.o Nombrar al señor Capitán (Bandas Militares) don Ramón A. Brazeiro, Profesor de Canto Coral en la Escuela Militar, a partir del 1.o de julio de 1966, por el presente año lectivo.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Se reinserta por haber aparecido con un error en el ejemplar del día 31 de mayo de 1966, imputable a la copia enviada a "Diario Oficial" para su publicación.

11

Resolución 434|966. — Se autoriza la transferencia de los derechos para el uso de la frecuencia de (1410 Kc|s), correspondiente a la Emisora C. X. 44.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de Junio de 1966.

Visto: Estas actuaciones en las que el señor Raúl Beisso Corchs, permisionario de C.X.44 (1410 Kc|s), solicita autorización, en un todo de acuerdo con lo que establece el artículo 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 1944, para transferir sus derechos a favor del doctor Glauco Segovia.

Atento: al informe favorable producido por la Dirección General de Telecomunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Cancelar la licencia concedida al señor Raúl Beisse Corchs, para el uso de la frecuencia de (1410 Kc|s) correspondiente a la Emisora C.X.44.

2o Conceder al Dr. Glauco Segovia, el uso de la citada frecuencia, en la misma forma, condiciones y tiempo, que se había concedido el permiso que se cancela.

3.o Que se publique y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones, la que previa reposición, notificará al interesado de la presente Resolución.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto 293|966. — Se amplía el número de becas tipo "B", de investigación y extensión agrícola, que otorga el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: La gestión promovida por la Comisión de Becas Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por el decreto N.o 307|965, del 8 de julio de 1965, se dieron normas para el otorgamiento de las becas "Ministerio de Ganadería y Agricultura". Por el Art. 2.o del mismo decreto se dispuso que las becas tipo "B" serán ocho (8) y se otorgarán a estudiantes que hayan completado los cuatro (4) años de enseñanza secundaria, con una actuación destacada en matemáticas, química, física y ciencias biológicas, que decidan optar por las carreras de Agronomía o Veterinaria.

II) Por nota del 5 de mayo último, la nombrada Comisión solicita se eleve a diez el número de beca tipo "B" que instituye el decreto N.o 307|965, dado que de la compulsa de los antecedentes presentados por los becarios surge la conveniencia de contemplar dos situaciones que merecen ser tenidas en cuenta.

Considerando: De acuerdo con lo expuesto no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que aconseja la Comisión de Becas Ministerio de Ganadería y Agricultura, por lo que se dictará el decreto ampliatorio correspondiente.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse a diez (10) las becas tipo "B", establecidas por el Inc. 3.o del Art. 2.o del decreto N.o 307|965, del 8 de julio de 1965.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Decreto 295|966. — Se autoriza a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a adquirir cuatro máquinas refuladoras de granos, destinadas a la descarga en el Puerto de Nueva Palmira.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Vistos: La comunicación de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, por la que solicita se la autorice a prescindir del requisito de la licitación pública, para la adquisición de cuatro máquinas refuladoras de granos, destinadas a la descarga en el Puerto de Nueva Palmira.

Resultando: I) Por contratos suscritos oportunamente entre la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y los gobiernos de la República de Chile y de los Estados Unidos del Brasil, se convino la exportación, a cada uno de los citados países, de 30.000 toneladas métricas de trigo.

II) Los aludidos contratos establecen mínimos diarios de carga, por debajo de los cuales deben pagarse las correspondientes estadías de los barcos, inconvenientes que, en las operaciones de exportación realizadas hasta la fecha, se ha visto obviado, por cuanto las mismas se han efectuado en barcos de pequeño calado y de fácil terminación de carga en bodegas en el puerto de Nueva Palmira, como consecuencia de una iniciación de carga en el puerto de Fray Bentos, el cual está previsto de silos para la carga a granel.

Considerando: I) existe imposibilidad material de efectuar la carga a granel en el puerto de Nueva Palmira, de las partidas a exportar, con los elementos con que se cuenta en la actualidad, especialmente tratándose de volúmenes considerables.

II) Tales motivos determinan que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios se vea enfrentada a la urgente necesidad de contar de inmediato con cuatro máquinas refuladoras en Nueva Palmira, por cuanto la exportación a Chile se va a realizar en barcos de calado superior a los normales en este tipo de carga, circunstancia ésta imprevista, con el agregado de que la iniciación de la carga será alrededor del 24 de junio corriente.

III) Ante esa difícil situación, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios procedió a efectuar un pedido de precios a las siguientes firmas de plaza: Rodemonte Ltda.; Industa S.A., Ernesto Quincke S.A., Agrometal, Mapel y Aurora S.A.; la única firma que cotizó fue Quincke S.A., por refuladora con entrega inmediata, de acuerdo a los requerimientos formulados de la marca Neuero de procedencia brasileña, por un precio unitario de U$S 6.585.00 más los repuestos y accesorios para las cuatro máquinas que asciende a U$S 6.524.00 FOB Yaguarón, lo que totaliza U$S 32.864.00.

IV) La inversión que se proyecta será ampliamente compensada por el aumento de rendimieno de carga por mano calculado, en un 40 o|o, ya que las disposiciones portuarias requieren la asignación de una mano completa de cada boca de carga, existiendo por otra parte, amplia experiencia en este tipo de refuladoras, ya que el organismo cuenta, desde hace seis años con dos unidades que le prestan gran utilidad en sus depósitos, para el movimiento a granel, las que serán también transportadas para su uso al puerto de Nueva Palmira;

Atento a lo preceptuado por el inciso "D) del artículo 1.o de la ley N.o 9.542, de 31 de diciembre de 1935, que faculta al Poder Ejecutivo para prescindir del requisito de la licitación pública, en los casos de compras urgentes, se accederá a lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, con las franquicias que se establecerán.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios para adquirir, directamente a la firma Ernesto Quincke S. A., FOB Yaguarón, cuatro refuladoras marca Neuero, de procedencia brasileña, provenientes de la firma Máquinas Condor S. A. de Porto Alegre, Brasil, al precio unitario de U$S 6.585.00 (seis mil quinientos ochenta y cinco dólares) más los repuestos y accesorios correspondientes, que ascienden para las cuatro máquinas a dólares 6.524.00 (seis mil quinientos veinticuatro dólares).

Art. 2.o La erogación de referencia será atendida con los Proventos del citado organismo.

Art. 3.o La eventual importación de la maquinaria cuya adquisición se autoriza por este decreto, estará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos y tasas portuarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley número 12.276, de 10 de febrero de 1956, como también de los recargos correspondientes y depósitos previos a que se refiere la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, pago de derechos consulares e impuesto a las importaciones creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965.

Art. 4.o Lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto número 469|965 no rige para la importación a que se refiere este decreto.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Decreto 284|966. — Se confiere carácter nacional a la "Comisión Uruguaya para el estudio del Eclipse Solar del 12 de noviembre de 1966".

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: que el 12 de noviembre del corriente año se producirá un eclipse total de sol, cuya área de totalidad será observable desde el Océano Pacífico al Océano Atlántico, a través del continente sudamericano desde la costa del Perú, pasando por regiones de Bolivia, Argentina, Brasil y Uruguay.

Resultando: 1o.) que dicha circunstancia se repite para un mismo lugar muy pocas veces por siglo, siendo ésta además la primera vez que en territorio nacional será posible observar un eclipse total de sol, no teniéndose en nuestro país en doscientos años, un registro de esa naturaleza:

2o.) que se ha constituído una Comisión Uruguaya integrada por representantes de diversos organismos nacionales con la finalidad de programar, supervisar y coordinar los distintos trabajos e investigaciones a llevarse a cabo en nuestro país a fin de que el Uruguay pueda intervenir e integrarse en un programa de carácter internacional en que participarán equipos y expediciones científicas de casi todos los países del mundo;

3o.) que dicha Comisión solicita que se confiera a la misma carácter nacional;

Considerando: la importancia que el enunciado fenómeno astronómico ofrece para el desarrollo de la investigación científica;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Conferir carácter nacional a la "Comisión Uruguaya para el estudio del Eclipse Solar del 12 de noviembre de 1966" integrada con los siguientes miembros: Por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura: profesor Agrm. Herbert Oddone, Prof. Agrm. Julio H. Cerviño y Prof. Gladys Vergara. Por la Facultad de Humanidades y Ciencias: Prof. Dr. Félix Cernuschi y profesor Sayd Codina. Por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria: Prof. Carlos Arrutti y Prof. Rodolfo Sayagués Laso. Por el Observatorio Astronómico de Montevideo: Prof. Carlos Echecopar. Por el Servicio Geográfico Militar: Tte. Cnel. Leonardo Pastorino y Tte. 1o. Juan J. Pomoli. Por el Servicio Hidrográfico de la Marina: Tte. de Navío Adhemar Pigni. Por la Dirección de Meteorología del Uruguay: Cap. de Fragata A. Noble Cabrera.

Art. 2o. Auspiciar los trabajos de carácter científico que promueva y realice la expresada Comisión.

Art. 3o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Decreto 281|966. — Se establecen normas complementarias para la aplicación de disposiciones sobre importación y márgenes de ganancia para la comercialización de repuestos para automotores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966. (*)

Visto la conveniencia de adecuar los decretos números 187 y 255 de 21 de abril de 1966 y 26 de mayo de 1966;

Atento, a lo establecido por los artículos 11, 12, apart. a), 16 y concordantes de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Agrégase al Art. 1o. del decreto de 21 de abril de 1966 el siguiente inciso final: "Podrá agregarse, cuando corresponda, el impuesto a las Entradas Brutas".

Art. 2o. Derógase el parágrafo final del Art. 10 del decreto de 21 de abril de 1966 y sustitúyese por el siguiente: "Se entenderá por precios de venta actuales los vigentes al 28 de febrero de 1966".

Art. 3o. Agrégase al final del artículo 11 del decreto de 21 de abril de 1966 el siguiente inciso: "No obstante, en caso de adquisición de volúmenes habituales por importadores, distribuidores principales, concesionarios, distribuidores secundarios y|o revendedores, el precio de venta reglamentario se fijará en base al costo de la última compra efectuada después del 17 de marzo de 1966".

Art. 4o. Derógase el parágrafo final del artículo 12 del decreto de 21 de abril de 1966 y sustitúyese por el siguiente: "Los intereses y gastos de financiación a cargarse no superarán la tasa media bancaria a la fecha del contrato".

Art. 5o. Elévanse los márgenes establecidos en los apartados C) y D) del artículo 3o. del decreto de 21 de abril de 1966 en un 5 o|o (cinco por ciento). No obstante, las ventas realizadas por importadores de mercaderías importadas, en los casos de acumulación prevista en el artículo 13 del decreto de 21 de abril de 1966 no podrá superar los márgenes allí establecidos.

Art. 6o. Agrégase al artículo 13 del decreto de 21 de abril de 1966, lo siguiente:

"Las ventas de los importadores de mercaderías importadas por ellos directamente quedan limitadas a los siguientes márgenes:

a) Al público o talleristas 50 o|o y 25 o|o;

b) A revendedores 50 o|o.

La condición de revendedor deberá ser justificada ante el vendedor mediante presentación de documentación fehaciente que acredite la calidad de tal".

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de junio de 1966.

Art. 7o. Sustitúyese la nómina expresada en el apartado B) del artículo 1o. del decreto No. 255 de 26 de mayo de 1966 por la siguiente:

MOTOR: Aros de pistón para control de aceite, del tipo denominador "Triple Acción", en hierro fundido, o láminas de acero con resortes expansores y aros comunes de compresión para completar el juego, exceptuando juegos armados de fábrica. Soportes para motor, cojinetes Standard para bielas y bancadas. Elementos para filtros de aceite, con malla metálica exterior. Elementos de filtros de nafta. Juntas para bombas de nafta, sueltas. Repuestos para bombas de nafta: diafragmas de nafta, válvulas, resortes y|o mallas filtrantes. Juntas para carburadores, sueltas. Repuestos para carburadores: aguja y asiento, bomba de pique, pistón y|o eje tipo "mariposa". Juntas para culata o tapa de cilindros, sueltas. Juntas para múltiple de escape, sueltas. Caños de escape.

TRANSMISION: Cajas de cambios completas, armadas. Carcasas de cajas de cambios, crucetas (cruz con dados y agujas, únicamente). Tubos para diferencial (cañoneras). Ejes traseros.

SUSPENSION: Hojas de elásticos. Bujes de elástico. Bulones de centro de elástico. Pernos de elásticos. Amortiguadores tubulares sencillos, de una sola acción. Resortes (espirales) de suspensión.

DIRECCION: Sinfines (solos) para columnas de dirección. Rodillos para sectores de dirección. Extremos, muñequillas o punteros de barras de dirección. Repuestos para punteros o extremos de dirección. Retenes de caja de dirección.

RODAMIENTOS: Rulemanes para puntas de ejes delanteras. Rodamientos para puntas de ejes delanteras.

FRENOS: Cintas de frenos moldeadas, en juegos. Remaches para cintas de frenos. Juegos de repuestos para bombas centrales de frenos hidráulicos. Juegos de repuestos para cilindros de ruedas de frenos hidráulicos.

ENCENDIDO: Bobinas de ignición, excepto en baño de aceite. Tapas de distribuidor. Bujías, excepto con electrodo o electrodos de platino. Juegos de platinos de distribuidor, excepto reforzados y|o ventilados. Condensadores universales. Fusibles.

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Caños de radiador lisos o corrugados. Correas para uso automotriz. Juegos de reparaciones para bombas de agua. Juntas para bombas de agua, sueltas. Tapones de radiador, a presión.

CRISTALES: Parabrisas, excepto coloreados.

SISTEMA DIESEL: Elementos de filtros de gas-oil, para automotores. Elementos para bombas de inyección, válvulas y toberas.

SISTEMA ELECTRICO: Reguladores de voltaje, casquillos (bujes) para dínamos, casquillos (bujes) para motores de arranque, rulemanes para dínamos, carbones para motores de arranque. Motores de arranque completos, resortes para bendix de arranque. Lámparas según los siguientes números Norteamericanos, o sus equivalentes: 51, 53, 55, 57 63, 64, 67, 68, 1000, 1124, 1133, 1143 y 2330. Opticas según los siguientes números Norteamericanos, o sus equivalentes: 4030, 4430, 5040, 5400, 6006 y 6012.

EMBRAGUE: Carbones (solos) para embrague. Forros para discos de embrague, tejidos.

Art. 8o. Este decreto entrará en vigencia a los siete días siguientes al de la publicación en dos diarios de Montevideo.

Art. 9o. Publíquese, archívese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Jorge C. Suárez, Secretario interino.

16

Decreto 290|966. — Se establece que todo exportador de arroz, huevos o manteca, deberá declarar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, las operaciones de exportación que realicen, en las condiciones que se determinan.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: la necesidad de fiscalizar el estado de abastecimiento de la plaza en diversos artículos alimenticios;

Considerando: I) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios debe disponer de medios para conocer los movimientos de exportación de los artículos de primera necesidad cuya salida debe eventualmente limitarse por las necesidades del abastecimiento interno;

II) Que esta información no ha podido lograrse en tiempo útil y con precisión suficiente por las vías administrativas habituales;

III) Lo dispuesto por los artículos 11.o, 16.o, inciso 3, y concordantes de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Todo exportador, de arroz, huevos o manteca deberá declarar, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, las operaciones de exportación de dichos productos, que realice, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva denuncia de exportación ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.o Deberá declararse la naturaleza y calidad de la mercadería a exportar; peso neto en kilogramos, precio F.O.B. por kilogramo neto y destino de la misma.

Art. 3.o La violación de lo dispuesto por este decreto se pensará en la forma prevista por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 4.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníque, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

17

Decreto 291|966. — Se transfiere del Grupo "C" al Grupo "A" de la Sección Materias Primas, a los lingotes, blooms, billets y larguets de hierro o acero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la firma Compañía Laminadora S. A. (Golsa), tendiente a obtener que se transfiera del Grupo "C" al Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, los lingotes, blooms, billets, larguets de hierro o acero, incluidos en la Sección Materias Primas por resolución de 25 de febrero de 1955;

Resultando: I) Por la precitada disposición de 25 de febrero de 1955, se modificó el rubro N.o 206 de la Sección Materias Primas, incluyéndose en dicha nómina los materiales a que se hace referencia precedentemente, para ser laminados en el país, dentro de las condiciones fijadas para el Grupo "C" del mencionado decreto de 21 de julio de 1932;

II) Informe al respecto la Dirección de Industrias que los artículos en cuestión sólo poseen aplicaciones industriales, por lo que no ve inconvenientes en que se transfieran los mismos del Grupo "C" al Grupo "A", tal como lo pide la razón social titular de estas actuaciones, eliminándose, por lo tanto, el contralor de aplicación que actualmente se ejerce sobre tales materias primas;

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Indusrias;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo "C" al Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, los lingotes, blooms, billets y larguets de hierro o acero, incluídos en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, por resolución de 25 de febrero de 1955.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

18

Resolución. — Se tipifica el producto designado Artefactos para Iluminación, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268 a las empresas que industrializan productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, noviembre 30 de 1965 (*)

Visto: el Expediente N.o 715|965 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma Artesanos Unidos, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o La tipificación del producto designado: Artefactos, Plafones y Lámparas para Iluminación.

2.o Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de noviembre de 1966.

3.o) Previa reposición de los valores que correspondan notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese.

Fdo.: UBILLOS.

---

* Recibido en "Diario Oficial" el 21 de junio de 1966.

19

Resolución. — Se especifica la fecha de vigencia del reintegro establecido sobre el valor FOB de exportación, del producto designado Provenzal G. L.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de Junio de 1966.

Visto: La resolución de 8 de marzo de 1966, por la cual se tipificó el producto designado Provenzal G L (Cretonas estampadas por el sistema a chablones) y se le otorgó un reintegro del 16 o|o sobre el valor FOB de exportación;

Resultando: Que en la mencionada resolución se omitió indicar el plazo de vigencia de dicho reintegro;

Considerando: Que corresponde fijar el plazo de vigencia;

El Ministro de Industrias y Trabajo;

RESUELVE:

1o.) Declarar que el reintegro del 16 o|o sobre el valor FOB de exportación del producto indicado en la parte expositiva de la presente resolución rige entre el 8 de marzo de 1966 y el 8 de marzo de 1967.

2o.) Comuníquese, publíquese y agréguese a la carpeta respectiva.

Por el Ministro: Juan A. Baglivi, Director Administrativo.

20

Resolución. — Se tipifica el producto designado Bloques de Mármoles y Granito en Bruto, a los efectos del beneficio otorgado por la ley No. 13 268 a las empresas que industrializan productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1966. (*)

Visto: El Expediente N.o 1981|965 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Mármoles Modelo S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: Con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: A lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y Decreto Reglamentario de 6 de Octubre de 1964:

El Ministro de Industrias y Trabajo:

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Bloques de Mármoles y Granito en Bruto.

2o. Fijar un reintegro del 16 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 11 de mayo de 1967.

3o. Disponer la realización de los estudios comprobatorios a los efectos de verificar la Declaración Jurada presentada por la firma peticionante, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de junio de 1966.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

21

Resolución 447|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 12 (Industria Molinera) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1966.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 12 (Industria Molinera) de la Clase IV (Actividades Industriales).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con lo previsto en los decretos de 26 de julio de 1962.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, (Artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción nacional, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 12 (Industria Molinera) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida por el decreto de 25 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Molinos de trigo, cereales y anexos y fábricas de féculas; Fideerías. Molinos de harinas alimenticias; Molinos de arroz; Molinos de cafés y tés; Molinos de yerba; Molinos de sal, pan rallado y anexos.

2.o Convócase a patronos y trabajadores, incluso los que desempeñan cargos de dirección para elegir dos titulares e igual número de suplentes ante el Consejo que se crea.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones si así se lo solicitase.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

22

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Patronal de Barracas de Carbón y Leña y el personal obrero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los 24 días del mes de mayo de 1966 en el local sito en la calle Miguelete 2225, estando presentes los abajo firmantes en representación de la Patronal de Barracas de Carbón y Leña y del Personal de Barracas de Carbón y Leña, acuerdan subscribir el siguiente, Convenio en función de lo dispuesto por la ley del 4 de agosto de 1937 el que será registrado en el Instituto Nacional de Trabajo y publicado en el "Diario Oficial".

1.o Acuérdase un aumento porcentual del 92 o|o (noventa y dos por ciento) a los salarios del personal mencionado, que quedarán como se menciona a continuación:

Peón, $ 163.43.
Sierrero, $ 183.86.
Carrero $ 175.71.
Chofer, $ 185.86.

2.o El aumento establecido regirá a partir del 1.o de mayo de 1966 y tendrá la duración mínima de un año.

3.o Si, posteriormente, a la firma del presente Convenio el Consejo de Salarios respectivo marcara algún aumento para el personal obrero comprendido en este Convenio el aumento aquí establecido, será descontado de ese aumento que laudare dicho Consejo de Salarios.

4.o Los delegados del personal obrero han sido autorizados para firmar el presente Convenio por la asamblea gremial realizada el 17 de mayo de 1966 y los representantes patronales han resuelto firmar el mismo en reunión convocada a esos efectos y para constancia se labra la presente acta en la fecha y lugar arriba indicados.

Por la patronal de Barracas de Carbón y Leña: José F. Antelo, Credencial A.Z.A. 13129 (Barraca Br. Artigas). — Guillermo M. Martínez, B.Z.A. 19874, (Barraca La Minerva). — José Manuel Antelo, Credencial A.V.A. N.o 2936 (Barraca Antelo Hermanos). — José Rodríguez Tasende, Credencial Civ. 161018. — José Miguez, Credencial A.P.B. 1537 (Barraca La Sin Bombo). — Por el Personal Obrero de Barracas de Carbón y Leña: Raúl Casas, Credencial R.B.A. 4540. — Juan Rouco, Credencial BKA 1563.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de junio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 14 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

23

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para la Industria del Juguete y Afines, (Grupo 42).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Convenio Colectivo

ACTIVIDADES INDUSTRIALES (CLASE IV) GRUPO 42, INDUSTRIA DEL JUGUETE.

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, por una parte los señores: Ramón Duque y Juan Sternberg, como Vicepresidente en ejercicio y Secretario, respectivamente de la Cámara Industrial del Juguete y Afines, y por la otra parte los señores: Juan Olivera Larrosa y Sixto Barrios, en representación del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.), fijando domicilio a los efectos de la presente gestión, en la Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

1.o Ambas partes acuerdan regular la remuneración de los empleados, obreros y personal de dirección de las empresas comprendidas en el grupo de Consejo de Salarios N.o 42, Clase IV (Industria de los Juguetes y Afines), de conformidad con las estipulaciones que se establecen en las cláusulas de este Convenio.

2.o Este Convenio incluye todas las actividades de la Industria de Juguetes y Afines comprendidas en el Grupo 42 del laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.695, con fecha 5 de agosto de 1963.

3.o A partir del 1.o de febrero de 1966 las remuneraciones de los trabajadores mencionados en la cláusula prime-

ra serán regulados en forma anual, de acuerdo con las oscilaciones del costo de la vida y según los resultados que al respecto arrojan las Estadísticas elaboradas por el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo.

4.o Los ajustes de remuneraciones se harán según los índices estadísticos correspondientes al período de 12 meses, inmediatamente anteriores al 31 de enero de cada año y entrarán en vigencia el 1.o de febrero inmediato.

5.o El ajuste de salarios a realizarse desde el 1.o de febrero de 1966 se hará mediante un aumento porcentual del 91 o|o (noventa y uno por ciento) calculado y aplicado sobre los salarios establecidos en el Convenio Colectivo de fecha 25 de julio de 1965 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.195 del 13 de setiembre de 1965.

Las partes acuerdan que los salarios fijados en el actual Convenio regirán desde el 1.o de febrero de 1966 y se harán efectivos a los personales en fecha 1.o de mayo de 1966. Las diferencias por aumentos de salarios entre el período 1.o de febrero y el 30 de abril se pagarán en un plazo que no puede exceder a la fecha 15 de enero de 1967. Los 25 jornales por diferencia de salarios pertenecientes a la Caja de Jubilaciones que deben aportar los trabajadores se descontarán al hacerse efectiva la retroactividad.

6.o Para las sucesivas modificaciones los delegados obreros y patronales procederán a reunirse durante el mes de febrero, teniendo a la vista los índices estadísticos al 31 de enero, procediendo a efectuar los reajustes correspondientes.

7.o El presente Convenio tendrá una duración de 2 años a partir del 1.o de febrero de 1966 y se renovará automáticamente por un período de un año más siempre que entre los 90 y los 60 días anteriores al vencimiento del período inicial de 2 años alguna de las partes no comunique a la otra y al Ministerio de Industrias y Trabajo su deseo de denunciarlo.

8.o A los efectos de prevenir cualquier dificultad que pudiera suscitarse por las empresas o por los obreros respecto a la obligatoriedad general de este Convenio, las partes se comprometen a presentarlo dentro del mas breve plazo posible al Consejo de Salarios grupo 42 clase IV, a los efectos de que este lo homologue dictando un laudo cuyas disposiciones se ajusten estrictamente a los términos de este acuerdo; a ese fin las partes se obligan a solicitar al Ministerio de Industrias y Trabajo la convocatoria de oficio de dicho Consejo.

9.o Las partes se comprometen a cumplir con toda fidelidad y buena fé el presente Convenio.

En todo caso de constituirse un Consejo de Salarios las Organizaciones firmantes de este Convenio se comprometen a presentar candidatos a las Elecciones y a que los representantes que resulten electos por ellas deberán defender en el seno del Consejo y dar su voto a resoluciones que signifiquen la aplicación de los términos acordados en el presente Convenio.

10. Todas las definiciones, cláusulas y disposiciones del laudo para la Industria de los Juguetes y Afines, Grupo 42, Clase IV, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.695 con fecha 5 de agosto de 1963, continuarán en su plena vigencia.

11) Se resuelve crear una Comisión con el cometido de vigilar la correcta aplicación del laudo, la que estará integrada con los Sectores Profesionales que componen este Consejo y será además integrada por un funcionario inspectivo designado por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a cuyo efecto se realizarán ante dicha Dirección General las gestiones correspondientes.

En consecuencia los nuevos salarios a regir desde el 1.o de febrero de 1966, serán los siguientes:

Grupo A — (Juguetes de Madera)

Oficial maquinista especializado, pesos 222.83.
Oficial maquinista común, $ 204.43.
Medio oficial maquinista, $ 176.29.
Oficial tornero, $ 200.19.
Medio oficial tornero, $ 150.26.
Oficial de banco, $ 193.54.
Medio oficial de banco, $ 160.10.
Aprendiz adelantado, $ 124.51.

Sección Herrería, Armado y Costurero

Oficial primero, $ 200.19.
Oficial|a, $ 183.72.
Medio oficial|a, $ 150.26.
Aprendiz adelantado|a, $ 124.51.

Grupo B — (Juguetes de hierro)

Oficial Tornero, $ 278.50.

Medio oficial tornero, $ 236.55.
Oficial Hojalatero (chapista), $ 272.92.
Medio oficial hojalatero, $ 221.94.
Oficial soldador, $ 254.60.
Medio oficial soldador, $ 229.12.
Oficial pintor, $ 272.92.
Medio oficial pintor, $ 207.35.
Balancinero, $ 276.38.
Balancinero ayudante, $ 203.63.
Remachadores y armadores, $ 272.92.
Peón, $ 199.65.
Fundidor en moldes, $ 241.60.
Oficiala tapicera, $ 197.26.
Medio oficiala tapicera, $ 161.41.
Oficiala costurera, $ 215.31.
Media oficiala costurera, $ 183.72.
Oficiala moldeadora, $ 194.61.
Media oficiala moldeadora, $ 158.49.
Forradores y|o forradoras de cuero, $ 194.61.
Forradores y|o forradoras en cuero, Medio oficial|a $ 159.29.
Oficial herrero, $ 272.92.
Medio oficial herrero, $ 229.12.
Armadores de ruedas con rayos, pesos 232.05.
Oficial de la sección bebé coche, pesos 269.21.
Medio oficial de la sección coche bebé, $ 203.63.

Grupo C — (Juguetes de paño, yeso, pasta, plástico, etc.)

Modelista, $ 287.60.
Cortador|a, $ 216.38.
Balancinero, $ 216.38.
Oficiala costurera a máquina, $ 150.64.
Media oficiala costurera a máquina, $ 123.20.
Oficiala costurera a mano, $ 139.91.
Media oficiala costurera a mano, pesos 121.32.
Rellenadora, $ 127.44.
Moldeador, $ 162.67.
Colocador|ra de ojos móviles, pesos 146.29.
Colocadora de pelo, $ 138.32.
Ayudante, $ 118.15.
Armado en general, $ 118.15.
Encargado de máquina de producción, $ 202.57.
Colocador de moldes para todas las máquinas de producción, $ 181.87.

Cargos con sus categorías y salarios comunes para los tres grupos, Sección Pintura, Esmaltado, Soplete y Fondo:

Oficial|a primero|a $ 200.19.
Oficial|a común, $ 183.72.
Medio oficial|a, $ 150.26.
Estas tres últimas categorías quedan excluídas del grupo B) perteneciendo a los grupos A y C.

Aprendices generales para los 3 Grupos

Aprendiz inicial, 6 horas de trabajo durante los seis primeros meses, pesos 49.13.
Aprendiz inicial, 8 horas de trabajo durante los seis primeros meses, $ 61.86.
Aprendiz 6 horas de trabajo después de los 6 primeros meses, $ 69.83.
Aprendiz 8 horas de trabajo después de los 6 primeros meses, $ 85.49.
Aprendiz|a adelantado|a, $ 124.51.

Personal Administrativo

Auxiliar práctico, $ 4.996.52.

Auxiliar de escritorio $ 3.000.04.
Auxiliar segundo, $ 2.681.45.
Cobrador, $ 3.193.84.
Mandadero menor de 18 años, pesos 1.659.31.
Mandadero mayor de 18 años, pesos 1.850.47.
Cadete menor de 21 años, $ 2.004.45.
Tenedor de libros, $ 4.996.52.
Tenedor de libros, jornal diario pesos 333.98.
Chofer, jornal diario, $ 199.12.
Sereno, $ 2.161.09.
Sereno limpiador, $ 2.161.99.

12) A los efectos pertinentes se firman 7 ejemplares originales de este Convenio que serán destinados en la siguiente forma:

1.o) Uno quedará depositado en la Cámara Industrial de Juguetes y Afines.
2.o) Otro quedará depositado en el Sindicato de la Madera y Afines.
3.o) Otro será destinado al Ministerio de Industrias y Trabajo.
4.o) Otro a la sección Registro.
5.o) Otro al Instituto Nacional del Trabajo y
6.o) Otro será destinado al "Diario Oficial" para su publicación y no siendo para más las partes se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados en primera comparescencia.

Por la Cámara Industrial del Juguete y Afines: Ramón Duque, Credencial Cívica B.A.A. 5081, Vicepresidente en ejercicio. — Juan Sternberg, Credencial Cívica A.L.B. 4707, Secretario. — Por el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos: Sixto Barrios, Credencial Cívica B.B.A. 15.334. — Juan Olivera Larrosa, Credencial Cívica B.N.A. 24.438.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 13 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivo, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

24

Resolución. — Se da por presentado un Convenio de trabajo, para las tareas que se determinan, entre el Frigorífico Nacional y el Sindicato de Obreros y Obreras de la Institución.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

FRIGORIFICO NACIONAL — DIVISION PERSONAL — SALARIOS

SECCION OLEO

Tarea: Prensar grasas (Premier Jus) destajo colectivo

Entre el Frigorífico Nacional, representado por el Jefe de División Personal, don José N. Labraga y el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, representado por su Presidente y Secretario, señores José Gutiérrez y Mario Lorenzón respectivamente y por la Unión Obrera Libre, representada por su Presidente y Secretario, señores Ramón J. Rosado y Rómulo Campanella respectivamente, se conviene la siguiente fórmula de trabajo y retribución:

1) — Descripción de tareas y forma de pago

Estas tareas se realizarán entre 8 operarios, cuyas funciones serán las siguientes:

Con palos, preparar y acondicionar la grasa depositada en las zorras, revolviendo la misma; luego, arrimar las zorras llenas al costado de las mesas rotativas y con cucharas adecuadas alimentar los paños que se pondrán sobre las mismas.

Preparar los paños de prensado (clasificar y emparejar), retirar lienzos secos de la estufa y tenderlos en las mesas rotativas, formar panes de grasa, cargar y descargar prensas.

Sacar la estearina de los lienzos de prensado en las mesas destinadas a tal efecto; embolsar y coser las bolsas, las que deberán ser retiradas del local de prensado y depositarlas fuera del Departamento, en el callejón de entrada al mismo. Durante el período comprendido desde el 2 de mayo al 31 de octubre de cada año, las bolsas de estearina no se sacarán del Departamento, pero deberán ser depositadas donde lo indique la Supervisión, la que facilitará para este cometido, el traslado de las mesas donde se saca la estearina de los lienzos.

Número de obreros, 8.
Tasa por mil kilos, $ 181.89.

El total de kilos prensados se determinará en función de la grasa bajada a las zorras.

Hasta tanto los tachos de recepción de "Premier Jus" no sean calibrados por Usina y Talleres, el sistema de paga será como hasta el presente, o sea de $ 68.21 por prensa.

II) — Condiciones y especificaciones

a) El personal destajista está obligado a realizar toda tarea relacionada con la elaboración de grasas en el prensado, que le sea ordenada por el personal de Supervisión.

b) La grasa deberá estar en condiciones que permita el prensado.

c) Los lienzos estarán lo suficientemente limpios y secos, para permitir el prensado normal.

d) Cuando a criterio de la Supervisión el remanente de grasa que quede en las zorras sea excesivo, el peso de ésta será descontado del total de las prensas a pagar o de los kilos, según sea el régimen de paga imperante.

e) En caso de faltas accidentales de personal, no imputables al Frigorífico Nacional, la Sección repondrá los operarios faltantes, siempre que las circunstancias lo permitan; en caso contrario, deberá realizarse con el personal que concurra. En este caso, el importe del destajo a pagar, se distribuirá entre los operarios destajistas que realicen la labor.

f) La Supervisión regulará la temperatura ambiente conforme a las exigencias de cristalización o el mantenimiento adecuado de la grasa para su procesamiento.

g) El personal destajista está obligado a evitar por todos los medios a su alcance, pérdidas del producto.

h) En circunstancias de emergencia, originadas por causas extraordinarias o accidentales, el personal destajista está obligado a cooperar con todas las medidas a tomar por la Supervisión, conducentes a obviar dificultades, para evitar en lo posible pérdidas por algún concepto. En tales circunstancias se aplicarán las normas legales vigentes.

i) Los útiles o herramientas de labor serán utilizadas exclusivamente en su función específica.

j) Tratándose de una tarea colectiva que necesita para iniciarse mantener el ritmo y la continuidad del trabajo, el concurso de todos sus componentes, éstos deberán concurrir diariamente de manera de poder comenzar sus tareas a la hora exacta fijada por la Supervisión, a tales efectos.

k) El tiempo de prensado nunca podrá ser inferior a 45 minutos y durará hasta cuando, a criterio exclusivo de la Supervisión, ésta considere que la extracción del óleo es correcta (las prensas no podrán ser bajadas sin la previa autorización de la misma).

l) En caso de efectuarse pruebas experimentales limitadas, la Supervisión seccional podrá utilizar a los obreros destajistas u otros a jornal por hora, siempre que los obreros destajistas hayan cumplido su labor.

m) La cantidad de grasa a procesar por jornada será de 12.000 kilos, equivalentes a 32 prensas.

Tarea: Llevar lienzos a secar a estufa y limpieza del salón de prensado

Número de obreros, 1
Tasa por prensa, $ 6.56.

Estas tareas las realiza un operario, cuyas funciones serán las siguientes:

Emparejar lienzos y tenderlos en la estufa; hacer la limpieza del salón de prensado. La limpieza comprende: limpieza de piso, de mesas rotativas, mesas donde se saca la estearina de los lienzos y mesas donde se depositan las chapas de las prensas.

El presente convenio entrará en vigencia el día 30 de marzo de mil novecientos sesenta y seis y tendrá una duración de un año.

Si no se denunciara por cualquiera de las partes dentro de los 30 días anteriores a su vencimiento se prolongará automáticamente por otro año más y así sucesivamente.

Para constancia, se firman siete ejemplares de un mismo tenor: uno para el Frigorífico Nacional, uno para el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, uno para la Unión Obrera Libre del Frigorífico Nacional y siete para ser registrados en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en Montevideo a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Por el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional: José Gutiérrez y Mario D. Lorenzón. — Por la Unión Obrera Libre del Frigorífico Nacional: Ramón J. Rosado y Rómulo Campanella. — Por el Frigorífico Nacional: José N. Labraga.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montveideo, 7 de junio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Viernes 24 de Junio de 1966 — Núm. 17373

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1942 "	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1948 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTOMAURO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11454 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO VIZOSO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11040 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELINA SUAREZ de SERTAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 11082 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALOMERO SCABARELLI de PARRA (Lo. 61, Fo. 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11922 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU de COTROFE, (Lo. 61 Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARCELINA PEÑA o PEÑA MARRERO de ERES o HERES. (Lo. 61, Fo 670), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11648 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GARCIA PEREZ DE MARINE. (Lo. 61, Fo. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 20|pub. 7726 My.2-v.my.13. Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CAPO o CAPO BELLO (Lo. 61, Fo. 532), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11483 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMITILIA o DOMITILLA CONSTANTINO CRISTINO de VARALDO (Lo. 61 fo. 651), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480 00 10 pub. 10929 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ARMADA de PEGO, (L.o 61, F.o 534), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11143 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GILBERTO CABRERA (Lo. 66, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11863 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FRANCO de BORDON (o. 60, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Elbio A. Fanerio, Actuario adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11650 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO ORLANDO o ROLANDO CALABRIA (Lo. 67 Fo. 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11365 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON VENTURA ALADRO (L.o 66 F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11045 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROCA CAFFARINI, (L.o 68 F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11124 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLULOW de FERNANDEZ PREGO. (145 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11720 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRULL SEILER (103 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11504 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO de LEON TORRES (174 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11484 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA VEGA de LASSERRE o LEONTINA VEGA ROMERO de LASSERRE y de JUAN RICARDO LASSERRE NIEVES o JUAN RICARDO LASSERRA NIEVES (136 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11503 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CARMEN o MARCELINA ZABALA de OYARZABAL, (48|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11387 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ALVAREZ BATTIONE (160|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11366 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROSSI REGGIARDO (20|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11391 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARIN ORO (120|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11415 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO SIRI, (105 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11034 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BERLANGIERI de CERIANI, (132|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11102 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de REY (B. 308|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11921 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO IRIBARNE o JUAN PEDRO IRIBARNE BIELLE, (B. 832 _ 65). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11721 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMUALDO o RUMALDO GUTIERREZ PERNA o PERNAS o GUTIERREZ GONZALEZ (B 704|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11414 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de CONDE. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11563 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MENDEZ de IBARRA (61 - 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11486 Jun.17-v.Jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANUNCIA ESPINO de DE LOS REYES, MARIA ANUNCIA o ANA MARIA ANUNCIA SALES ESPINO y EULOGIO DE LOS REYES REAL (A. 422|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11485 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URIOSTE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11505 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DUVIMIOSO TERRA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11080 Jn. 14-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CELIC o CELICA SCHINCA de PEYROULOU (63 - 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11870 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANSONE o SANSONE PERROTTA o PIRROTTA o PERROLA, (63 _ 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11678 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENIZ o HEINZ o ENRIQUE GRUNPETER o GRUMPETER, (63 _ 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11644 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODATO ANGEL ANTONIO MARCONI, (63 _ 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11645 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GANDOLFO o GANDOLFO GALLO o GALLI, (63 _ 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11643 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GIL VAZQUEZ (61 - 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11363 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de MONTALDO (63 - 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11362 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA CAROLINA LOREDO o LOREDO RODRIGUEZ de LAGUILLO, (63-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 11042 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MISIASI o MISCIASA de AZZINARO, (63-536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 11043 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMITRAN de MARTINEZ, (63 - 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PURTSCHER (63 - 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11412 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE CESAR ALCALDE DAYVIERE o DAYVIEN, (63-534), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11041 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COTELO FUMEGA (Lo. 57, Fo. 397). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11867 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CES o CES GONZALEZ (Lo. 54 Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11777 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA o MARIA FLORINDA ROSALIA BRUZZONE GASTALDI de GARDELLA, (Lo. 58, Fo. 90). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11655 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASUTTANA o MANUEL CASUTTANA ODDO, (Lo. 53 Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11369 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LONGUEIRA, (Lo. 57, Fo 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $480.00 10|pub. 11654 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO MARTINEZ, (Lo. 57. Fo. 635), citándose a los ra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de herederos, acreedores y demás interesados pa- Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $400.00 10|pub. 11614 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA FISCHER de DIAZ (Lo. 58, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11455 Jun.17-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MELLA de BERRIEL (Lo. 58 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11370 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ CAMEJO (Lo. 57 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11371 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo. 58 Fo. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11368 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE FERRARI, (Lo. 57 Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11367 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PEREIRA CELANO, (L. o 56, F. o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11046 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR ALVAREZ AGUIAR (F 307), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11934 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TOMAS PIEDRAS MICHE (F. 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11611 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NIETO FULLE. (F. 178), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub 11824 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RIGHETTI de LANA (F. 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11506 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11411 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO JAIME RODRIGUEZ GOMEZ, (F.o 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11088 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVEDIK AGOPIAN, (F.o 721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11089 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU EDISON DANIEL OTERO, (F.o 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11090 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARIO SIRI TARIGO, (F.o 212), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11092 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO TRIUNFO, (F.o 245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11093 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERKO FISZBIN BINIECK (F. 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 9013 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RUIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11869 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NORDMANN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11892 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DA SILVA o da SILVA o dá SILVA (A. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11797 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO CAMARA; (A. 136 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11722 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GIUDICE de DE FEO, (A 140|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11580 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JUAN PERELLO (A 134|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11409 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALGORTA de CABEZUDO, (A 124|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11410 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA LA ROSA o LA ROSA de DE VICENTE, (A. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11258 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREZ y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11197 Jun.15-v.jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA AGUERO de GESTO, (A 54|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11147 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KURAN o KARAN RADALJAC o RODA, (A 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11148 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE o JOSE MARIA AZAR MECERI o MESERI, (A 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11151 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RENAUD DIAZ o DIAZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11871 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA o JUAN FELIX VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11702 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO de ROOGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11419 Jun.17-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BONIFACINO de RESENITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11385 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA ONETTO de PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11386 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA o FILOMENA ANGELA MARIA DEMARCO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11081 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CRECIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11083 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO MACIAS CAMPOS y CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA IBAÑEZ o IBAÑES CASTRO de MACIAS (Lo. 63, Fo. 157), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11923 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LADO (Lo. 63, Fo. 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAINA SCARZELLA (Lo. 63 Fo. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11416 Jun.16v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA FALLABRINO o FALABRINO de CAVANNA o CAVANA, (63 - 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11255 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VEIGA AMEDO, (Lo. 63. Fo. 165), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11256 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAZARIO GARCIA POLVOROSA, (L.o 61, F.o 693), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11145 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA QUAGLIATA de CARIDE o MARIA CUAGLIATTI de CARIDE o MARIA QUAGLIATTA de CARIDE (Lo. 61, Fo. 671), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11093 Jun.13-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4786 My.16-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MACHIN o MACHIN MONFORT, (L.o 63, F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11577 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA CASALONGUE MIRASSOU (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11868 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA BOURDETTE de ROGE, EDUARDO o JUAN EDUARDO ROGE BOURDETTE, JUAN BELTRAN ROGE BOURDETTE, GUILLERMO CIPRIANO o CIPRIANO JOSE GUILLERMO ROGE BOURDETTE, JUANA JOSEFA PASCUALA o JUANITA ROGE BOURDETTE, OSVALDO SANCHEZ ROGE, HORACIO SANCHEZ ROGE y JUAN CARLOS SANCHEZ ROGE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 11748 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PATICU. (Lo. 1, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11652 Jun.21-v.jun 30. Jul.21-v jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTONIA CASANOVA RAVERA o MAGDALENA CASANOVA de MAROZZI, (Lo. 1, Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11649 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ. (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11647 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GARCIA ROSANO o ROZANO, (Lo. 1, Fo. 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11640 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA OTERO (Lo. 1 Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11364 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCANDEMBERG CARDOZO LASA, (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11044 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José, Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CHAO (49|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11916 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ (115|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11826 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don ANDRES ROMERO MUIÑO, (Ficha S. 259|1964), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.280.00 20|pub. 9132 My. 17-v.my.31. Jn.17-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA SABATO NOVIEMBRE SCARPA o NICOLAS SCARPA (23|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11388 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POSE de PIJUAN, (119|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11392 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VENANCIO NUÑEZ, (17 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11257 Jun.15-v.jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALOM DEUTSCHER o DEUTSCHER HESCHELES, (105|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11146 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA CARNEVALE de PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11825 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hcae saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFELIA BARANDA de ESCOFET o ESCOPET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11827 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO PEREZ o ARMANDO RAMON PEREZ ANDAITE, (B 193|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11578 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES IGLESIAS de DEL CARLO o DOLORES VICENTA IGLESIAS PIEDRA de DEL CARLO (F. B. 293|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11413 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA URTIAGA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 7816 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHOREN SANCHEZ, (1 - 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11642 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ODICINI LESAGE, (1 - 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11641 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por dispisición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1|325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime . Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TROPIANO, (Lo. 57, Fo. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11656 Jun.21-v.jun 30. Jul.21 v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS URANGA o LUIS URANGA SANCHEZ, (Lo. 58, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 11653 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ENRIQUE RODRIGUEZ CASAN, (Lo. 57, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11651 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de MACHADO, (L.o 57, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11113 Jn.14-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA STEGLICH de ACHERITEGUY (F 244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11937 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUNA o LUISA SARDAS o SARDA DE MAICH o MAICHE, (F. 297), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FEANS MARTINEZ, (F. 750), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11706 Jun.21-v.jun 30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CARMELO AGRADEÑO VISCONTI, (F. 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11705 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ALFREDO VARELA POUSE o POUSO (F 62) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11390 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LORENZO o MANUEL LORENZO ZUÑIGA, (F.o 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11084 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CAPELLA MARTINEZ o PEDRO CAPELLA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11085 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA RAMAS, (F.o 112), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11086 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRICABURU FANTI, (F.o 94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11087 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA GARCIA de GONZALEZ, (F.o 173) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11091 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRISELDA PIA de LANSOT (A 205|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11813 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS FAUSTINO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11812 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DEMIRDJIAN o GABRIEL DEMIRDJIAN DEMIRDJIAN, (A. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11704 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CONTI de AUZA, (A 5|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11579 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNDL (A. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11426 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑIZ CABEZAS (A 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11403 Jun.16-v.jun.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JULIAN GARCIA, (A 559) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adj.
1) $720.00 20|pub. 7632 My.3-v.my.13. Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADEJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6037 My.16-v jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11946 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11947 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 9 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11427 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO DIAZ y YOLANDA GARRE de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11469 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALLES de SANTELLAN o SUSANA PALLES de SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11858 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11876 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE ASTI MERENDA o ROMULO ASTI MERENDA o ROMULO JOSE ASTI o ROMULO ASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11564 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11464 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FUSATTI CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11465 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MONTAÑO DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 11466 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO MAZZUCHELLI (PIZZORNO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11467 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ARELLANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11468 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO MARAZZANI o AMADEO BRUNO

MARAZZANI y FRANCISCA CAGNA de MARAZZANI o FRANCISCA OLGA CAGNA de MARAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 28 de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11453 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNABE ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11452 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERDOMO, (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 11168 Jun.15-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO FRANCESCHINI PASCUALETTE (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10943 Jun.13-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JUAREZ NUÑEZ (Lo. 4, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10944 Jun.13-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a tales efectos. — Melo, 15 de Junio de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 11832 Jun.22-v.Jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GOUT de KREIEMBILH o KREIEMBIHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11833 Jun.22-v.Jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORALIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11834 Jun.22-v.Jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA SILVERA de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11839 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS de CARBALLO o MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11838 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11837 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA FARIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11836 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLMEDES DE SOSA HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11603 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO NODA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11034 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, apertura de la sucesión de CECILIA SANTOS de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11035 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOMAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11036 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHERONI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11835 Jun.22-v.Jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN CRUZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor. — Melo, 20 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11831 Jun.22-v.Jul.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SUAREZ DE AVILA o GILBERTO SUAREZ DAVILA o GILBERTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11605 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SALOME DUERA VILLAMIL de GALLERO o MARIA DUERA VILLAMIL de GALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1966. — Deyme G. de Silveira, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 11604 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11215 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA DIAZ TORRES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1966. — Deymé G. de Silveira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11038 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA BRIGIDA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Deymé G. de Silveira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11039 Jn.14-v.Jn.27

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MORALES o MORAES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 2 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

1) $180.00 10|pub. 11216 Jun.15-v.Jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ISMAEL DAVILA CLATTLI o CLATLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11751 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONILLA o MANUEL BONILLA QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11790 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEBASTIAN CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11431 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO BATISTA o DOMINGO FRANCISCO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la presente publicación, se habilitó la próxima feria Judicial menor. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11430 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LOGAN o LOGAN BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11429 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENENDEZ ALVAREZ o JUAN PABLO MENENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11394 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11395 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11945 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PISSANO de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11944 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA D'AQUILA de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11273 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NICOLINI de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11624 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CAWEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11623 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DUARTH o DUHART de ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11163 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA o ELVIRA FERREIRA de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11788 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OHOLEGUY COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11823 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO PARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11822 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CEJAS ANZOLA o CIRILA SEIJAS o CEIJA o CEJA o CEIJAS o CEJAS o SEIFRES o SEIFRE ANZOLA o ANSOLA o ANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1o. de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11673 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMANO MORRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11247 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS REINA FERNANDEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11248 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANUNCIO ASTIAZARAN o ASTIAZARAN MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11249 Jun.15-v.jun 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CARMELO NORIA PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11246 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PUJG de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11244 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO o RAMON DELGADO FREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11245 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA OLMEDO de GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) $480.00 10|pub. 11243 Jun.15-v.jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO PEREZ CABALGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11250 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FRANCISCO PEREZ o PLACIDO FRANCISCO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11512 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEM o BERNARDO ALLEM o BERNARDO ALEM DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11513 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LINO IRIARTE o MIGUEL LINO IRIARTE SERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11514 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JUANA MENDIBOURE MARTINEZ de FALERO o EMA JUANA MENDIBOURE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11515 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11313 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BONIFACIO o SALVADOR BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 11516 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11550 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVA de DOLDAN, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11332 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSELLO CAMPANA de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) 480.00 10|pub. 11331 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARTINA ISABEL NUÑEZ de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11330 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO DOMINGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11329 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1963.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ORREGO de PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 480.00 10 pub. 10973 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMERICA o AMERICA GOMEZ (materno ARAUJO) o GOMEZ de BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10972 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUMILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10971 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARREITO de MOAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10970 Jun.13-v jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1 440 00 30|pub 9954 My.31-v.Jul.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ISAAC ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancascano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub 11184 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancascano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11186 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CHAECHUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub. 11185 Jun 15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRATON MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10979 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENEVENTANO de GERVAS o GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10978 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 27 de 1966. — Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 11187 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA CARDOZO de COSTA o MARCULINA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1966. — Alvaro. M. Fernández, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11203 Jun.15-v jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CIACCIO CASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11209 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 26 de 1966. — Hugo L. Wallusche Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11210 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PORTO MENDIONDO o PEDRO PORTO y CELINA o VACELINA o MARIA CELINA PALOMEQUE de SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Mayo 16 de 1966. — Mabel Ezuren, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11211 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125, Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) D.217|34 20|pub. 31251 My.24-v.jn.3. Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOSA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11758 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11759 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesin de FELIPA CABRERA de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11760 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11551 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o FAUSTO MAURO IRISARRI DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11552 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11553 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ MEDINA y FELICIA ACOSTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11554 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11557 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BOBADILLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11558 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA ABEARAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11587 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA LAPEIRA o LAPEYRA de TERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11791 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11792 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzeli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11585 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTINA PIZZAROSSA OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11586 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 7 de junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11849 Jun.23-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos. — San José, Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22. Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o EUSEBIA IRENE PEREZ GARCES o PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11618 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO PERDOMO de LOPEZ o SOCORRO o MARIA SOCORRO PERDOMO SANCHEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11619 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANDIDO o CANDIDO VICENTE LARREA CAMPIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11620 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11621 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUANA PAZOS ORDOÑO de SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $480.00 10|pub. 11598 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión d JOSE ANTONIO FREGEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11596 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertora de la sucesión de EUSTAQUIO GREGORIO BRUN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11597 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir n forma sus drechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11595 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEDRO DE LOS SANTOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11599 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO OTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11600 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO URBANO VERA y de ROSARIO CHALES de VERA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir

en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11601 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BARIDON de CAIRUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 9 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11602 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FELIX REY MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 8 de Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11520 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PROSPERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11628 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAURA SOSA de ERU L, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11623 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11629 Jun.21-v.jun.30. J.l. -v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MALVINDA CENA de FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11193 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1o. de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10969 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA o JUANA MARGARITA FERRAZ de ALOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10968 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO CRISTALINO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11202 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRONIO GOICOECHEA o GOYCOECHEA o GOYCOCHEA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. — Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11203 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID CARMELO CARDOZO y de ISABEL LAGO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 11116 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDO o UBALDO SOSA CABRERA o UBALDO o UBALDO SOSA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11117 Jn.14-v.jn.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Isaac y Víctor Jerusalmi o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 11 de la manzana 30 del Balneario Villa Argentina, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1403, Montevideo.
2) $ 720.00 15|pub. 11441 Jn.17-v.jl.7.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa al promitente comprador de solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrán caducado los derechos respectivos:
Altamiranda, Marcos Albino, solar 21, manzana B, Sección Judicial 8.a de Canelones, Paraje "La Tuna", plano de fecha Octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4871, empadronado con el N.o 540, padrón 33.784 m|área, con frente a calle 15. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.
2) $ 960.00 15|pub. 11439 Jn.17-v.jl.7.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunico la caducidad pertinente al promitente comprador Carlos Miguel Santandreu o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en La Plata, Zona sub-urbana, ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, y según plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 1.129 el 7|8|1956, solares 3, 5 y 6, manzana, letra "A" y Nos.: 10 y 11 manzana letra "C", inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección P. de E. de I. a plazos con los Nos.: 148, 149 y 150 F. 150, 149 y 152 L. 89, respectivamente, el 18 de Marzo de 1958; y con los Nos.: 163 y 164 F. 165 y 166 L. 89 respectivamente, el 21 de Marzo de 1958. De acuerdo con el artículo 10 de dicha Ley se avisa al referido promitente comprador o a cualquier título pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiere corresponderle en los solares indicados. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Amelia R. Irrazábal de Rodríguez.
2) $2.160.00 15|pub. 10810 Jun.10-v.jun.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
Agencia Diagonal Agraciada
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:
Balneario Playa Grande de Piriápolis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|6|40 con el No. 153.
Wáshington Presno: solares 4 y 5, manzana 8, padrones 317|8.
Carlos Alberto Caporale: solar 6, manzana 9, padrón 313.
Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 1|12|44 con el No. 557:
Angel E. Suciác: solar 2, manzana 78, padrón 101.
Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 20|12|44 con el No. 567:
José Freiria Fernández y Ruben Plmas Gallas: solar 2, manzana 110, padrón 1760.
José Sánchez López: solares 4 y 5, manzana 113, padrones 1747|8.
Villa "El Dorado", Cuarta Sección Judicial, Departamento de Canelones:
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8436:
Ramón Alberto De La Rosa: solar 7, manzana 4, padrón 7776.
Adela Kramarenko, solar 11, manzana 8, padrón 7944.
Mirna Ley Nogueira, solar 6, manzana 29, padrón 8263.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8433:
María Haydée Amorín y Luisa Lorenza Calabria de Brito: solar 22, manzana 38, padrón 8907.
Nicolás Atalivas Berrueta: solar 32, manzana 39, padrón 8950.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8437:
María Zenobia Sena de Basilio, solar 19, manzana 51, padrón 9468.
Ramiro Fraga Freire, solar 14, manzana 53, padrón 9256.
Gerónimo Perdigón Santiago, solar 7, manzana 54, padrón 9287.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8916:
Harlen Mouriño Lorenzo, solar 17, manzana 76, padrón 4315.
Telésforo Amaro Sasía Araújo, solar 17, manzana 82, padrón 4536.
Francisco Dini, solar 3, manzana 86, padrón 4606.
Orosil Pereira, solar 7, manzana 119, padrón 4663.
Juan María Barboza Machado, solar 22, manzana 120, padrón 4710.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8917:
Lorenzo Bruno Ardanche Arévalo, solar 2 manzana 91, padrón 8648.
Antonio Medina, solar 22, manzana 91, padrón 8668.
Feliciano Rogelio Lafón, solar 18, manzana 92, padrón 8696.
Idalina Lima Gómez de Cabral, solar 25 manzana 92, padrón 8703.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el No. 8918 el 29|7|55:
Danubio Mistral Frau Manriqu solar 33 manzana 107, padrón 4143.
Villa "Propia", Sexta Sección Judicial de Departamento de Canelones:
Del plano del agrimensor Edgardo Gorret inscripto en Catastro el 21|10|59 con el No. 10.528:
Gilberto Cervantes, solar 5, manzana A padrón 14.238, m|á.
Margarito Sosa, solar 4, manzana H, padrón 14.238 m|á.
Balneario "Playa Grande de Piriápolis" Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado:
Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en Catastro el 19|10|45 con el No. 737:
Juan Carlos Irilarry Capra, solar 10, manzana 97, padrón 1346.
2) $5.760.00 15|pub. 10384 Jun.10-v.jun.30.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20|9|33 que habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra venta. Se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares

que se indican a continuación que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles: D. Antonio Menoni, solar No. 50 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2545 y a D. Pascual B. Machiavello solar No 51 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2546, plano levantado por el agrimensor Hipólito Zas Racarey inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Julio de 1953 con el No. 478.
2) $ 1.440.00 15|pub. 11103 Jun 14-v.jul.4.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Celia Urrit Alvarez, solar 8, manzana 158.
Jorge Boyadjian Der Agopian, solar 16, manzana 160.
2) $ 720.00 15|pub. 10772 Jn.9-v.jn.29.

Se hace saber al promitente comprador de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges, de la ciudad de San Carlos, segunda sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el No. 7.439 señor Julio Raúl Moreyra Arosteguy, promitente comprador de los solares No. 7 y 10 de la manzana F, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta de estos solares, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — HOMERO E. VICENTE Y LULIO H. BORGES.
2) $1.200.00 15|pub. 11326 Jun.16-v.jul.6.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

El Banco Continental del Río de la Plata avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9.099, habrá caducado los derechos respectivos:

Antonino Cazañola: solar 12, manzana ... Sección Judicial Sexta de San José, Paraje Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847 mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual.

María Teresa Gulbernau: solar 11, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847, mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.
2) $1.440.00 15.pub. 11438 Jn.17-v.jl.7.

3—Convocatorias Comerciales

LA RESERVA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada No. 1763 Esc. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales); 2o.) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Elección de Directores y Síndicos (Titulares y Suplentes) para actuar durante el trienio 1966 a 1969; 4o.) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.
3) $1.250.00 10|pub. 11006 Jun.13-v.jun.24.

O.C.R.I.S.A.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo sexto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965 y cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (artículo 41). — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario
3) $1.600.00 10|pub. 10951 Jun.13-v.jun.24

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avda. Italia 3477, el día 30 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Depósito de acciones: hasta el 25 de junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 320.00 5|pub. 11519 Jun.20-v.jun.24

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.

Carlos Mosca e Hijos S. A., cita para Asamblea General Ordinaria en su local de la calle Avda. Gonzalo Ramírez 1672 para el día 9 de julio de 1966, hora 11 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance al 31|12|65; 2) Designación del Directorio.
3) $ 224.00 7|pub. 11374 Jun.16-v.jun.24.

MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 9 de Julio de 1966, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista para control de asistencia y firma del acta. 1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta cinco días antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 480.00 10.pub. 11746 Jn.21-v.jl.4.

S. A. F. I. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de "SAFICI"; para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en Ituzaingó 1439, el 6 de Julio de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma de estatutos. — El Directorio.
3) $ 256.00 8|pub. 11632 Jn.21-v.jn.30.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a asamblea general ordinaria para el 6 de Julio de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Cuaró 3154, bis, con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1964 y 31 de Agosto de 1965; 2o.) Designación de un Director Titular y un Director Suplente de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta Asamblea, según lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales. — El Director General.
3) $240.00 3|pub. 11617 Jun.22-v.jun.24.

BENNETT Y BRANDON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Bennett y Brandon S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Julio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — El Directorio.
3) $1.200.00 15|pub. 11805 Jun.22-v.jul.13

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Julio del corriente año, a la hora 9 y 30, en la sede social, calle Rincón 625, piso 4o., escritorio 23, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva; B) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965 y consideración del Informe del Síndico.

Se previene que para asistir a la Asamblea, deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos, (depositar con cinco días de anticipación las acciones y|o certificados provisionales de las mismas).

La presentación de acciones y|o certificados provisionales se verificará en nuestras oficinas, calle Rincón 625, piso 4o., escritorio 24, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondientes. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $640.00 5|pub. 11799 Jun.22-v.jun.28.

VARELAS HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Varela Hermanos S. A." para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 1966, en nuestro local social calle Pilar Cabrera 635, de la ciudad de Las Piedras, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinios y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes. — El Directorio.
3) $240.00 3|pub. 11332 Jn.23-v.jn.27.

ESTANCIAS JUAN JOSE DEVINCENZI S. A.

De acuerdo con lo que dispone el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 5 de julio de 1966, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966; 2.o) Fijación para remuneración para Directorio y Síndico por el ejercicio 1966|67; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario que actúen en la misma.

Se previene que, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y.o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 336.00 3|pub. 11903 Jn.23-v.jn.27

LOCALES INDUSTRIALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Locales Industriales S. A."; para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1965-1966 (16 ejercicio) que se realizará en el local de la calle Tacuarembó N.o 1611, el día 22 de julio de 1966, a las 14 horas, orden del día:

1.o Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2.o Elección de Titulares del Directorio para el ejercicio 1966-1967; 3.o Elección del Síndico para el ejercicio 1966-1967; 4.o Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1965-1966

Se recuerda además a los señores accionistas el contenido de los Arts. 26, 27 y 28 de los estatutos sociales.
3) $ 240.00 3|pub. 11902 Jn.23-v.jn 27.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de julio de 1966, en el local de la calle Rincón 454, esc. 324, a la hora 8 y 45, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de las acciones o certificados bancarios se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.
3) $ 192.00 3|pub. 11862 Jn.23-v.jn.27.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1966, en el local de la calle Rincón 454, esc. 323|4, a las 8 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2.o) Designación de la Comisión Fiscal; 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de las acciones o certificados bancarios se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.
3) $ 240.00 3.pub. 11863 Jn.23.-v.jn.27.

HOTELES NOGARO S. A. U.
VIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARINA
Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 768.00 3|pub. 11857 Jn.23-v.jl.4.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Corlani Godofredo Blanchard, José Bermúdez Olenia, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.
4) $ 6.480.00 90.pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2354 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.
4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.
4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.
4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA. (Lo. 64, Fo. 182), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10511 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20.pub. 11872 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIRTA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 10351 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal. (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.
Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.880.00 30|pub 8945 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: FANLOR EVANGELICA con ANGEL ELBIO MILAN. Disolución y liquidación d sociedad conyugal. (Ficha V. 125|966), s hace saber que con fecha 6|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Elbio Milán y Evangélica Fanlor.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, den-

tro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 10013 May.31-v.Jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11828 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca contra José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo. 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11604 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63. Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10964 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Pir mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RIVERO, MARIO CARLOS, y SARACHAGA LILA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (63 - 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 10103 Jun.1o.-v.Jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268|966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10358 Jun.6-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES, (Ficha E 169|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko, (Ficha E. 157|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.Jun 30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11563 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10803 Jun.9-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ e IRMA BLANCA AREELECHE, (Ficha E 431|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10329 Jn.3-v.Jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEHBE, (Ficha E 156|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10289 Jn.3-v.Jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20.pub. 10090 Jn.3-v.Jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de a sociedad conyugal de bienes existente entre NAVAJAS VICO MARIANO ADOLFO y BERGALLI FERRARO OLGA LUISA. (Ficha E 370 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9900 My.30-v.Jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-53 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Diaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun 16-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "EDUARDO HECTOR ARMANINO e IVONNE PAULLIER SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-112, año 1966)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Héctor Armanino e Ivonne Paullier Sierra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9918 My 30 v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 64, Fo. 190), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11708 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 229), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20 pub. 11149 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11437 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11657 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LOURO, NIDIA INES c PEREZ, MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-194|966)", se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Inés Louro y Martín Pérez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9902 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EVARISTO SINFORIANO POMBO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Abril 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $900.00 20|pub. 10006 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer 8urno, dictada en autos: "María Gerarda Furgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio F. Caillabet, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11606 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Exp. N.o 421.968, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10189 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AVELINO BARCO y REINA CAWEN de BARCO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45. Fo. 122), se hace saber al público que con fecha 27 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Avelino Barco y Reina Cawen de Barco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 16 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 9966 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 31, Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.Ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ DE CABRERA, MARIA I. contra CABRERA, ANTONIO S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 122), en fecha 28 de Abril último, lo que se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Salvador Cabrera y María Irma González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de

sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9957 May.31-v.Jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295, N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11190 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 72, N.o 292)", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Pisciottano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de JORGELINO VENANCIO GARCIA y ELIRA INTHAMOUSSOU de GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10113 Jun.1o.-v.Jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Ireno Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO, para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado. Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.Jul.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966) iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
7) (R.20|4 55 30|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v." se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20,4|55) 30|pub. 30841 My.13-v.Jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.Jul 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Atento a lo preceptuado en el artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor Jorge Abrinis, C. Cívica L A A No. 17.456, para que comparezca dentro del tercer día notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31562 Jun.22-v.Jun.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli. Gerente General.
8) (C.C.) 30|pub 31155 May.13-v Jun.24.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO ARSENAL DE MARINA
Punta de Lobos, Cerro
Se cita al Oficial 3o., Luis A. Márquez, a concurrir a este Servicio el día 27 de junio a las 10 horas para prestar declaración en el Sumario Administrativo, por Resolución No. 1956 de fecha 30|XI.965. — Montevideo, Junio de 1966.
Se cita al Oficial 5o., Miguel A. Rodríguez a concurrir a este Servicio el día 27 de junio a las 10 horas para prestar declaración en el Sumario Administrativo, por Resolución No. 1843 de fecha 25|VI.965. — Montevideo, Junio 15 de 1966.
8) (C. C.) 5|pub. 31540 Jun.20-v.Jun 24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Rectificación de Guarda, (Lo 14. F.o 697)" se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO de CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinroldi, Actuario.
8) $ 1.440.00 30.pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

8-Expropiaciones

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No 606. Expropiación del inmueble padrón No. 606" (Lo. 24, Fo. 635), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 603 (seiscientos seis), ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Farler de Asiner, Actuaria Adjunta.
9) $ 1.920.00 20|pub. 11550 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de MELCHORA CIDADE de LUCAS Expropiación, (L.o 34, F.o 157), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Melchora Cidade de Lucas y a todos los que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
9) (C.O.) 10|pub. 31574 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don TOMAS VITURERA, designándole Curadora del mismo, a su sobrina Haydeé Kluge, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 del actual. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11873 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TAROCO, NORINA. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución el 21 de marzo de 1962, declarando en estado de incapacidad a Norina Taroco, y designando Curador de la misma a su hermano Omar Héctor Taroco, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24 de octubre de 1962. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11565 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que en los autos caratulados: "OLIVERA GARCIA CECILIA. Incapacidad. Ficha D 168/966", por auto de fecha 22 de Abril del cte., se nombró curadora interina de la presunta incapaz Cecilia Olivera García a doña María Inés Olivera de Darino, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Mayo ppdo. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) Res.20|4'55 10|pub. 31473 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 27|5|66, se declaró en estado de incapacidad a Samuel Ferrand Astengo, designándose curadora del mismo a su cónyuge Ana Isabel Capella y Pons de Ferrand, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $480.00 10|pub. 11814 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SARAVIA GUERRA, MODESTO D Incapacidad (Lo. 14 Fo. 574)", se hace saber que se ha designado curador interino del presunto incapaz Modesto Domingo Saravia Guerra, a su hijo Lalberto Saravia, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $480 00 10|pub. 10974 Jun.13-v.jun.24

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno YARA LOPEZ ALVES constituyendo domicilio en la calle Rincón No. 723, piso 1, Esc. 8, optando el título de Procuradora, solicita al señor Juez se le tomen declaración a los testigos señores Fech Walker Ichazo y José Miguel Barcos, ambos domiciliados en la calle Goes 2255 de esta ciudad, para la información de vida y costumbres. — Yara López Alves — Luis A. Moratorio, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 11069 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, FEDERICO BOUZA DEL RIO, domiciliado en Dante 1825, expresó que optando por el título de Procurador, ofrezco el informe del Federico Arralde y de Raúl Lago, sobre mi vida y costumbres. — Federico Bouza Del Río. — Pablo Boggiano, Abogado Esc. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11853 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: HUGO MONDINO ACUÑA domiciliado en la calle Ejido 1341, piso 7, Ap. 19, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los testigos don Rodolfo González Bacigalupi y don Héctor Suárez Laporta, ambos domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez 1492, Ap. 206, de esta ciudad, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Mondino Acuña. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario".
11) $ 800.00 10|pub. 11406 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 122), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA ALONSO FREIRIA, domiciliada en 18 de Julio 973, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Lola Viña y Carlos Cabrera, acerca de mi vida y costumbres". — Marta Alonso. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11874 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 31|65, Lavado y planchado de ropa de Coches Dormitorios, etc. de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Apertura: 14 de Julio de 1966, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 78|63, Correas de Tela y Goma, Segundo llamado (complemento).
Apertura: 13 de Julio de 1966, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden también adquirir los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas, por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31578 Jn.23-v.jl.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No. 677
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Material de Vidrio y otros artículos para uso de Laboratorio de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 30.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Junio de 196 a la hora 15 y 30. Sector Licitaciones.
12) (C.C.) ?|pub. 31518 Jun.17-v.jun.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 6|66

Adquisición y colocación de letreros luminosos.

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición y colocación de letrero luminosos en el Sanatorio N.o 2 de Asignaciones Familiares, Avenida Agraciada N.o 2935, y en el Consejo Central, calle San José N.o 1132, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: el día 6 de Julio de 1966, a las 16 horas, en el Consejo Central, calle San José 1132, 3er. piso.
12) $ 192.00 3.pub. 11919 Jn.23-v.jn.27.

LICITACION PUBLICA N.o 5 66
2.o Llamado

Jabón en polvo.

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de este artículo, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, que puede retirarse de la Sección Compras Avenida Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: el día 6 de Julio de 1966, a las 15 horas, en el Consejo Central, calle San José 1132, 3er. piso.
12) $1?.00 3|pub. 11918 Jn.23-v.jn.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. 1.034. Venta de material en desuso: Placas, sobres de papel en placas, plásticos y frascos tipo Baxter.

Primer llamado. Plaza. Se abrirá con los oferentes que concurran.

Apertura: 27 de Junio de 1966, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31501 Jun 15-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 303 966 (2)
Segundo llamado

Objeto: Venta de trapos de arpillera.
Apertura 6 de Julio de 1966, hora 16
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31575 Jn.23-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TRANSPORTES

Licitación de Servicios de Omnibus
Aclaración

El artículo 13 del pliego de condiciones, para la licitación del servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Montevideo y la localidad de Playa Pascual en el Departamento de San José, dispone que el licitante deberá establecer en su propuesta la cantidad de servicios intermedios que se obliga a efectuar a medida que la Dirección de Transportes lo juzgue necesario.

Entiéndese por servicios intermedios todos aquellos que penetren o tengan destino a centros poblados ubicados fuera de los límites del Departamento de Montevideo y no más de cinco kilómetros a ambos lados de la

Ruta 4 y del extremo de la línea que se licita.
También se deberá indicar en la propuesta de esta licitación cuantos servicios de los 24 turnos básicos que se establecen de ambos extremos de la línea, entrarán en el centro poblado Delta del Tigre.
12) (C.C.) 10|pub. 31564 Jun.22-v.Jul.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Comisaría 7a. Sección de Real de San Carlos, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31543 Jun.20-v.Jun.28.

SECRETARIA
Llámase a licitación pública para el suministro de Uniformes para el personal de Servicio del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 29 de Junio de 1956 a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 1o de Julio de 1966, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego; $ 10.00 (diez pesos). — Esc. G. Servan Bauzon.
12) (C. C.) 7|pub. 31539 Jun.20-v.Jun.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 11|966
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 2. Río Negro. Entre Puente Río Negro _ Fray Bentos, Tramo Puente Mercedes - Empalme Ruta 24. Ensanche de la base, Recargo y Tratamiento Bituminoso entre las progresivas 284K101.04 al 291K470.00. Nal. 23. Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 6 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31529 Jun.17-v.Jun.30.

Licitación Pública No. 13|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 27 Rivera _ Tramo Moirones - Vichadero. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan de Obras 1962 hasta Vichadero y puente sobre el A. Seco. Trozo entre progresivas 3K341 y 7K562, próximo a Vichadero Nal. 3 Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31528 Jun.17-v.Jun.30.

Licitación Pública No. 12|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 20. Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco y puentes sobre Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala, (tramo terminación de la Ruta), Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 1o. de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31527 Jun.17-v.Jun.30.

Licitación Pública No. 14|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de 25.000 metros cúbicos, de material para base, para recargo desde Ruta 5 hasta Faso Ataques.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.17-v.Jun.30.

Licitación Pública N.o 10|966
(Primero y Segundo llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra Tramo Común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 5 de Julio de 1966, a las 16.30 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 8 de Julio de 1966, a las 16.30 horas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31505 Jn.16-v.Jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Brigada No.2 u otras Unidades a destacarse en Santa Bernardina (Durazno), durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 hs. — Montevideo, 16 de Junio de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 31542 Jun.20-v.Jun.24.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Brigada No. 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón y mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 hs. — Montevideo, 16 de Junio de 1966.
12) (C. C.) 5|pub. 31541 Jun.20-v.Jun.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Primer llamado)
Plaza
N.o 7. — Para la compra de libros científicos. Apertura: Junio 30 de 1966. Hora: 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31512 Jn.16-v.Jn.27.

U. T. E.
No. 5.782. 500 tubos sin costuras de 15.9 mm. (5|8) de diámetro 3400, sin costura del tipo con aletas y una punta acampanada, etc.
Apertura: 9 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $40.00.
No. 5.787. 10 cubiertas 1.000 por 24. 20 telas.
Apertura: 16 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago de lado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 15 de Junio de 1966 — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31516 Jun.17-v.Jun 30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:
N.o 5.784. — 5.000 Kgs. de cinta aisladora negra de 19 mm. de ancho. 80.000 mts. de cinta aisladora amarilla de divs. tipos. — Apertura: 4 de Agosto, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.
N.o 5.785. — 258.700 lámparas para 230 V., de div. potencia. — Apertura: 5 de Agosto hora 16. Precio del ej. $ 50.00.
N.o 5.786. — 22 uniformes de casimir azul y 10 gris; 14 unif. para ascensoristas azul y 25 gris; 56 camisas p|personal masculino y 26, para personal femenino; 79 corbatas grises; 14 pares de zapatos de mujer y 31, para hombres; 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma, enteriza 1,2 caña p|hombre y 30, para dama; 1 sobretodo azul oscuro. — Apertura: 6 de Julio, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31506 Jn.16-v.Jn.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Junio 23 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4a. Sección

NARCISO BUDIÑO VARELA, 34 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Río Branco 1238 y MARIA CONCEPCION PEREZ PEREZ, 37 años, viuda, española, domiciliada Río Branco 1238.

5a. Sección

MAXIMO JOSE ANTONIO GIUDICI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado F. Reduello 973 y MARIA del VALLE, 56 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Reduello 973

9a. Sección

JUAN DELFINO RIVAS, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Durán 5435 y MARIA IVONNE CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5435.

11a. Sección

ENRIQUE ANTERIO MARTINEZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Acrópolis 3810 y MARIA SANGIACOMO, 17 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Acrópolis 3810.
RAFAEL JACINTO INDUNI, 23 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Eusebio Vival 3190 e IRIS RENEE URGIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3190.
LEANDRO CAPOTTE, 50 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4612 y CELICA DIAZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4610.

12a. Sección

JULIO CESAR RUIZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2804, Apto. 2 y ALICIA LILIAN LARROCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3199.
CARLOS WASHINGTON AYCAGUER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2217 y ELSA RAQUEL CORNEY, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2217.
JOSE ERNESTO SOSA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gral. Flores 2881, Apto. 4 y ALBA LAMADRID, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2381 Apto. 4
ENRIQUE VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098 y LUCILA NIDYA GONELLA, 22 años, soltera,

operaria, oriental, domiciliada Mariano Soler 3096, Apto. 2.

MAURICIO AGUSEVICH, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Guadalupe 1608 y CLARA EMILIA SCHOR, 45 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Guadalupe 1608.

MIGUEL ANGEL AYALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2015 y CELIA RODRIGUEZ NETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2015.

13a. Sección

OSCAR AVELINO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1676 y ANA MARIA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1676.

15a. Seccion

MIGUEL SOLER, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1935 y SINFOROSA ALCARAZ GONZALEZ, 38 años, divorciada, modista, paraguaya, domiciliada Guaná 1935.

HUGO ENRIQUE CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1627, Apto. 102 y GLORIA ALICE CHARQUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1627, Apto. 102.

16.a Sección

JOSE LUIS BERNASCONI, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Quarahí 480 y EDILIA FIERRO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Quarahí 480.

18.a Sección

ISMAEL FELICIANO LOPEZ NUÑEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cnel. Mora 409 y LUCIA SANCHEZ PEREZ, 38 años, soltera, española, domiciliada J. H. y Reissig 967.

HILARIO CARSIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2568 y EDDA DELEON VILLAREAL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2568.

JOSE PEDRO COSTIGLIOLO, 63 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1268, Apto. 10 y MARIA CONCEPCION FREIRE, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tarumán 2726.

JUAN CRUZ JUVENAL ARIAS SILVA, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1364 y ALICIA MAURIÑO CURBELO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1364.

19a. Sección

ALEJANDRO PION, 27 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3258, bis y JUDITH ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2106.

JORGE LEMA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2751 y ELSA ROSA GOMEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2980.

ROBERTO GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3168 y MIRTHA VILMA FABBRI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2264

MANUEL PUÑAL, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nueva Palmira 2032, Apto. 4 y AVELINA VARELA, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada N. Palmira 2032.

ODORICO MENDEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2337 y MARIA JULIA PEIXOTO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2337.

JULIO RUBEN VIERA, 2? años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1922 y MARIA NELLY FREITAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1922.

JUAN JOSE BETANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 1632, Apto. 2 y LYLIANA MARIA ANTONIA EURWOOD, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Justicia 2792.

PEDRO LISZER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coquimbo 2005 y SUSANA TARTATCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1361.

MANUEL AÑON, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cabildo 1987 y ZELMIRA PERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1930.

20a. Sección

CARMELO ROBERTO MARICHAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calaguada 63 y ALBA NINA SELLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calaguada 63.

21a. Sección

CARLOS LLARENA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bell 1189 y JESUSA NOBLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1189.

RICARDO CILLERUELO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pena 4596 y HAYDEE IRENE GAMELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4596.

23a. Sección

ALFREDO CARLOS SANCHEZ MACHADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 2135, Apto. 11 y GLADYS ESTHER SIENRA ARRILLAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2135, Apto. 11.

MOISES GHINDELSCHI KUSZNIR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3133, Apto. 101 y OLGA ESTHER PESELEWITZ DOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3133, Apto. 101.

GISLENO CASTRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, Apto. 5 y MARIA BEATRIZ ETCHART, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277, Apto. 5.

24.a Sección

JOSE SALGUEIRO, 54 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Pastoriza 1467 y HERMOSINDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2150.

JOSE ANTONIO PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1366 y VENTURA GARIBALDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Lamas 1375.

14) $30.00 3|pub. v.jun.27.

Montevideo, Junio 22 de 1966

1a. Sección

LEONARDO ALBERTO ZECHARIES, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 921 y MARIA CRISTINA VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 921.

3a. Sección

FELIX ENRIQUE BORSANI, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sarandí 256 y EMILIA CELESTINA PRADELLI, 42 años, soltera, prof. de corte y confección, argentina, domiciliada Sarandí 256 Ap. 5.

5a. Sección

CARLOS PANCRACIO DONNER, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1272 y CELESTE IRIS MEIRELLES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

7a. Sección

FRANCISCO ROVIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1542 y MARILU SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1542.

8a. Sección

WALTER MAXIMO AZPIROZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Libres 1545 e IBERIA BLANCA QUIROGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1545.

10a. Sección

SANTOS MANUEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Uriarte 6074 y ALBA SUSANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada M. Uriarte 6074.

RUBEN ATAY, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cabrera 3715 y LUZ DEL ALBA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3715.

MANUEL GARCIA VILLAMIDE, 28 años, soltero, guarda, español, domiciliado Gobernador Viana 2507 y EMILIA VAZQUEZ CALVETE, 21 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Gobernador Viana 2507.

11a. Sección

JOSE LUIS ANDRADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 3005 y ELIDA TERESA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4995.

12a. Sección

RUBEN OMAR MOLINARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1784 y GLORIA MARY VAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1784.

LUIS RAMON VELOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1536 Ap. 2 y CARMEN AMELIA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1536 Ap. 2.

14.a Sección

CARLOS VILLALBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1266 y OLGA BREIJO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1266.

SERGIO ARMANDO CONDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 Ap. 3 y GLADYS BEATRIZ LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 821 Ap. 3.

15a. Sección

JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO, 53 años, divorciado, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Canelones 2029 y MATILDE MONES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2029.

16.a Sección

HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 2167 y TERESITA MYRIAM SALLES, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timote 5664.

18a. Sección

ANDRES ALFREDO von KNOBLOCH, 24 años, soltero, maestro, paraguayo, domiciliado J. B. Blanco 795 y ELENA PERGER HARI, 30 años, soltera, maestra, paraguaya, domiciliada J. B. Blanco 795.

WILSON ARIEL ALTESOR AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, domiciliado Acevedo Díaz 1286 y GRACIELA CHIGA TUR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1286.

RICARDO RAMON PENA FACAL, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Guaná 2228 y BLANCA TERESA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guaná 2228.

JUAN ROSA, 35 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado J. M. Pérez 2924 y ELIA CARDOZO GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2924.

20a. Sección

RICHA NELSON ALVAREZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4112 y MARIA ISABEL BORDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4117.

EMILIO CHORNOGUBSKY, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Timote 4583 y DIANA IRIS CLERICI, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Timote 4583.

21a. Sección

PEDRO HUGO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1289 y LILIAM SUSANA FARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1257.

22a. Sección

ANTONIO AMANDO GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4003 y ESTER POSADA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Hum 3393.

RUBEN WALDEMAR FILOMENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3447 y ANA MARIA INSUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3421.

ALBERTO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Aráujo 4162 y ZULMA OLIVERA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada B. Aráujo 4162.

23.a Sección

NELSON OMAR FIGUEREDO GONZALEZ 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mburucuyá 2232 Ap. 2 y MARIA ESTHER TELIS IGLESIAS, 17 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada Mburucuyá 2232 Ap. 2.
HECTOR ISIDORO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1812 y NELIDA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1674.
YAMANDU WALTER COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales 2433 y YOLANDA LILIAN CORREDERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2433.

24.a Sección

JOSE ANTONIO DAVILA, 20 años, soltero, tipógrafo, español, domiciliado Fco. Simón 2334 y GRISEL MARIA YANUZZI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. y Rius 1610.
RAMON MOSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3332 y MARTHA NAHIR RAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1784

adjunta "B"

(In-Extremis). OTELO AGUILAR, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Convención 1465 y AGUSTINA LATORRE, 60 años; divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Convención 1465.
(In-Extremis). ISRAEL HERIBERTO LEIVA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Felipe Duhanse 5308 y BLANCA NELIDA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Duhanse 5308.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jn.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción. (Ficha: A-93|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 59.090 y que según plano del Agr. José Luis Gonzàlez Fontiolli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 325 mts. 32 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Pulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Ollartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva, (L.o 32, F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 485 ubicado en la primera sección de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, que según plano levantado por el Agr. Luis E. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental, el día 10 de Julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Doria Silva; por el Norte, linda con Benito Arozteguí; por el Oeste linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Arozteguí; y por el Sur con Ramón Segado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, por cualquier razón o título emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) (R. 20.4|955) 30|pub 31184 May.17-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO, Prescripción adquisitiva. L.o 12, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanilao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 43 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 522 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:
Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
16) $2.460.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatín o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los

Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858, al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146, el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30|pub. 10470 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dolores Aznárez de Escande solicita la inscripción de los modelos de vestuario titulados "Economy - Prendas Cortadas" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 11508 Jun.17-v.Jun.30.

CARLOS CAMOU FABINI por ALBORADA S. A., (en formación), solicita la inscripción de los títulos "Uruguay"; "El Uruguay" "Vanguardia" y "Diario Uruguay", para publicaciones periódicas de los cuales se declara administrador. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 11129 Jun.14-v.Jun.27.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ de ECHARTE TISNEZ solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore No. 2" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
19) $720.00 15|pub. 10743 Jun.9-v.Jun.29.

MATILDE GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de la composición musical titulada "Milonga Oriental" y el seudónimo "Ida Vanni" del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 11160 Jun.15-v.Jun.28.

Carlos Carbajal Vergara solicita la inscripción de las letras tituladas "Vidalita del Litoral" y "La Patriada" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 11418 Jun.16-v.Jun.29.

ANGEL SERRANO GALLARDO solicita la inscripción de la poesía titulada "Descubrimiento de América" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 11675 Jun.21-v.Jul.4.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra (Lo. 35, Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio. — Mercedes, Junio 10 de 1966.

18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-166|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN". (Ficha S - 293 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE KHATCHERIAN APIKIAN, pues en la misma donde figura como hija legítima de "Isac Gastenan y de Ana Apikian" debe decir "MISSAK KHATCHERIAN y de ANITA APIKIAN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15|pub. 10686 Jun.9-v.Jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 658), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Atanacio Pedro Rodríguez, en el sentido de que donde se estableció el nombre como Anastacio, debe decirse Atanacio por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jun.10-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julian Tauriño, donde dice "Tourifio" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 11345 Jun.16-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 212), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de AMELIA JUANA LARROCCA RUSO, donde dice: Libia Rossi, debe decir: Libia Ruso; y nacimiento de MARIA FELICIA LARROCCA RUSO, donde dice: Rossi, debe decir: Ruso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 11009 Jun.13-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:
A) De nacimento de María Elda Flores Dutra estableciéndose, que en donde se refiere al padre dice: "casado", debe decir: soltero; y en donde dice: legítima, debe decir: natural.
B) De defunción de Jovelina Dutra, estableciéndose que en donde figura como "Jovelina Dutra de Flores", debe decir: Jovelina Dutra; y en donde dice: "viuda de Juan Pedro Flores", debe decir: soltera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31441 Jun.9-v.Jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido LUISA RODRIGUEZ SOTO de PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Luisa Palmerola", hija de "José Palmerola", debe decir "Luisa Rodríguez" hija de "José Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31560 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo. 318), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA ROSA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Szilagyi Durán, por figurar en ella los padres de la inscripta como José Szilagazi y Nelly Durán, en lugar de José Szilagyi y Mélida Rosa Durán, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31559 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57 Fo. 105), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Renato Descalzi y Luis, Restituto Lauro y Ercilia Descalzi Spinetti, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Elena Spinetti de Descalzi, en la forma siguiente: Donde en dicha partida la persona fallecida aparece como dejando seis hijos, debe decir, tres hijos. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
17) $160.00 10|pub. 11201 Jun.15-v.Jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De la partida de nacimiento de MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice, Carmela María Juana, debe decir: María Carmen.
De la partida de matrimonio de ANTONIO LAMANNA y MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice Antonio Lamana, debe decir: Antonio Lamanna; donde dice hijo de José Lamana, debe decir: hijo de José Lamanna; donde dice nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez, debe decir: nacida el día treinta de Marzo de mil novecientos diez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) $960.00 15|pub. 11259 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: ELEZI GONZALEZ, Rectificación de partida, (Ficha D. 230|966), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elezi González, en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31477 Jun.13-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: MARIA DELFA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 137), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Wáshington Rodríguez con Esther Isabel Ferrari, en el sentido de que donde dice: el contrayente era hijo de Martina Rodríguez, de estado casada, de profesión: jubilada, debe decir: hijo de María Rodríguez, de estado soltera, de profesión empleada; B) de nacimiento de Juan Antonio Rodríguez Ferrari, en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Martina Rodríguez, debe decir: de María Rodríguez; y C) nacimiento de Andrés Ignacio Rodríguez Ferrari, en donde omite la ascendencia por línea paterna, debe decir: que es nieto por línea paterna de María Rodríguez, por ser todo ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 11150 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSOA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 129), se

hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ORFILIA CHALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffarretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 453), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de GILDO ALDO CAROCCIA D'AVENIA, donde dice Carocha, debe decir: Caroccia; debiendo agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos Nicola Caroccia y Felicia Cavallo; y Mauro D'Avenia y Carolina Catino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31413 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PELLICCIOTTA, PASCUAL. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 79)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pascual Pelliccciotta y Filomena Messuti, donde dice "Pellicdotta", debe decir: "Pelliccìotta". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31403 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO C...

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Bordacarre y Mariana Dzienisiewicz, estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como "María Drenisnona', y como nacida en el año 1908, debe decir: Mariana Dzienisiewicz, y nacida en el año 1902. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — José Curi Zagia. Actuaria

19) $720 00 15|pub. 10684 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 551), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILLIAM ERNESTO MURISSICH y RITA WALKIRIA SENNHAUSER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento del primero de ellos y de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Murinich, debe decir Murissich, y en la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido Murisich, debe decir Murissich, y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido Sennhauser, debe decir Sennhauser. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31455 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "BALADON de FERNANDEZ, MARIA EMILIA. Rectificación de partida, (Ficha: F 611|1965)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Baladón, pues en ella donde dice: "que es hija natural de Emilia Baldón", debe decir: "que es hija natural de Faustina Emilia Baladón" y donde se establece que el nombre de la abuela es "Matilde Baldón", debe decir: "Matilde Baladón" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31414 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 37 Fo 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amalia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde expresa que es hija de desconocidos, debe decir: que es hija de Mauricio Rodríguez y de María Queiros, por ser el verdadero complemento de su estado civil.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 31 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario. adjunto

19) R.20|4|55 15|pub. 31478 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WENCESLAO MACHADO. Rectificación de partidas, (L.o 32, N.o 1766, F.o 87)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenceslao Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "comparece don José Victorio..." y "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Victorio" debe decir: "comparece don José María Machado" "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Machado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31398 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN AQUILINO LAVIE y MARIA LAZARA SANDES de LAVIE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (L.o 1, F.o 44)", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de una hija de ambos de nombre María Isabel, en los términos: "donde dice: que es hija de Juan Aquino Lavié y de María Lázara Sandes, debe decir: de Juan Aquilino Lavié y de María Lázara Sandes, por ser lo correcto. Gestión auxiliada de pobreza. — Melo, Mayo 19 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R 20 4|55) 15|pub. 31387 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 720.00 15 pub. 11432 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido BITALINA SANGUINETTI de GRAU, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo como Garau en lugar de Grau, que es el verdadero. Se hace constar que la interesada gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR DIONISIO EGUIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Fructuoso Eguía, en razón de haber sido erroneamente inscripto el nombre del mismo como Francisco, en lugar de Fructuoso, que es el verdadero. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 10542 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ILLESCAS de GONZALEZ, BLANCA y Otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido "Quintana", debe decir "Legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana". 2) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Hernesto y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de "Blanca Quintana" debe decir "Blanca Illescas".

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31561 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MORGANTI y BLANCA MIREYA MACHIN. Rectificación de partidas, (L.o 45, F.o 122)" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Julio César Morganti y Blanca Mireya Machín, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma en el acta de casamiento donde dice: "Rodríguez Julio César y Machín Blanca Mireya", debe decir: "Morganti Julio César y Machín Blanca Mireya" y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Nicanor Morganti"; en el acta de nacimiento de Gladys Cristina, donde dice: "Rodríguez Gladys Cristina" debe decir "Morganti Gladys Cristina" y donde dice: "hija legítima de Julio César Rodríguez", debe decir: "de Julio César Morganti"; en el acta de nacimiento de Ana María, donde dice: "Rodríguez Ana María", debe decir: "Morganti Ana María" y donde dice hija legítima de "Julio César Rodríguez", debe decir: "hija legítima de Julio César Morganti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 19 de 1966 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.920 00 15|pub. 10482 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "UBALDO JUAN PEREZ y otra. Rectificación de partidas: se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguiente partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Ubaldo Juan Pérez y Josefina Juana Sellanes, donde dice: "Juan Ubaldo Pérez" debe decir: "Ubaldo Juan Pérez"; y partida de nacimiento de Richard Ubaldo Pérez Sellanes, donde dice: "Urbano Juan Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario"

19) $ 960.00 15|pub. 10408 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA Rectificación de partida. (L.o 34. F.o 141)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray" debe decir "Alzugaray" por ser lo que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

19) $ 1 440 00 15|pub 8691 My 10-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado

dictada en autos: "RODRIGUEZ, SERVANDO E. y otros. Rectificación de partidas, (L.o 15, F.o 146)", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Servando Eugenio Martínez, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; de matrimonio de Servando Eugenio Martínez con Valeriana María Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; y de nacimiento de Oscar Servando Martínez Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez. Está auxiliada de pobreza. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) (R 20,4|55) 15 pub. 31405 Jn7-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA ELENA PEREZ de ZEPPI. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 22, No. 344, Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Pérez de Zeppi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice apellido paterno Perry debe decir Pérez; donde dice apellido abuelo paterno Perry debe decir Pérez, y al margen donde figura Perry María Elena debe decir Pérez María Elena, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10937 Jun.10-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA AUXILIADORA CURBELO LOPEZ. Rectificación partida de reconocimientos y legitimaciones y Auxiliatoria de Pobreza" (Lo. 22, No. 245, Fo. 568), se hace saber se han presentado ante este Juzgado, don Uberfil Tolomeo Curbelo y Ana María López de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento y legitimación de su hija María Auxiliadora, en la forma siguiente: al margen No. 3, Fo. 2, año 1948, 12a. Sección Judicial de Río Negro, donde dice al margen No. 3, Ramírez, María Auxiliadora, debe decir al margen No. 3 Curbelo María Auxiliadora; donde dice comparecen don Uberfil Tolomeo Ramírez, debe decir comparecen Uberfil Tolomeo Curbelo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, están auxiliado de pobreza para la presente gestión. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jun10-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELCI MARTINEZ (Lo. 46 Fo. 167) en el sentido de que, donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $720.00 15|pub. 11213 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARINA DELEPIANE TORTOSA, en el sentido de que donde figura el apellido paterno, como Delepiani, debe decir: Delepiane, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales, hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Wallusche. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 10536 Jun.8-v.Jun 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVESTRE BENIGNA SUAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde la misma dice: Benigno, debe decir: Benigna, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.

Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31376 Jun.3-v.Jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HUGO ALBERTO ALDAMA. Rectificación de partida. (Lo. 36 Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hugo Alberto Aldama solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de Carlos Cuestas y Mercedes Alvarez en lugar de hijo natural de Francisco Aldama y Mercedes Alvarez. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 7 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DORIS NELSI TUCAT. Rectificación de partida. (L.o 36, F.o 23)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Nelsi Tucat, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar de femenino, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31412 Jn.7-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de ANGELA ROVETTA, (L.o 36, F o 320), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Claudio Vignolo solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos legítimos: Juan Victoriano Ricardo Eulalio, José Enrique y María Augusta Vignolo, pues en la primera de ellas, y (matrimonio de gestionante con Angela Rovetta) figura esta última con el apellido Roveta en lugar de Rovetta que es lo que corresponde; y en las de nacimientos de los hijos, figura el apellido materno como Ruetta en lugar de Rovetta, que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10497 Jn.7-v.Jn.27.

20-Remates

EUGENIO GOMEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra MUSSO DE POLANCO, JULIA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 4, Fo. 124), se hace saber que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero señor Eugenio Gómez, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos veinte pesos, de una fracción de terreno ubicada en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.016, compuesta de una superficie de doscientos catorce metros cuatro decímetros, con 20,74 metros de frente, al Sur, a la calle Francisco Bilbao y 10,03 metros al Oeste, de frente a la calle Caracas.

Se previene que A) El mejor postor deberá entregar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales etc. y el pago de las cuentas N.os 95.335 de pavimento y 39.589 de colector que afectan también al inmueble a subastarse y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Julia Musso de Polanco y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 111 y Lo. 3, Fo. 123) respectivamente; D) El expediente se encuentra en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — A. Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15|pub. 31503 Jun.15-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl.25.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Autos Vende S. A. contra ENRIQUE ARMANDO PAZOS TOJA. Reconocimiento de firma", (75|62), el 30 de Junio próximo, a las 17 horas, en Cerro Largo N.o 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un automóvil Oldsmóbile 1948, padrón 110.452 Matrícula N.o 250.629.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Act.

20) $480.00 10|pub. 11230 Jn.15-v.jn.28.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 24 de Junio de 1966 a las 14 y 30 horas en el local, calle Pablo de María 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Suc: Adela Piñeiro de Baridón, (Lo. 48, Fo. 654), de Segundo Turno, en autos: Ramón Luces Laborda, Su fallec. (Lo. 10, Fo. 140), de Tercer Turno, en autos: Carini, Josefa Rosa. Su fallec. (Lo. 63, Fo. 379), de Quinto Turno en autos: Juan R. de la Pietra, (Lo. 63, Fo. 290), en autos: Fernández Rama, Eduardo. Incapaz, (Lo. 63, Fo. 290), de Paz de la Segunda Sección en autos Luis S. F. de la S. Trinidad Aubray Navarro. Su falleo (Lo. 9, Fo. 581), en autos: Hallazgo Of. 2031|'65. Secc. 1a., de Paz de la Cuarta Sección en autos: Domingo Guirles Alcaba, Invt. (Lo. 15, Fo. 484), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno autos: Banco Comercial contra CELMI LTDA. Intim. (Lo. 46, Fo. 524), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer, Segundo y Cuarto Turno, autos varios; de Paz de la 17a. Sección en autos: Hallazgos varios, Caños escopeta, Máquina agujerear, etc., armas varias, bicicletas, muebles y efectos varios. Exhibición día 23. Informes: Pablo de María 1575.

20) $1.440.00 10|pub. 10931 Jun.13-v.Jun.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nal. de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra MARQUEZ de ESPOSITO VITALINA y otros. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 12, F.o 700), se hace saber que el día veintiocho de Junio corriente a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor José Rodríguez Freire, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.536, compuesta de una superficie de cien metros, con 10 mts. de frente, al Sur-Este, a la calle Fray Bentos puerta N.o 3593.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) El expediente y el título de propiedad respectivos, se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo. Junio 1.o de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 10524 Jn.7-v.Jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil Tercer Turno, autos: "Ignacio Martoreli contra G. MARTINEZ. Reivindicación". (Lo. 65, Fo. 100) al mejor postor caja hierro y muebles varios. El Miércoles 29 de Junio a las 16 horas en mi salón calle 25 de Mayo 582, Seña 30 o|o en exposición la víspera.

20) $320.00 10 pub. 11165 Jn.15-v.Jn.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Olave, Arturo D. contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de hipoteca. (64 - 604), se hace saber que el próximo día 27 de Junio, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1323), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón No. 5.226, tiene un área de 694 metros, 13 decímetros con metros 20.88 al S. frente a la calle Colonia Nos. 905 al 913; y metros 18.77 al O. frente a la calle Convención 1406 al 1410, teniendo una superficie de metros cuadrados 384.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 59, serie B 52), y los autos en que se decretó el remate en esta Oficina Actuaria; 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer ofertas

supone aceptación de la bondad de los títulos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
20) $2.640.00 15|pub. 10292 Jun.3-v.jun.23.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno: Expediente "Tener Abraham Apud contra JUAN GONGORRA". (1295-1960), estanterías, mostrador, bicicletas, registradora, adornos, etc. Base dos terceras partes el Miércoles 29 de Junio a las 15 horas en mi salón 25 de Mayo N.o 582. Seña 30 o|o. En exposición: la víspera.
20) $320.00 10|pub. 11167 Jn.15-v|jn.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bolla Astengo Irene Gerónima y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA y otro, ejecución de hipoteca, (A 2770 - 964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a la hora 16 en la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, por el rematador señor Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 140.418, señalado con el No. 25, manzana B en el plano del agrimensor Ing. Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 4|2|926; Area: 850 metros 98 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Timote 5776.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil, Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
20) $1.920.00 15|pub. 10270 Jun.7-v.jun.27.

MAURICIO DE SALTERAIN
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jacobo Wolfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de hipoteca, (F. C. 244|66), se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 13.049, es la fracción No. 16 de la manzana No. 855 B, según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 68 centímetros de frente al Nor - Oeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslindo resultan del expediente.
Se previene: A) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca urbana 2675 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por med[illegible]es, pavimento, colector, conexión, será satisfecha por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de certificados, honorarios y gastos de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar en el momento de la subasta el 30 o|o en concepto de seña y la comisión del 2 o|o para el martillero. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $2.400.00 15|pub. 11567 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. 'Ejecución de hipoteca' (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:
A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.
Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo el cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $5.824.00 26|pub. 10755 Jun.9-v.jul.14.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 336, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8.000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero, la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CARLOS SCAGLIONI
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Naftalevic Kamber, Jacobo contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN y Otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 610), se hace público que el día 2 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Scaglioni, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20432, consta de una superficie de 198 metros 10 dmts., teniendo 7 mts. 75 mm. de frente al Sur, a la calle General Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1785, entre las calles Inca y Democracia.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 15|pub. 10865 Jun.10-v.jun.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: Martínez Juan M. contra ECHEVARRIA ARIEL Ejecución de prenda, 526 - 66), el 30 de Junio a las 17 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Una motocicleta Zanella, padrón 19.120, matrícula 10.616.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966
20) $480.00 10|pub. 11137 Jn.16-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mate Miguel Pedro contra MARIA RODRIGUEZ de VECINO. J. Ejecutivo, (676 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de escribir. Máq. Singer, 2 piezas de Ameritex.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966
20) $480.00 10|pub. 11134 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Fink Guillermo S. contra FANACOA y otros. Juicio Ejecutivo, (B. 1.686 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Artículos de tienda, zapatos y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11135 Jun.14-v.jun.27

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González Novas R. contra ABRAHAM TAMBLER. Juicio Ejecutivo, (B. 1.120 - 62), el 29 y 30 de Junio próximo a las 14 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 113 piezas de tela.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11136 Jun.14-v.jun 27

LUIS BONASORTE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Galli Baltasar y otros contra CARVE FONT, JORGE. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 201|66). se hace saber que el próximo [illegible] de Junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Bonasorte con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:
1o.) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.214, compuesto de una superficie de 353 metros 40 decímetros con 10 metros al Noroeste de frente a la calle Gil, señalado con los Nos.: 992 y 992, bis; 2o.) La Unidad 001, que integra el edificio denominado "Dante", levantado en un solar de terreno situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 14.550, compuesto de una superficie de 642 metros 4873 centímetros, con 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Dante, entre las de Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La citada Unidad 001, empadronada individual con el No. 201.590, tiene una superficie de 134 metros 3296 centímetros con frente a la calle Dante.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y demás que se originen; 3o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes de dominio de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $2.640 00 15|pub. 10650 Jun.8-v.jun 28

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "Amelia Angélica Andreani Carretto y otros contra EMMA PICCO o PICO REDON DE PORTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A—414|965), se hace saber: que el próximo día 27 de Julio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, de las dos terceras partes indivisas del siguietne bien:

Terreno con edificio y demás accesiones y mejoras ubicado en la decimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón N.o 84.373, forma parte de los solares letras L y B del plano del agrimensor Joaquín P. Travieso de 25 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y que según otro plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de 18 de Setiembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.488, en la misma fecha, consta de una superficie de 623 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle avenida Gral. Flores Nos 2886, 2888, 2892 y 2894 entre las calles Araycuá y Pedernal.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 11223 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado en lo Civil de Noveno Turno: expediente: "Elías Castelli Tortercio contra SAMUEL FRIED Juicio ejecutivo". (2366|62), muebles e instalaciones tasadas a Fo. 8 Base dos terceras partes. El Miércoles 29 de Junio a las 15 y 30 en mi salón, 25 de Mayo 582. Seña 30 o|o. En exposición la víspera.

20) $320.00 10|pub. 11166 Jn.15-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LIDER S. A. Liquidación judicial". (B-3060) el 29 y 30 de Junio, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Máquinas de escribir, sumar, muebles de escritorio, telas y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11228 Jn.15-v.Jn.28.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lehn and Fink Trading Corporation contra DISU S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 768 año 1965) se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250 000 00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n) del siguiente bien: un inmueble sito en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 14.977, teniendo un área de 350 metros 87 decímetros y dando su frente a la calle Lavalleja No. 1969

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que todos los gastos de escrituración y comisión del rematador e impuestos municipales quedarán a cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

20) $2.160.00 15|pub. 10687 Jun.9-v.jun.29.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALLES, VICTOR. Quiebra" (Lo. 1, Fo. 459), se hace saber que el 30 de Junio del corriente, a las 15 horas, en el local de Avda. Agraciada 2533, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de 81 atados de caña malaca (Fs. 76 v., 224, 277 y 298 de los autos). — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 11507 Jun.17-v.jun.30.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión, (Lo. 52, Fo. 95), se hace saber que el día 3 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, situ do en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 11527 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

JORGE R. BRAGLIA PEIRANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Unido de Casupá con PARNIX S. A. Ejecución de hipoteca" (F. C. 847|65), se hace saber que el día 22 de julio de 1966 a las 16 horas y en las Oficinas del martillero, calle San José 1130 y por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón No. 458, hoy 3738, señalada con el No. 122 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz de Julio de 1909, archivado el 10 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de 48.002 mts. 2. que se deslindan así: al Norte 149 mts. de frente a calle pública que la separa la parcela 139; al este 350 mts., calle por medio con la parcela 123; igual medida al Oeste también calle por medio con Juan Alossi; y al Sur 125 mts. 30 cmts., calle por medio con la parcela 103.

Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero sobre el precio total de la venta, serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre el inmueble. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, piso 5. D) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 4.704.00 21|pub. 11401 Jun.16-v.jun.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Bauzón Washington contra LOCHA ADELCIA. Medidas Preparatorias, (55 - 700), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de tejer rectilíneas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11133 Jn.16-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Pagani, Héctor Ernesto contra ADELA COHEN DE SCHEINOWITZ. Cobro ejecutivo de pesos". (57|232) el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Máquinas de coser, bordar, festonar y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11229 Jn.15-v.jn.28.

FERNANDO LIGRONE DOTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Tort Washington contra DELIA VIGLIONE DE TORT. disolución de sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 411, No. 65) se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, al remate de los bienes muebles existentes en la calle 26 de Marzo 3437, por las 2|3 partes de su tasación y un automóvil Willys Overland, padrón 112.694, el día 28 de Junio de 1966 a la hora 10.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1966.

20) $640.00 10|pub. 11152 Jun.14-v.jun.27.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra ARCAS S. A. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F. o 301)", se hace público que el día 22 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Julio E. Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial de Justicia, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que lo acceden, situado en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el N.o 756, compuesto según título, de una superficie de 292 metros 1.612 cmts., dando frente, en 8 mts. 71 cmts., al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705 y 1707, con frente también al Sur-Oeste, en 19 mts. 91 cmts., a la calle Magallanes, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados ,para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.640.00 15|pub. 10393 Jn.6-v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Reyes Carlevaro, Alfredo contra ELBIO JOSE GARCIA y otro. Cobro Ejec de pesos. (63|27)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Julio, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 179.827.60, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo para pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras ubicada en "Mesquitos", 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 5.871, se compone de 444 hectáre s 5 939 metros 5.925 centímetros, y linda: al Norte, con Miguel Jauregulberry, en línea recta; al Este, otra recta con el lote 2; al Sur recta con el señor Salvo y por el Oeste, el Arroyo Mosquitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.448.00 17|pub. 10397 Jn.6-v.jn.2[illegible]

LUIS A. AMEZTOY
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX ORONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376|65), se hace saber que el 26 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronado actualmente con el número 7968 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1955 con el número 1354, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 30 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el impor-

te del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $4.416.00 23|pub. 11745 Jun.21-v.Jul.22

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: Orfila, María Rosa, Rómula y Ricardo Caraballo Echevarría, Francisco José y Hugo Marcelo Baceda-Caraballo y Francisco Ferrero. Partición (Lo. 8, Fo. 212, No. 210), se hace saber que el día 28 de Junio de 1966 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 542, de esta ciudad, se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $23.340.00, del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de Las Piedras Cuarta Sección de Canelones, padrón No. 1707, con una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente a las calles Pando y Santa Lucía, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; C) Que la comisión legal del rematador los gastos de escritura, certificados impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que aprueba la venta y disponga la escrituración de oficio — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 10666 Jun.8-v.jun.28.

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados: "Araos Uruguay Alfaro contra ADELAIDA LUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 670), se hace saber al público que el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de la calle Montevideo 723, entre Aparicio Saravia y 18 de Julio por intermedio del martillero Ney Sánchez se procederá a la venta en remate público con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: un ropero Provensal, una cómoda Provensal, un piano, una máquina de coser y bordar, un mueble color naranjo, una escalera chica dos hojas, dos camas de una plaza, una cama turca elástico imperial, un colchón lana cotín azul, una cama repisa con elástico, un mueble cosina gris pintado roja, tres cuadros pared, una repisa color azul, una portátil de pie, un artefacto luz, un soporte maceta, una cocina premier Volcán, una vasija color verde y dos platillos postre, seis copas, un rallador de vidrio, cuatro piezas adorno porcelana, una mesa planchar, una regilla baño, una armazón perezoso niño, once platos loza, cuatro platillos vidrio, ocho platillos vidrio, tres pocillos vidrio, copas filetes dorado, dos botellones, nueve platos lunch, un azucarero, dos centros mesa, una lechera, siete cucharitas, cinco cucharones sopa, ocho tenedores, dos cuchillos, un mazo madera, un palote, un palote madera para ravioles, dos cortinas, una sopera esmaltada, una repisa madera, dos esteras ventanas, una silla provensal, una mesa cocina hierro con seis asientos hierro, un almohadon, un juego living dos asientos y mesa, mesa rodante hierro, banqueta para piano, maniquí, artefacto Provensal luz, estufa eléctrica, fuente llana esmaltada, escurridor tallarines, fuente honda esmaltada, sarten dos asas, calentador (Primus), tortera aluminio, panera aluminio, hervidor aluminio, tres ollitas aluminio, tetera, horno Primus, espumadera, seis tapas olla, veinte tomos El Tesoro de la Juventud, nueve tomos El Mundo Pintoresco, plancha eléctrica, dos sifones soda dos botellas para leche, florero varios colores, lote libros, botiquín, portátil, lote revistas, portátil sin pantalla, bolsa goma para agua, bolsa plástico, tres costureritos madera, una caja neceser vacía, irrigador, portátil, palangana esmaltada, escupidera, un pedaso cortina, frazada vieja, bolsa plástico, ventosa baño, calentador baño, una pala y una valija.

Se previene que el mejor postor consignará en el momento de ser aceptada la oferta la totalidad de la misma. A los efectos legales siento el presente en Melo, a 8 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 2.720.00 10|pub. 11750 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

FLORO J. LANDABURU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo ordenado en providencia No. 365 de fecha 25 de abril de 1966 en los autos caratulados: "León Juan Fl. contra AMERICO GARIBOTTI y MARIA MARGARITA de los SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 18. Fo. 400, No. 58|966), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Floro J. Landaburu, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 130 de la planta suburbana de Carmelo. 6a. Sección de Colonia, padrón No. 1.374, designada con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Feliciano Alvariza, de octubre de 1928, registrado el 13 de noviembre siguiente en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie de 234 metros 63 dmts.

Se prevée: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos que correspondan, así como la comisión legal del rematador. — Carmelo, Junio 15 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.

20) $ 2.160.00 11|pub. 11948 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

CARLOS E. FONT

Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN ANTONIO. Sucesión" (Lo. 40, Fo. 85), se hace saber al público que el día 25 de julio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz (10a. Sección), por el Martillero Carlos Emilio Font, con la asistencia de la suscripta Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado actualmente con el No. 11.812, en mayor área, hoy con el No. 15.671, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín, de Marzo del año próximo pasado, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 2.732, el 11 de noviembre de dicho año, de acuerdo al cual tiene una superficie de 462 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 13 mts. al Norte de frente a calle existente de 17 mts. de ancho; igual medida al Sur lindando con la fracción letra B) de dicho plano; 35 mts. 65 cmts. al Oeste, confinando con el bien de Detjen y Begle; y 35 mts. 52 cmts. al Este, por donde limita con los solares de Raúl Fares, Ricardo A. Rohrer y parte del de Carlos Romano.

Se previene: 1) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2) Que el comprador, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.

20) $ 2.880.00 14|pub. 11395 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LACUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 115), se hace saber al público que el día tres de agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 12.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana ciento setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, padrón mil setecientos ocho, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y un decimetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 14 de 1966. — Elsa C. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 1.920.00 15|pub. 11763 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.1o.

JUAN P. PASTORINI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Castellini Luis contra ROSALIO MILLAN. Juicio ejecutivo. Lo. 36 No. 634" se hace saber que el día 30 de Junio proximo a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Juan P. Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 8.000.00 de los siguientes bienes: Fracción de terreno sita en la manzana 13a. de los Huertos de esta ciudad, primera sección judicial de Florida zona sub-urbana que en fracción 2 del plano del Agr. Tomás de Diciembre de 1956 compuesto de 2.420 metros padrón actual 7474; 2o.) Fracción de terreno en la misma manzana y paraje que la anterior padrón actual 7475, señalado con el No. 5 en el plano del Agr. Aldama de Enero de 1949, compuesto de 3.500 metros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, así como los honorarios del martillero que serán de su cuenta. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Arraldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 10706 Jun.9-v.jun.29.

MARTINIANO MONTERO

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: YOLANDA ESTHER PELUA de PAIS, Nombramiento de curador especial, (Lo. 33, Fo. 427), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y con la base de trescientos veintisiete pesos con ventisiete centésimos, ($327.27), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Acturio, de una doscientas setenta y cinco avas partes indivisa que le corresponde a la menor Yolanda Esther Pelúa de País en el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terrenos contiguas con las construcciones y demás mejoras que le accede, ubicadas en la manzana No. 98 de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el número 4645 compuesta según título de una superficie total de mil treinta y siete metros treinta y nueve decimetros, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Febrero de 1949 en el que están señaladas con las letras A y B, el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 101 (ciento uno), el 25 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 1.035 metros 58 decimetros, que por estar unidas se deslindan así: veintidós metros setenta y seis centímetros de frente al N. E. a la calle 18 de Julio; el S. O. en igual extensión con Miguel Arrospido; el S. E. en cuarenta y cinco metros cincuenta centimetros con doña Eladia P. de Martínez y Carmen Olivera de Benítez; y al N. O. en igual extensión con Enrique García.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $3.120.00 15|pub. 10610 Jun.8-v.jun.28

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ERNESTINA PETRONA SOUZA DE CENDON Y OTROS. Subasta". (Lo. 25, Fo. 297, N.o 271), se hace saber al público que el día 21 de Julio próximo venidero a las 15 horas y siguientes y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Carlos A. Thevénet asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.717, correspondiente a la chacra N.o 6 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 1 hectárea 9507 metros cuadrados, con un frente al Norte en 129 metros 125 milímetros al Camino de Las Palmas, hoy Ruta 90, Base: $ 150.000.00;

B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.735, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 3 hectáreas 0268

metros cuadrados con un frente al Norte en 121 metros 30 centímetros a la calle "22". Base: $ 50.000.00;

C) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.737, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 6 hectáreas 4.723 metros cuadrados, dando frentes al Sur en 293 metros 40 centímetros a la calle "21" y al Este en 218 metros 80 centímetros a la calle "C", formando esquina. Base: pesos 50.000.00;

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $3.600.00 15|pub. 11191 Jn.15-v.Jl.5.

HECTOR RAUL GRASSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "(1965. No. 1105, Lo. 36, Fo. 39). Banco República Oriental del Uruguay con LUIS EDUARDO ALBIN PAOLINI. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de Julio de 1966 a las 17 horas, en el Granero Oficial de Dolores, por el martillero designado Héctor Raúl Grasso y presidiendo la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se procederá al remate público y al mejor postor de: I) Un tractor Jhon Deree, modelo D, rodado 14-30 y 7-50-18, motor a querosene No. 172506, con luz eléctrica y polea. II) Una sembradora marca Mc Cormick Internacional de 22 discos, rodado de goma y cajón sembrador metálico. III) Un arado marca Mc Cormick Internacional de 4 rejas de 12" con levante automático. IV) Cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se hace constar que: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Para constancia siento el presente en Dolores a veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sara Bossio Reig, Juez de Paz.

20) $ 1.920.00 15|pub. 10932 Jun.10-v.jun.30.

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Testamentaria de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA, (L.o 35, F.o 166), se hace saber: Que el día 30 de Junio próximo a la hora 15 y en su ubicación, calle Paysandú 553 de esta ciudad, el martillero señor Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que asciende a la suma de $ 31.250.00 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 48, padrón N.o 444 con superficie de 341 mts. 75 dmts. con 11 mts. 20 cmts. de frente a la calle Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 31407 Jn.7-v.jn.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "BOTTINELLI DE ALEMANY, ANGELA IRENE. Segunda copia de escritura" (Lo. 1, Fo. 149, No. 610), se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por Marcelina Mailhe y otros a favor de Teresa Antonia Bottinelli, el 4 de marzo de 1927, ante el Escribano Andrés Soñora, del siguiente bien: una finca en la ciudad de Carmelo, manzana 114 de la planta urbana, padrón No. 1212, con una superficie de terreno de 389 mts. 77 dmts. 1250 mmts., descompuestos en 9 mts. 075 mmts. de frente, al oeste, a la calle Uruguay entre Treinta y Tres e Isidoro Rodríguez, por 42 mts. 95 cmts. de fondo.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley del 18 de noviembre de 1951. — Carmelo, 27 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.240.00 10|pub. 11752 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN y JUAN BAZAN FAIRA. Solicitan segunda copia de escritura", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de donación, otorgada el día 12 de Agosto de 1892, ante el Escribano Pelayo María de Pena, por Cecilio I. Carballo a favor de Carmen Leal, referente al bien inmueble sito en la 1a. sección judicial de Flores, padrón N.o 246, formado por el solar 5 de la manzana 39 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 mts. 35 decímetros cuadrados con frente a calle República Española. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 3 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

21) $960.00 10|pub. 11231 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MARELLI, JOSE c|PEREZ, JUAN DE DIOS y otra. Segunda copia, (L.o 13, F.o 235)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don José Marelli, solicitando expedición de segunda copia de la escritura hipotecaria otorgada como deudores, Juan de Dios Pérez y Aurora Dionisia Delgado, a su favor, por el Esc. A. Roberto Borges, el 26 de Abril de 1955 y por la cual se gravó el bien padrón N.o 2315, manzana 227, de la 1a. Sección Judicial de este Depto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub. 11335 Jn.16-v.jn.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L.

El 27 de Mayo de 1966, Leopoldo Gelber, José Pedro Scopelli y Reinaldo Rossello Spera, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L. (LTDA.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio con el No. 216, Fo. 329, Lo. No. 1 de Contratos. Capital: $700.000.00. Administración: Leopoldo Gelber y otro cualquiera de los socios. Plazo: 2 años prorrogables de diez períodos.

22) $480.00 10|pub. 11021 Jun.13-v.jun.24.

RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Por instrumento privado, de fecha 23 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Mayo de 1966, con el No. 152 al Fo. 589 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social: RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Domicilio: Montevideo. Socios: Víctor Jinno Castoriano y Moisés Werba Chait. Objeto: A) comercialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, papelería y vidrio; B) importaciones, exportaciones y representaciones; C) adquisición de inmuebles para uso propio o revenderlos en el mismo estado en que se adquirieron o luego de fraccionarlos, mejorarlos, incorporarlos a la ley No. 10.751.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, continuando en caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios con los herederos, Capital: pesos 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo. Administración: El socio Víctor Jinno Castoriano, salvo que en caso de ausencia, enfermedad, necesidad, fallecimiento o incapacidad del señor Jinno, pasará al señor Werba. Distribución de ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales. Inventario y balance: 31|3| Reunión en función de Asamblea: 30 de Abril. Sucursales: Podrán establecerse en interior y extranjero.

22) $1.280.00 10|pub. 10959 Jun.13-v.jun.24.

GIORELLO SANCHO HNOS. LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1.o de Octubre de 1965 por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Colonia con el N.o 13 al F.o 47 del L.o 50 año 1965, se constituyó la sociedad del rubro. Socios: Juanita Victoria, Eugenia Giorello Sancho, Hilda Eloísa Giorello Sancho de Castiglioni, Julia Susana Giorello Sancho, Luis Gregorio Giorello Sancho. Objeto: Explotación Agencia ANCAP de Carmelo; consignaciones y|o industrializar cualquier clase de frutos, productos o materias primas nacionales o extranjeras; promoción de cualquier tipo de negocio. Domicilio: Ciudad de Carmelo pudiendo cambiarlo conforme a sus necesidades y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo: Diez años prorrogables en plazos sucesivos de diez años. Capital: $ 1.000.000.00 integrado en bienes cuyo inventario se adjunta al contrato. Administración: Conjunta, alternada o indistintamente por Juanita Eugenia Giorello Sancho y|o Julia Susana Giorello Sancho. Ejercicio económico: Del primero de Octubre al 30 de Setiembre.

22) $1.120.00 10|pub. 11224 Jn.15-v.jn.28.

IMPRENTA IRIS LTDA.

Por contrato privado del 11 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 8 al folio 32 del libro No. 4, el día 27 de Abril de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada IMPRENTA IRIS LTDA.

Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años; Objeto principal: fabricación, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de artículos de la industria gráfica; Socios: señores Walter Isidoro Biglio González y Juan Alberto Solivellas Esquivel; Capital: $500.000.00 aportado por partes iguales; Administración y uso de la firma: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $. 800.00 10|pub. 11123 Jn.14-v.jn.27.

TAMARA S. R. L.

Por contrato celebrado el 19 de Mayo de 1966, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada TAMARA S. R. L., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Mayo de 1966, con el No. 202 al Fo. 783 del Lo. 1.

Socios: Juan Héctor Méndez y Magdalena Méndez Overlay.

Objeto: principalmente comprar, vender y comercializar, productos medicinales, cosméticos y de tocador.

Domicilio: en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 5 años a partir del 1o. de Junio de 1966, prorrogables por períodos de 5 años.

Capital: $100.000.00 m|n., aportado por J. Héctor Méndez $20.000.00; y aportado por M. Méndez Overlay, $80.000.00.

Administración: Magdalena Méndez Overlay.

Balance y ejercicio social: del 1o. de Junio al 31 de Mayo.

Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a los capitales aportados.

22) 960.00 10|pub. 11582 Jun.20-v.jul.1o.

POCHER LIMITADA

Por escritura que el 19 de Mayo de 1966, autorizó el escribano Carlos F. Seré, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 1o. de Junio con el No. 159, al Fo. 614 del libro 2, se constituyó la sociedad POCHER LIMITADA.

Capital: $50.000.00, aportado por los socios Diana Sullivan $30.000.00, Jorge Alberto Recuero y José Manuel Pizzano $10.000.00, cada uno.

Utilidades en igual proporción. Administración: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, prórrogas automáticas de un año.

Objeto: importación, exportación y comercialización de artículos de juguetería, bazar, electricidad, papelería, escolares, didácticos y afines.

Domicilio: Rincón 454, escritorio 314.

Balances: al 31 de Julio.

22) $800.00 10|pub. 11528 Jun.20-v.jul.1o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de agosto de 1965, la sociedad N. GODDARD y Cía. S. A., que giraba en esta plaza en el ramo de agente comisionista de Compañía de Seguros, quedó transformada en Soc. de Responsabilidad Limitada, siendo aprobados sus estatutos que empiezan a regir el día 31 de diciembre de 1965.

Denominación: N. GODDARD y Cía S. R. L.

Socios: Integran la sociedad de Resp. Ltda. el señor Diego Chandler y las Sociedades North British y Mercantile Inc. Co. Ltd., y The British y Foreing Marine Ins. Co. Ltda.

Objeto: Intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones, actuando como mandatarios, corredor o comisionista de empresas legalmente habilitadas para realizar contratos de seguros.

Domicilio: Calle Rincón 468, piso 8o., esc. 93 en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 10 años a partir de la fecha, prorrogable por períodos iguales sin limitaciones, siempre que alguno de los socios no manifieste su deseo de disolver la sociedad con una ante-

lación no menor de 180 días al vencimiento del plazo original.

Capital: $ 50.000.00 representado por 500 cuotas de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada una.

Aportes: North British and Mercantile Insurance Company Limited 156 cuotas que totalizan $ 15.600.00. The British and Foreign Marine Insurance Company Limited 104 cuotas que totalizan $ 10.400.00 y el señor Diego Chandler 240 cuotas que totalizan $ 24.000.00.

Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del señor Diego Chandler.

Ejercicio Económico: Balances anuales destinándose un 5 o|o para el Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el 50 o|o del capital social, y el saldo se distribuirá en la siguiente forma: 70 o|o para el socio señor Diego Chandler, 15 o|o para North British and Mercantile Insurance Company Limited y 15 o|o para The British and Foreign Marine Insurance Company Limited. Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades.

Disolución: Para disolverse: a) Por resolución de la mayoría de los socios que representen las 3|4 partes del capital social y b) Por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. La disolución estará a cargo del socio administrador.

22) $3.072.00 10|pub. 11510 Jun.21-v.jul.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 25 de mayo de 1966 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Goñi, Pérez y Basañez" y la denominación de "Publicidad Oriental", inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1966 con el No. 236 al Folio 891.

Objeto: explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos: importar o exportar películas, maquinaria o material útil para tal fin, establecer sucursales dentro o fuera del país, comprar, vender, permutar, hipotecar o prometer en venta, construir y explotar en general toda clase de derechos por cuenta propia y|o de terceros.

Domicilio: Ciudad de Montevideo y el de sus sucursales.

Capital: $ 300.000.00. Cada socio aporta pesos 100.000.00.

Administración: Será administrada por los socios señores Willman Rosel Goñi Bauzan, Walter Pérez Soto y José Basañez Martinelli, actuando de a dos conjuntamente.

Plazo: dos años prorrogándose sucesiva y automáticamente por períodos de un año.

22) $ 960.00 10|pub. 11819 Jun.22-v.jul.5.

A K LIMITADA

Fecha contrato: junio 13, 1966. Inscripto con el No. 225 al Fo. 859 del Lo. 1 de Contratos el 14 de junio de 1966 en Registro Público y General de Comercio. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años con prórroga automática períodos iguales. Objeto: fabricación de muebles. Capital: $ 1:000.000.00. Socios y aportes: Andrés Keisler $ 600.000.00, aportado en efectivo pesos 300.000.00; Melchor Keisler, en especie $ 200.000.00; Néstor Camejo $ 200.000.00; aportado en efectivo $ 100.000.00. Administración: Andrés Keisler. Utilidades: 5 o|o. Fondo de Reserva y saldo: proporción a capitales.

22) $ 640.00 10|pub. 11816 Jun.22-v.jul.5.

PANDO BAR LTDA.

Por documento privado el 1o. de marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 26 al folio 80|85, se constituyó la sociedad denominada: Pando Bar Limitada.

Domicilio: Roosevelt 1015, ciudad de Pando, Departamento de Canelones. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: realización de toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley, en especial dedicarse a la explotación de bares, confiterías, cafés, hoteles, restaurants, representaciones, consignaciones y comisiones.

Socios: Héctor González Karlen, Antonio Araújo Anul, Domingo Rial Gonda, Walter Antonio Bullegan Duhaw. Capital: $ 80.000.00. totalmente integrado en dinero, aportado por partes iguales. Administración y uso de la firma social: Walter Antonio Bullegan Duhaw. Balance 31 de mayo. Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios. Asambleas Ordinarias: una vez al año después de los cinco meses de finalizado el ejercicio, extraordinarias: a solicitud de dos socios o del administrador.

22) $ 1.120.00 10|pub. 11749 Jun.22-v.jul.5.

ROLA LIMITADA

Por documento privado de 13 de abril de 1966, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Walter May, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 129 al Fo. 496 del Lo. 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Rola Limitada. Socios: Julio Deus Boccone y Juan Jesús Moubape Muela. Objeto: Explotar el comercio en los ramos de armado y venta y|o reparación de radios, televisores, sus accesorios y en general, toda clase de artículos eléctricos y|o para el hogar, importar y exportar. Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: tres años a partir del 18 de abril de 1966. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de diciembre.

22) $ 800.00 10|pub. 11925 Jun.23-v.jul.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.902. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Automotora Boreal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABANERO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11680 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.869. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berkshire International Corporation, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca

BERKSHIRE B

para distinguir artículos de la clase 4 y 5 (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 11316 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.891. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por el señor Gregorio Poradosu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROSPAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11670 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.892. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "C-VITEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11669 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.893. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COMPLI-VITEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11668 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.897. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PRESTIL" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11667 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 109.878. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Mitsubishi Acetate Co. Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca "SOALON", para distinguir artículos de la clase 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11449 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 109.850. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Continental Baking Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "MORTON" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11180 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.802. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Edison Cianciarulo de Montevideo, solicita registrar la marca NEOTRON, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 111?2 Jun.1? v.jun.27.

ACTA No. 109.841. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca M. YFAIR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11099 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 109.833. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Morny Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca, "MORNY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11071 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 109.834. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "INOX" para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11070 Jn.14-v.jn.27.

ACTA No. 109.836. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia), solicita la marca "TEMPRUF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11380 Jun.16-v.jun.29.

ACTA N.o 109.849. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "HIGHLAND CLAN" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11181 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.860. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Same - Soc. Acc. Motori Endotermici F. Cassani y C., de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d): — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.120.00 10|pub. 11219 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.844. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Enrique T..to por Felipe Osta, Uruguay, solicita la marc. T.. MARA, par la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11547 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 109.923. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Con esta fecha la señora Aida Corney de Fraga, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SULENE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11803 Jn.22-v.jl.5.

ACTA No. 109.916. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANDRAK", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11798 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.904. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Celotex Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

CELOTEX

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 11775 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.909. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por The Squirt Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de .. marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 11774 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.787. — Montevideo, Junio 5 de 1966, con esta fecha Enrique Tato por Platecenia S. A., Uruguay, solicita la marca ACEITE SECRETO, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 10993 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.788. — Montevideo, Junio 5 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Interzona S. A., Uruguay, solicita la marca: ZONAMAR, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10992 Jun.13-v Jun.24.

ACTA No. 109.799. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin S. A., Uruguay, solicita la marca DOCTOR PIN, para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos -- La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 109.. Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.777. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Jorge Juan Diez Velasco y Luis Alberto Diez, Argentina, solicita la marca PERMATACO, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10990 Jun 13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.776. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Cycles Peugeot Societe Anonyme, Francia, solicita renovar marca AUTOMOTO, para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10989 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.815. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca CARSON, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 10958 Jun.13-v.Jun 24.

ACTA No. 109.816. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca ALWAYS, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10957 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.789. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GLUCASPIRINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10728 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.818. — Montevideo Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca APIROTRANSFUSOR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10955 Jun.13-v.Jun.24.

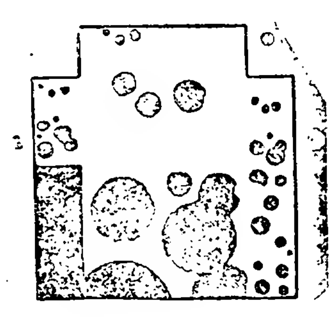
ACTA No. 109.819. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LIBERTY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10954 Jun.13-v.Jun 24.

ACTA No. 109.784. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Sabino Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DORATA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10953 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.832. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CHRISTIAN DIOR, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 10942 Jun.13-v.Jun.24.

ACTA No. 109.800. — Montevideo, Junio 7 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca EPOKAN, para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 10718 Jn.13-v.Jn.24.

ACTA N.o 109.855. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 11378 Jn.16-v.Jn.29.

ACTA No. 109.828. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha el señor Edgar Outeda Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BEATLES, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11093 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.872. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha Juan C. González Nogues, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CASTELAR" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11342 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.857. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita registrar la marca: "COURREGES" para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11341 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.825. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TEATRO" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11340 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.823. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "LA CALESITA DE TATIN" para las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11338 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.845. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIÑAS DE ATLANTIDA" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11318 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA N.o 109.837. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik de Alemania, solicita la marca

Multicym

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $576.00 10|pub. 11379 Jun.20-v.Jul.1o.

ACTA No. 109.804. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "GOTZ" para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11336 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.867. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha la firma Bruzzone y Sciutto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CASERITO, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11574 Jun.20-v.Jul.1o.

ACTA No. 109.894. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal, Canadá solicita registrar la marca FESTALAN, para los artículos 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11522 Jun.20-v.Jul.1o.

ACTA No. 109.862. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Everfit S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INTERLAGOS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11446 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.863. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11445 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.864. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANTETRA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11444 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.877. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Green Giant Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "GREEN GIANT", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11448 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sra. María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11470 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 109.884. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 11423 Jun.17-v.Jun.30.

ACTA No. 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BABYLAX, para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 416.00 10 pub. 11109 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA N.o 109.859. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 13, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 11218 Jn.15-v.Jn.28.

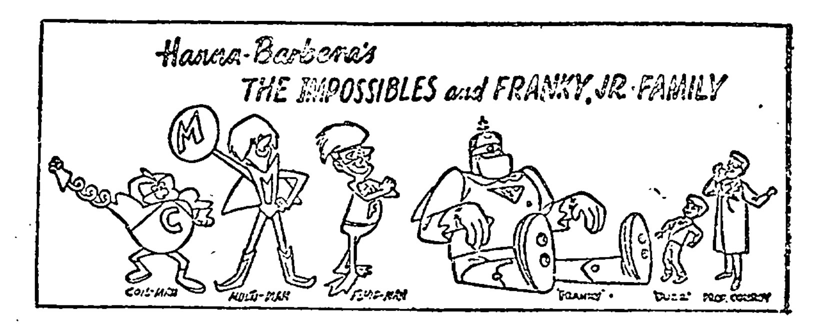
ACTA No. 109.882. — Montevideo, Junio 14 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Industrias Delta S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca "DELTASIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 109.817. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APIROFUSOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10956 Jn.15-v.Jn.28.

ACTA N.o 109.861. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, T.A.R.S.A. Transportes Automotores Reunidos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERMAS" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11220 Jn.15-v.Jn.28.

ACTA N.o 109.852. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Abarly S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "JENNER" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11217 Jn.15-v.Jn.28.

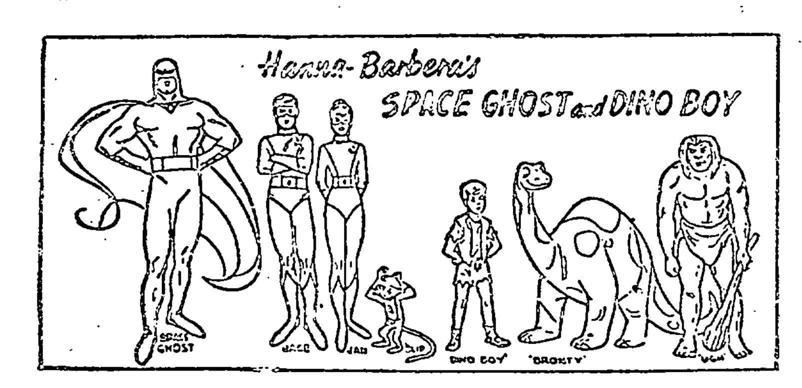
ACTA No. 109.888. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.080.00 10|pub. 11682 Jn.23-v.jl.6.

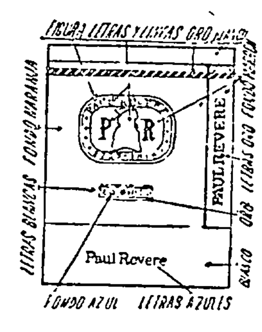
ACTA No. 109.889. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Hanna-Barbera Productions, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.400.00 10|pub. 11679 Jn.23-v.jl.6.

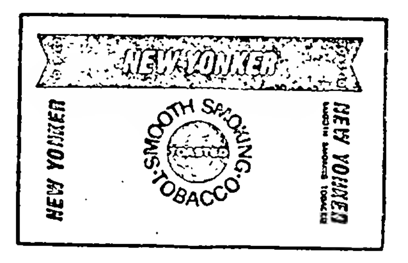
ACTA No. 109.840. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas), Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.120.00 10|pub 11101 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.830. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.040.00 10|pub. 11100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.917. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "FABIOLA", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11898 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.918. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Sarkis Azadian S. A. (Uruguay), solicita la marca "OP - ART", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11897 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.920. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLISIMA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11854 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.921. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OLEG COSSINI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11853 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.925. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha Atilio Panzariello, de Montevideo, solicita registrar la marca "BARBARA", para distinguir artículos de la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11904 Jun.23-v.jul.6.

ACTA N.o 109.822. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11337 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 109.934. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PROPIOFAN", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 14 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11882 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.935. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NITROPHOS", para distinguir artículos de la clase 9 (fertilizantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11881 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 109.938. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal. Canadá, solicita registrar la marca "HOSTYREN" para los artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11842 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 1?.838. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Divon S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIVON, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $320.00 10|pub. 11097 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.906. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Baxter Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11773 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 109.866. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TALBOSTAB" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 320.00 10|pub. 11447 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 107.614. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11110 Jun.14-v.jun 27.

ACTA No. 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BEBELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11103 Jun 14-v.jun.27.

ACTA No. 107.611. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENEDENT, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11107 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.610. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca MICROLAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11106 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.780. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Celsius S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca HEPATROPINA CELSIUS, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11111 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.786. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por General Electric Company, (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca DATA-NET, para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10732 Jun.13-v.jun.24.

ACTA N.o 103.321. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para las clases 1, 2, 6, 10, 13, 14, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11339 Jn.23-v.jl.6.

ACTA No. 1? .30?. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoeschs Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca HOSTAFLEX, para los artículos de las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11523 Jun.22-v.jul.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.494. — Montevideo, Agosto 6 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11443 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 15.704. — Montevideo, Enero 4 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Roger Sonneville, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soportes para rieles de Ferro-carril y más en particular a traviesas constituídas por dos bloques de concreto armado colocadas cada una bajo uno de los rieles y revistiendo una traviesa fabricada a base de una vigueta de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub. 11442 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 15.882. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Productos Samar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Método, producto obtenido y proceso de fabricación de mazos de escoba" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 10632 Jun.13-v.jun.24.

ACTA N.o 15.896. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Mario Cohen (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de planchado y teñido simultáneo de pares de medias sobre un molde común y un molde para llevar a cabo el procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub. 11179 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.768. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antihelmínticos y método para usar los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11178 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.693. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para preparar bencimidazoles antihelmínticos activos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11177 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.892. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Rafael García y Antonio Lavalle y Benedictti, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Bomba de sulfatar a Diafragma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11417 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.853. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ladislao Waldmann, de Buenos Aires (República Argentina), solicita patente de invención por quince años, para: "Mejoras en trapos de piso", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11344 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.883. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en dispositivos auto-impulsados para fines publicitarios móviles", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11343 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.889. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de productos repelentes de insectos y ácaros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11324 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No. 15.897. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Orlando Cabrera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alarma contra robo de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11537 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 15.900. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha Luis Gustavo Vázquez Landa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre neumático para fluídos entubados o lo similar. y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11525 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA N.o 15.895. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Lanbel Ltda de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de cierre inviolable", y de acuerdo a la Ley número 10.89, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11325 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.881. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Alce Indusrtial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi Sociedad Colectiva, de Argentina, solicitan patente de invención por quince años para: "Motor eléctrico limpia parabrisas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11323 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.870. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Broca destinada preferiblemente para la producción de agujeros para tarugos en paredes, cielorrasos, etc. de material duro, tal como hormigón o piedra y otros materiales", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11320 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.869. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer. de Alemania, solicita patente de invención para: "Piezas de cajas de construcciones de una sección transversal preferentemente rectangular provistas de medios de conexión machihembrada", y conforme a la Ley N.o 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11319 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.877. — Montevideo. Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft. de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de compuestos antípodas ópticamente activos", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11322 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.873. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Supla Etablissement, de Liechtenstein, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación continua de filas de eslabones helicoidales de plástico para cierres de cremallera", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11321 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.898. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Efraín Del Río, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo paillero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11315 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.899. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11314 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.903. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Seprem, de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar los derivados solubles en agua de los grupos Amino Libres conteniendo antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11681 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 15.901. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Con esta fecha, los señores Alvaro Casas y Osvaldo Bianchetti, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva batería de acumuladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11671 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 15.708. — Montevideo, Enero 7 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Twyford Laboratories Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Diluyente de célula viva" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11771 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 15.467. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un método para la preparación de una vacuna de brucella viva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11856 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 15.908. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor José D'Amico Torre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo tapón para botellas, damajuanas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11905 Jun.23-v.jul.6.

ACTA No. 15.909. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Eternit, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "bastidor de soporte para paneles de cielorrasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 11883 Jun.23-v.jul.6.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar, situado en José A. Cabrera N.o 4050. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.
25) $640.00 20|pub. 11358 Jn.16-v.Jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3488. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Elzaurdia-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 11339 Jn.16-v.Jl.13.

Prometí vender a Guido Pagani, la Tintorería La Moderna, de Colonia 1787, Montevideo. Acreedores: Rincón 625, Esc. 8. — FILOMENO ZECCA.
25) $ 320.00 20|pub. 11625 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José A. Cabrera 4105, al señor Aurelio Carbajales. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — RICARDO CASTRO GRELA.
25) $ 640.00 20|pub. 11612 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Panadería y Lechería", sito en la calle Jaime Cibils 2559, al señor Evaristo Otero Villar. Acreedores en Oficina. Ley 26.9|904. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — PEDRO ERNESTO PUYOL MARTINS. — CANDIDA ROSA FERREYRA.
25) $ 640.00 20|pub. 11611 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la Avda. Gral. Artigas esquina San Cono s|n. de la ciudad de Las Piedras del Depto. de Canelones, a los señores José Luis García y Anselmo Fernández. Acreedores en Oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras, Junio 1.o de 1966. — ANDRES AVELINO CUBRAIS CERPE.
25) $ 960.00 20|pub. 11610 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra-venta, del comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad, a la señora Rosa Mecoli de Pasillo. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — HORACIO DANTE PIAGGIO.
25) $ 960.00 20|pub. 11613 Jn.21-v.Jl.19.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 690, tercer piso, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R. GUTIERREZ. — VIOLETA W. DE GUTIERREZ.
25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.Jl.13.

Interviniendo Oficinas A. B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.
Acreedores: San José 1327, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA PASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.jul.21.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.
Acreedores: San José 1327, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11906 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3330 de esta ciudad al señor Gerlando Puletto, con fecha 24 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) 640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.jul.21.

ERNESTO WOLF prometió vender a Vicente Della Corte la Confitería, Venta de Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Fiambrería sita en Luis de la Torre N.o 903 de esta ciudad; DELLA CORTE cedió sus derechos a Aurora Batista de Rondán; ésta cedió sus derechos a Emilia Yolanda Maroñas; ésta cedió sus derechos a Doménico D'Otre Griego; y finalmente D'OTRE cedió sus derechos a María Susana Flores. Los respectivos enajenantes se hicieron cargo de los pasivos respectivos. Acreedores: presentarse en Escribanía Isaac Goldman, Andes N.o 1260. — Montevideo, Abril 19 de 1966.
25) $1.280.00 20|pub. 11694 Jun.21-v.jul.19.

A efectos Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Severino y Juan Oroña, el Café y Bar, instalado en la calle Paraguay 2400. Acreedores: Esc. Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Junio de 1966. — BOUZAS y BARROS.
25) $320.00 20|pub. 11703 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Por sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.Jl.1.o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.9-v.Jul.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la Avda. Rivera 2739, de esta ciudad, a los señores Alpiro Acosta y Luis Antonio Panuzio. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — MANUEL LORENZO RIVEIRAS.
25) $ 960.00 20|pub. 9870 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Balanceador Gonzáles Karlen: hemos prometido en venta al señor Matías Carnero, el comercio de almacén sito en la calle Molinos de Raffo 495. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — ALFONSO DE RITIS QUEIRUGA.
25) $ 640.00 20|pub. 9849 May.30-v.jun.24.

Prometimos vender a Santos Freire Barboza el almacén de comestibles ubicado en Guadalupe 1851 de esta ciudad. Acreedores a Beisa, Paysandú 830. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — ANGELINA TRONCOSO DE RIAL.
25) $ 320.00 20|pub. 9668 My.30-v.Jn.24.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de almacén de la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Reclamos Colonia 1607 de esta ciudad. Vendedor Roberto Rodríguez. Comprador Soledad Moreno. Hora de Oficina de 15 a 17. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 9843 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 16 de Mayo de 1963, prometí vender a Aníbal Tejera y Walter Piccinino el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2531 y el 16 de Marzo de 1964, Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1418. — ANTONIO PORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.
25) $960.00 20|pub. 11158 Jn.14-v.Jl.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Erlich N.o 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.
25) $320.00 20|pub. 11105 Jn.14-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ.
25) $640.00 20|pub. 10999 Jn.14-v.Jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Pérez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 714.
Acreedores en Escribanía, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 1o. de Julio de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26.9.904. Cedimos a Manuel Couto Martínez y Generoso Rial Mallón, nuestros derechos en la Panadería sita en Tampico 850. — Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 15 de Mayo de 1966. — CARLOS ANTONIO BAYSEE. — URBANO VIERA ALBANO.
25) $ 640.00 20|pub. 10473 Jn.7-v.Jl.4.

Juan Pedro Laino y Arcadio Martínez, prometieron vender a Rudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de Pena 4380.
Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1356 escritorio 54. Plazo: Ley 20|9,904 — Montevideo, Junio 9 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 11028 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Comercio 1822 de esta ciudad, con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Heminia Arguellos Sánchez de Charamello, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ. — HEMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.
25) $640.00 20|pub. 11003 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2052, de esta ciudad con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Cammarano. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 11002 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Moncios de Ibáñez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de junio de 1966 al señor Mariel Andión Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS. — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun.13-v.jul.8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4352. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera. — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.
25) $ 320.00 20|pub. 10987 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abelenda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475. P. 3. E. 2). — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — MANUEL ALVAREZ PANTE. — ERMINDA UMPIERREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO. — OMAR JUAN BIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de BIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARGIA de FULLANA.
25) $ 960.00 20|pub. 10961 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26|9|904, CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1309. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1966.
25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 960 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIEGER. — SCHEINDA ZELCER ODWAK DE WITTMAN.
25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.Jl.11.

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 978.
Acreedores: Ley 26|9|904. R con 438. escritorio 1, de 10 a 12 horas. — FERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 11421 Jun.17-v.jul.14.

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leogardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Perfecto Cousillas la Carnicería ubicada en General Flores 4671. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — GONZALO PEREZ GONZALEZ. — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 11176 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isidro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maidana la fábrica de pastas sita en la calle Comercio N.o 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas N.o 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender a Renée Mántaras de Da Silveira y Renée Fernández, la Peluquería sita en 21 de Setiembre 3086 de esta ciudad. Acreedores en Mercedes 873 piso uno. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — ELFRIEDE MARX y MARIA ISABEL NANOTTI de RAMOS.
25) $320.00 20|pub. 11199 Jn.15-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1499, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966 — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender la Provisión sita en la Avenida General Rivera 2341 a María Alba Viglioni Garrido.
Acreedores presentarse Rincón 625 escritorio seis, ley Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — CARLOS GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 10030 Jn.1o.-v.jn.28.

Prometimos vender a Jala Blass de Schayevitz el comercio que gira en ramos de tienda y zapatería con el nombre de "Casa Samuel", ubicado en calle Florida 784, Maldonado.
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS. — ELSA SCHOPFER DE SCHAYEVITZ.
25) $640.00 20|pub. 10066 Jn.1o.-v.jn.28.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim. 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub 9374 My.20.-v.jn.16.

Ciralio García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbín el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro. Juan Carlos Gómez 1473, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10737 Jun.9-v.jul.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de FEREIRA. — MANUEL PEREIRA CRUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

A los efectos de la ley del 2ª de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar, sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, Esc. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $960.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub 10271 Jun.3-v.jun.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Saturnino Techera, el comercio en el ramo de Almacén que gira en la calle Manuel Herrero y Espinosa 1445. Acreedores: Ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo Mayo de 1966. — KRIKOR PAPAZIAN SONONIAM. — MURISA BENLIAN DERMENDJIAN de PAPAZIAN.
25) $ 640.00 20 pub. 9997 My.31-v.jn.27.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad, calle Etchevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965. — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RUJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10897 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio González los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|965 con el señor Quinto Sperinde por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10885 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Roveros, el comercio en los ramos de Fiambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 26 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOCHANIAN DE FABRY — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10886 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A. Pereira Nº 3234, de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ
25) $ 960.00 20|pub. 10887 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez España, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1603, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS ACUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10888 Jn.10.-v.jl.7.

Mavar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3904. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10814 Jn.10.-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Avda. Asencio y Río Negro de la ciudad de Dolores, a don Ricardo Garrone. Acreedores, presentarse en la Escribanía "Capano y Ruiz", Sotura 1262. — Dolores, Mayo de 1966. — ANGEL CUSTODIO YAUZA.
25) $ 640.00 20|pub. 11594 Jn.21-v.jl.19.

Prometí vender al señor Oscar Fernández Palest. con fecha 14 de Abril de 1966, el comercio ubicado en la calle Eusebio Vidal 3298, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Los acreedores deben presentarse en el mismo. — LUCIA CARUSSO de ONORATO.
25) $ 640.00 20|pub. 11688 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto Ga[illegible] Alvarez, el hotel Tacuarí, instalado en la calle Yí 1[illegible], donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ de [illegible]ASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.jul.15.

Manuel Laens Interviene: Cedimos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso del 14 de Octubre de 1965 referente al comercio de bar sito en Soriano 1153, a los señores Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martínez. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Junio de 1966. — JULIO TABAREZ HERNANDEZ. — FILOMENA QUIROGA AMARO. — OSCAR SANTIAGO MIRANDE AROSTEGUY. — ROSA AZUZENA CORUJO.
25) $ 960.00 20|pub. 10596 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gualberto Lazo y Severino Torres, la Panadería "Europea", sita en Nueva York N.o 1378. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo Junio 1.o de 1966. — JUAN PATIÑO SAMPEDRO
25) $ 640.00 20 pub. 10592 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Manuel García Carballes y Manuel García Lima, la Panadería "El Triángulo", sita Médanos Nos. 1744|50. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — OSCAR RAMOS DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 10593 Jn.8.-v.jl.5.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que la señorita Elvira Cambón Rodríguez ha prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida San Martín 3552|54 en el ramo de Café y Bar a los señores Esteban M. Bergara, Anatolio Pérez y Héctor Casales. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ — ESTEBAN M. BERGARA MAFFIA — ANATOLIO PEREZ LOMBARDO. — HECTOR CASALES BOLLINI.
25) $960.00 20|pub. 10578 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a los señores Jesús Porteiro Trigo y José Elrín López, la Panadería "El Lucero", sita en Eugenio Garzón N.os 1313|15. Acreedores: Escribanía Antelo: Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — MANUEL GRAÑA MUIÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 10591 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor José Rojo Pazos, el almacén que tenemos instalado en ésta ciudad calle Ignacio Núñez 2201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — NORBERTO y RICARDO NEIRA CORTES.
25) $ 640.00 20|pub. 10573 Jn.8-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén y Bar que tenemos instalado en esta ciudad, calle Doctor Duvimioso Terra 2153. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 6 de 1966 — MANUEL SANMARTIN TUÑAS — MANUELA FREIRE.
25) $ 640.00 20|pub. 10574 Jn.8.-v.jl.5.

Ha sido disuelta al 30|4|66 la sociedad de hecho ROSENBERG Y WASERSZTEIN, retirándose Miguel Rosenberg y haciéndose cargo Activo y Pasivo Jaime Waserszteín. Acreedores: General Flores 2701.
25) $ 320.00 20|pub. 10537 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendonça el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín C. Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966 — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO
25) $640.00 20|pub. 10376 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mesejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA
25) $320.00 20|pub. 10404 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANTONIO LOPEZ SUAREZ, prometió vender a Julio César Alonso Silvera, la Carnicería instalada en calle Waterloo 976 de esta Capital. — Acreedores: presentarse a Esc. Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 10483 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Constantino Bertoni y José Gervasio Artigas "Bazar y Ferretería", sito en Carlos Ma. Ramírez 111. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1418 Esc. 205. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS RODOLFO y JUAN ANTONIO GALMARINI BRAICA.
25) $ 640.00 20|pub. 10474 Jn.7-v.jl.4.

Prometí vender a Olga Maslennikov, Farmacia sita en Río de Janeiro 4299, (Montevideo). Acreedores: misma dirección, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.
25) $320.00 20|pub. 11834 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 3 de Mayo de 1966, (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS de JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quinteiro con fecha 20|5|66, (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. —RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.
25) $640.00 20pub. 11851 Jun.23-v.jul.21.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575. Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11844 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en la calle Treinta y Tres 326 de La Paz, Canelones. Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.
25) $640.00 20pub. 11843 Jun.23-v.jul.21.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)

El próximo sábado 25 del corriente, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), procederá a sortear las viviendas que integran la ampliación del Barrio I-3 recientemente construído en la ciudad de Paysandú.

El nuevo núcleo, compuesto por 68 viviendas, forma parte del programa de realizaciones a corto plazo, que desarrolla el I.N.V.E., de acuerdo al convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dentro del plan de la Alianza para el Progreso.

Las viviendas serán otorgadas en compraventa a los adjudicatarios, que las abonarán mediante el pago de cuotas mensuales sucesivas durante el lapso de 25 años.

El sorteo se llevará a cabo en dicho barrio, ubicado en la zona noreste de la ciudad de Paysandú, en el predio comprendido entre las calles Juncal, Carreras, Calle No. 1 y Calle No. 2, a las 16 y 30 horas, ante Escribano Público y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — La Secretaría de Prensa.
27) (C. C.) 5|pub. 31538 Jun.20-v.jun.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Victor Arbas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 1.388|964), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos o sucesores de Ernesto Augusto Hartig Heller a título universal singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los mencionados autos y bajo apercibimiento. Inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 26.361, solar A y parcela B, del plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro con el No. 12.296, el 25 de Mayo de 1945, con una superficie de 621 metros 89 decímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle Gobernador de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $960.00 15|pub. 10653 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO de LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA. Posesión notoria" (Ficha C 435|965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo Lopez Azcoitia y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.920.00 30|pub. 9095 My.16-v.jn.27.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al referido Banco en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que ha sido designada la Comisión Liquidadora integrada por los señores: doctor Héctor Lorenzo Ríos, doctor Fernando Abdala y don José Berlingeri Mantero, para que procedan a la liquidación dispuesta; y 4.o) Que se han señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, a la Comisión Liquidaora designada, para la toma de razón. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.280.00 10|pub. 11659 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, RMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 390), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley de 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966 — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Hildo Romeo Casas y a doña Elsa Renée de Cristófalo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luraschi, Domingo y Lanzola, Alba Margarita contra CASAS, HILDO ROMEO y de CRISTOFALO, ELSA RENEE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 800) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31557 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B, N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966 — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Rufino Aristimunho contra MARIA ESTHER PASTORINO. Nulidad de matrimonio", (Pieza separada), (libro 14, Fo. 624, N.o 793), se emplaza a don Rubino Aristimunho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1.o de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 11188 Jn.15-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de no-

venta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 30707 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don LORENZO JUSTINIANO AYALA y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad, calle Don Bosco 776, empadronado con el N.o 4124, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 26 de 1966. — Myriam Deglorgis, Juez.
27) (Dec. 21|7|34) 15|pub. 31433 Jn.9-v.jn.28.

CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA.
Por intermedio del Núñez, Cabezas y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, escritorio 20, cedimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BHUGUES. — JORGE PEREZ.
27) $960.00 20|pub. 10452 Jn.17-v.jl.14.

SOCINAGA LTDA.
Por documento privado suscrito el 21 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 7 del folio 36 al 38 del Libro 37, los esposos LUIS ALBERTO VAZQUEZ y GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ cedieron a Carlos María Azeves, Jacinto Silva, Silvestre Niell, Roberto Eagaldé, Martín Luis Algorta, Carlos Alberto Gómez y a Carlos Alberto Baptista que adquirieron en partes iguales los derechos y obligaciones que por su cuota parte les correspondía en la sociedad "SOCINAGA LTDA.".
27) $640.00 10|pub. 11274 Jn.15-v.jn.28.

FERNANDEZ, MATTOS, CAETANO LTDA.
Por disolución de la Sociedad "Fernández, Mattos, Caetano Ltda." con sede en Martín C. Martínez 1678, llámase a acreedores; Presentarse en Avenida General Rivera 2840.
27) $ 320.00 20|pub. 10689 Jn.9-v.jl.6.

Con retroactividad al 2 de Mayo del corriente año Eustaquio Orta prometió ceder a su consocio José Manuel González López, su cuota social en la Soc. Comercial Colectiva "González y Orta" Titular de la panadería "NANCY" con sede en Nancy 4273.
Acreedores presentarse: en Constituyente 1668. — Estudio Berenguer.
27) $640.00 20|pub. 10060 Jn.10.-v.jn.28.

CESION DE CUOTA
AVISO
Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar Armando Giaconi Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez, prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".
27) $ 640.00 20|pub. 10263 Jn.3-v.jn.30.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
De acuerdo al artículo 9o. de los Estatutos Sociales, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ampliar el capital social.
Los interesados deberán presentarse en nuestra Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días, a fin de cumplir los requisitos correspondientes. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — El Secretario.
27) $ 240.00 5|pub. 11524 Jun.29-v.jun.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO JESUS o RAMIRO MONTERO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12027 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO VIGLIZZO, (L.o 61, F.o 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1). $ 480.00 10|pub. 12043 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO FARIÑA o FARINA (L.o 66, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11936 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEJANDRINA RICHARD de DEMESTRE, 474|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1). $ 480.00 10|pub. 12028 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILKA ISABEL o MILKA o MILCA FERNANDEZ LEAL de DIESTE, (L.o 61, F.o 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — José Curt Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12018 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VENCE ZALDUA de RUIO, (63 _ 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11646 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACUÑA LABRAGA, (L.o 58, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11987 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GERMAN FORTI de NAVAS, (L.o 58, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11988 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de CELIA MARGARITA TOMA de CABRERA, (L.o 52, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 12003 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTERO RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12042 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILES TORRIGLIA, (A. 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12040 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11960 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ABER de DELI, (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11985 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CARBONELL EZCURRA, (L.o 58, F.o 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11989 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CARBAJAL, (F-304), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12029 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12041 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA RAMIREZ de RAGGHIENTE o RAGGHIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11979 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA o GUMERSINDA ESTELLANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12060 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO JUAN TORTEROLO o TORTEROLA MALLARINI o MALARINO o MALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11980 Jn.24-v.jl.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA BERMUDEZ de DELGADO GREGORIA DELGADO BERMUDEZ de DELLOCA, MARCELINA DELGADO BERMUDEZ de PEREZ y CLAUDIA o CLAUDINA DELGADO BERMUDEZ, (L. 4, F. 05), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1966. — Celina E. de Mancilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11951 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO CREMONA o CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11977 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ERRAMUSPE o ERRAMUSPE de LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11931 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FERRARI de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11974 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO o DEMETRIO CARLOS RIVADAVIA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11973 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR GORGOROSO o RAMON N. o RAMON GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11972 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FELICIA HERNANDEZ de ARBALLO o LEONCIA FELICIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11971 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO PAGANO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12020 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA SACARDUY DE LEON de BONET y BARTOLOME o BARTOLO BONET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12019 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11966 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11965 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRASTORZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1965. — Horacio A. Casalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11978 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN FAJARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Horacio A. Casalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11993 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URSINO RAMON PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12034 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO MORENO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12033 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CHAVEZ de SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12032 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE PANDO

Ley 17|6|931. Se hace saber que se ha declarado rescindido el boleto de promesa de compraventa a plazos de fecha 12|11|957, expedido para Santiago Muiño Pérez, referente al solar de terreno sito en Pando, 7a. Sección de Canelones, padrón mtz. No. 1797, señalado con No. 10 en plano del Agr. H. Carlomagno, Sup. 592 m.c. 62 d.c.
2) $ 720.00 15|pub. 12060 Jun.24-v.jul.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No. 8099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducación de la promesa de venta de enajenación de inmuebles a plazo referente al solar ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber a la señora Irma Araújo de Rasquin, promitente compradora del solar 5, manzana 74, padrón No. 904 a sus sucesores a título universal o singular o a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonar la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre el citado solar. Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — Montevideo, 22 de Junio de 1966.
2) $ 1.200.00 15|pub. 11961 Jun.24-v.jul.14.

3—Convocatorias Comerciales

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de julio próximo a las 19 horas en Rambla Rep. del Perú 1353, apto. 801, para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 1965; 2) Distribución de utilidades, fijación del dividendo y opción concedida a los accionistas; 3) Elección de tres miembros titulares del Directorio y de Síndico titular y suplente, para el período que vencerá el 5 de marzo de 1969; 4) Designar dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto).

Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 384.00 3|pub. 11953 Jun.24-v.jun.28.

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1o. de julio de 1966 a las 11 y 45 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749. Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — El Directorio.

3) $ 238.00 3|pub. 11950 Jun.24-v.jun.28.

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 del mes de junio a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Garibaldi 2797, para considerar el orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe de Síndico correspondientes al 16 Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1969; 3) Elección del Síndico titular y suplente por el período que vencerá el 31 de diciembre de 1969; 4) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el Art. 48 del Estatuto.

Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la Asamblea, deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios, con una anticipación no menor de 24 horas al día fijado para la reunión, y que la asamblea quedará válidamente constituída, si a esta primer convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 384.00 3|pub. 11949 Jun.24-v.jun.28.

SOPAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 30 de junio de 1966 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 12063 Jun.24-v.jun.24.

EL SIGLO ILUSTRADO S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de julio de 1966 a las 19 horas en Zabala 1372, Esc. 38, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados de los ejercicios cerrados el 30|6|64 y 30|6|65; 2) Elección de directores.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 17 de los estatutos sociales, las acciones o certificados de depósito deberán ser inscriptos antes de la hora fijada para la reunión. De acuerdo con el art. 18 cada cinco mil pesos de acciones corresponde un voto hasta llegar al máximo de seis que no podrá sobrepasar aún cuando se represente a otros accionistas. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 96.00 1|pub. 12037 Jun.24-v.jun.24.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1966 a la hora 17 y 30 en el local social, calle Cuareim 2082 para tratar el siguiente orden del día:

Modificaciones a introducirse al Estatuto Social.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $ 480.00 10|pub. 12026 Jun.24-v.jul.7.

MAGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Magal S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 17 esp. 24, Punta del Este, Edificio British House, el día 10 de julio a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Fijación de cuotas extraordinarias; 3) Medidas a tomar con los morosos; 4) Modificación de los Estatutos Sociales; 5) Posibilidad de explotación comercial del local; 6) Asuntos varios.

El registro permanece abierto y se cerrará el día 9 de julio. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 12025 Jun.24-v.jun.24.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1966 a las 17 y 30 horas en su local social Avda. Uruguay 199 a los efectos de tratar los siguientes puntos de orden del día:

1) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nómina de los Directores y fecha de cese de sus mandatos (Art. 15 de los Estatutos Sociales).

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea (Art. 19 de los Estatutos). — Evaristo Negreira, Presidente.

3) $ 240.00 3|pub. 12001 Jun.24-v.jun.28.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1966 a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza. — El Directorio.

3) $ 960.00 10|pub. 11983 Jun.24-v.jul.7.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1966 a las 11 horas en el local social, Propios 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Reforma de estatutos sociales; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 10|pub. 11978 Jun.24-v.jul.7.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio del corriente, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467, apto. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reducción del capital social; 2) Modificación del art. 36 de los Estatutos en lo relativo al número de miembros del Directorio, y 3) Disposición del Fondo de Reserva especial.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios, como lo disponen los estatutos. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 11970 Jun.24-v.jun.27.

PESCE Y SIMEONE S. A.

Cita a sus accionistas para la distribución de acciones liberadas hasta el total del capital autorizado, como parte de la revaluación.

La adjudicación se efectuará en nuestras oficinas, Daniel Muñoz 1992 los días lunes a viernes de 14 y 30 a 17 horas a partir del 28 de junio corriente presentando las acciones.

3) $ 48.00 1|pub. 11967 Jun.24-v.jun.24.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfreo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12|V|966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.10

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.24.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 4 de mayo del año en curso se cita y

emplaza a la funcionaria del Hospital Pasteur en comisión en la División Administración, señora Blanca Llanes de Marmolejo, para que concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, 5o. piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente No. 5182|4 bajo apercibimiento de seguirse los trámites en su rebeldía a los efectos de su exoneración. — En Montevideo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis
8) (C. O.) 3|pub. 31588 Jun.24-v.jun.28

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57. Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha 4 de agosto de 1965, se declaró incapaz a María Blanca Beringeri de Varela y se designó curador definitivo de la misma al curador interino Rafael Antonio María Varela Berlingeri. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.674. 2o. llamado: Tanques de acero.
$ 100.00.
Apertura: 3 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.682. 2o. llamado: Bombas para combustibles.
$ 12.00.
Apertura: 4 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.690: 2o. llamado: Compresor de aire.
$ 30.00.
Apertura: 3 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.730. 2o. llamado: Esmaltes, pinturas, barnices, etc.
$ 50.00.
Apertura: 13 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.740. 2o. llamado: Conductores eléctricos.
$ 5.00.
Apertura: 25 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.753. 2o. llamado: Construcción plataforma hornero.
$ 70.00.
Apertura: 15 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.773. 2o. llamado: Artículos de oficina.
$ 20.00.
Apertura: 14 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.824: Transportes en minas.
$ 15.00.
Apertura: 20 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.825: Rodamientos.
$ 15.00.
Apertura: 21 de Julio de 1966.
17 horas.
No. 5.826: Cintas para frenos.
$ 10.00.
Apertura: 22 de Julio de 1966.
16 horas.
No. 5.827: Impresión de formularios y fichas.
$ 15.00.
Apertura: 2 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.828: Construcción salón en La Teja.
$ 50.00.
Apertura: 20 de Julio de 1966.
17 horas.
No. 5.829: Soda caústica.
$ 50.00.
Apertura: 10 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.830: Colorantes.
$ 15.00.
Apertura: 10 de Agosto de 1966.
17 horas.
No. 5.831: Construcción edificio en Manga.
$ 600.00.
Apertura: 2 de Agosto de 1966.
17 horas.
No. 5.832: Motobombas.
$ 10.00.
Apertura: 11 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.834: Sobre y papeles impresos.
$ 10.00.
Apertura: 21 de Julio de 1966.
17 horas.
No. 5.835: Equipo acondicionador de aire.
$ 20.00.
Apertura: 12 de Agosto de 1966.
16 horas.
No. 5.836: Construcción cercos y portones.
$ 20.00.
Apertura: 22 de Julio de 1966.
17 horas.
Concurso Público de Precios No. 129: Venta bolsas de papel usadas. 2o. llamado.
Apertura: 7 de Julio de 1966
17 horas.
Concurso Público de Precios No. 130: Venta de casilleros y canastos en desuso. 2o. llamado.
Apertura: 8 de Julio de 1966.
17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda Agraciada)
12) (C. C.) 3|pub. 31590 Jun.24-v.jun.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 675
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministros de 3.000 toneladas de cal viva, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 4.20.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 4 de julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31585 Jun.24-v.jul.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices No. 1, de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31592 Jun.24-v.jul.7.

Primer llamado

No. 26.930: Adquisición de 250.000 fórmulas No. 23.
Apertura: Jueves 7 de Julio de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31593 Jun.24-v.jul.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Lic. No. 3.813. 5 000 metros cúbicos de arena.
Apertura: el día 12 de Julio del corriente, a las 15 horas.
Lic. No. 3.814. 3.000 metros cúbicos de balasto lavado y clasificado.
Apertura: el día 13 de Julio del corriente, a las 15 horas.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390. (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Valor del pliego de condiciones: $5.00, (cada ejemplar).
12) (C.C.) 1|pub. 31594 Jun.24-v.jun.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. No. 307. Artículos de escritorio.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 308. Papel obra, embalaje y mimeógrafo.
Apertura: 11 de Julio de 1966, hora 16 y 30.
Lic. No. 309. Fórmulas impresas.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 15.
Lic. No. 310 Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 12 de Julio de 1966, hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31580 Jun.24-v.jul.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 12 de Julio de 1966.
Hora 14 y 30. Lic No. 508. Construcción de un local de depósito para el Depart. to de entrada, expedición y archivo en el Ministerio de Salud Pública, Plaza, primer llamado.
Martes 9 de Agosto de 1966.
Hora 14. Lic. No. 509 Antibióticos y corticosteroides. Cif y plaza, primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 3 de Agosto de 1966.
Hora 14. P. P No. 283. Gas ciclopropano. Cif y plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. P. P. No. 284. Productos químicos para revelado y fijado de placas. Cif y plaza, primer llamado.
Hora 15. P P No. 2.. Medios de contraste, Cif y plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, de Junio de 1966. — Aviso No. 758.
12) (C C.) 2|pub. 3158. Jun.24-v.jun.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 15|966
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a trabajos en Reg. No 4 Rutas 24 y 25.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, segundo piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 11 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura, en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — La Dirección
12) (C.C.) 10|pub. 31581 Jun.24-v.jul.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Policlínica de Algorta, Departamento Río Negro, Casa del Médico, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de julio a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Secretaría General
12) (C. C.) 10|pub. 31586 Jun.24-v.jul.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 24 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2a. Sección

JOSE ALBERTO TOCCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1409 y DORIS BUCETA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409.

3a. Sección

FRANCISCO CANNIZZO, 48 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Mercado Chico 1341 y MARIA CONEPION JATO, 37 años,

soltera, española, domiciliada Mercado Chico 1341.

TOMAS GONDA, 40 años, soltero, diseñador, gráfico, húngaro (C L.), domiciliado Colón 1332 y ELENA SOFIA MEERAPFEL, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colón 1332.

5a. Sección

Por Poder. FRANCO BONACCORSO, 34 años, soltero, agente de cambio, italiano, domiciliado Canelones 1327, piso 7 (ocasionalmente en Turín, Italia) y SILVIA MILANI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada 18 de Julio 1296, (ocasionalmente en Turín, Italia).

6a. Sección

NEIS ODIL MIER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1234 y BLANCA NIVIA RODAS, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1234, Apto. 3.

8a. Sección

EDUARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1780 y HORTENCIA GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1780.

10a. Sección

PEDRO NORERO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1405 y MARIA ELENA LARROSA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Araucana 1405.

MIGUEL PAOLINO, 41 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Plutarco 4022 y MARIA del CARMEN VARELA, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Avda. Italia 3801.

HUGO ISMAEL MARTIRENA, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ita 2175 y MARIA TERESA NANTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1873.

EMILIO FRANCISCO SERUGA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rimac 1690 y ANA MARIA ERRECART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1690

JULIO ANTONIO MANUEL BALVERDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 5782 y SUSANA EMILIA MENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucerna 5782.

JUAN SPADOLA, 19 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Calle C 5542 y MARTHA ELENA REGALADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4670, Apto. 2.

11a. Sección

ELOCI CROS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5426 e ILDA TERESITA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5426.

GABRIEL RAMON LA GRECA, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 4932, Apto. 2 y ELSA BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 4932.

MARIO JORGE SOSA, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Copérnico 6342, Apto. 1 y ANGELICA ESTHER BESSIO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mandisoví 4665

MANUEL REY, 20 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Gurméndez 2289 y MARIA CRISTINA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4420.

12a. Sección

ESTEBAN ORTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2435 y MARIA ANGELICA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 2436

HECTOR MAZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2157 y CARMEN ANITA CASANOVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2155.

LUIS ALBERTO MILLACET, 31 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Br. Artigas 3719 y ALCIRA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Br. Artigas 3719, Apto. 3.

DARIO GARCIA GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Leandro Gómez 2728 y MARIA ERNESTINA VAZQUEZ VILLAR, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Leandro Gómez 2728.

13a. Sección

ALFREDO BELLO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3523 y ARMONIA ROSA MELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3523.

OHANNES TOZDJIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3523 y LUZ ESTRELLA MELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3523

14a. Sección

CARLOS EDUARDO GARBINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3354 y MARIA INES NOCETI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3374.

SALVADOR LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Br. Artigas 4335 y JULIA ESTHER LUCAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4335.

18.a Sección

GUILLERMO EDUARDO STIRLING, 29 años soltero, escribano, oriental, domiciliado R. Graceras 778 y ANA INES MARTINS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 874.

HUGO RAFAEL PERROTTA LABELLA, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1439 y MARTA BEATRIZ BELLOMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2186.

20a. Sección

JOSE ALBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 166, Apto 2 y JUDITH MYRIAM GOMEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 166, Apto. 2.

22a. Sección

NAZARIO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3883 y BERTA LUZ TELIS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3883.

24a. Sección

CARLOS SCAGLIA, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Ellauri 3447, Apto. 002 y BELKYS NORMA SUAN, 29 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada P. Ellauri 3447.

14) $30.00 3|pub. v.jun28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

HUGO ALBERTO BALLE: "Lulú". Album, y "Autores varios". Album.

BRASILENCIO RODRIGUEZ: "Brasil I". Album.

RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción Costera". Litoraleña.

LUIS E ETCHEGONCELAY: "Vieja canción", Vals con Victor Soliño y que "Que tiene la Lola", Paso doble. con Ramón Collazo.

ANA MARIA POSENTE: "Luna y candombe". Album.

JUAN C. GOBERNA y OSCAR BOSOLASCO LEIS: "El requechivo". Plena.

WALTER MENDEZ, HECTOR DELOR y WALTER BALLA: "Que casualidad"; (Que fatalidad). Fox.

NELSON NELSON: "El si y el no". Juego.

NYDIA PEREIRA: "Escuela de escándalo". Música escénica.

JOSE M. ALBORNOZ: "Muestra sin valor". Bolero.

JUAN CIRINO: "Tavito". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA: "Pan American" Album 4.

DONATO RACCIATTI y JUAN ENRIQUE VARELA: "Ven ven ven". Candombeado.

EMILIO DIDE y EDISON BORDON: "Para que sepan". Milonga.

ENRIQUE PUJADO: "José, santo y seña". Milonga.

LUIS PEDRO MONDINO: "Las fuentes de Roma". Partituras en palabras.

CARLOS OROCIA: "D J. C.". Album.

NELSON NELSON: "Te para tres". Programa de T. V.

VICTOR RODRIGUEZ y RICARDO RODRIGUEZ: "Tu recuerdo No. uno". Album.

TITO CABANO y P. DE ZOUSA, "Castro Alves 98". Samba.

JUAN CIRINO y JOSE FRANCISCO BLANCO "Tango 66". Album.

EVER ESCOBAR y RAUL CAMPOS: "El truco y el amor".

CARLOS RAMOS: "Escola de samba (Portela). Cuadros demostrativos.

CARLOS DE SOUZA y ALEJANDRO NARIO: "18 de Julio". Album.

FEDERICO WOLFF: "El caso oppenheimer" Traducción autorizada.

MARIO ORRICO y HECTOR BELLO: "Presente... barra querida" Tango.

WASHINGTN OREIRO: "La celeste", marcha y "Adcom". Himno.

DOMINGO LANATA y DANTE SCIARRA VIGNOLI: "Lucy". Album.

NAIR SARACHO: "Mi primer amor", (amor que añoraba). Vals.

AUGUSTO de GIULI y GUILLERMO QUADRI: "Canciones uruguayas". Album.

MARITA de TUTTE: "El negro que no comía pan". Poemas.

EUSEBIO J. GOMEZ y COTHE SARAVIA: "Maestro rural". Milonga criolla.

GUILLERMO ZUASTI y FERNAN SILVA VALDEZ. "Estrella del alba". Vidalita.

APARICIO MERNIES: "Pintando en cuerdas". Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y WALTER AQUINES: "Tacuarembó". Marcha.

ALFREDO RUY: "Arica". Marcha.

WALTER ISNARDI: "Mariela". Plena y "La Bacha", plena con Walter Rodríguez.

WALTER ISNARDI: "Parranda", Plena y "El corral", guaracha con Carlos J. Rodríguez. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $1.440.00 10|pub. 12002 Jun.24-v.jul.7.

FILIOPO BASILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Italiano _ Gramática Antología", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 12061 Jun.24-v.jul.7.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados: "Guadalupana"; "Amor sin invierno" y "Mazurka de un soñador", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $160.00 10|pub. 12036 Jun.24-v.jul.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Domínguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Domínguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31587 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo R. 228|29, Benito Sandri, el 15|7|66, a las 14 horas y en las puertas de la Suc. Florida, el martillero Servando Echevarría, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil treinta y dos pesos ($24.032.00), terreno y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón 1.216, superficie 15 Hás., 4.081 metros 4 decimetros o la que resulte del plano de mensura que se practique. Deslinde: N. 122 metros con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, E. 1.452 metros 20; S 114 metros 80 y O. 1.429 metros 80.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $1.292.91 más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado de conservación y ocupación actual. En el Registro General de Arrendamientos existe inscripción de fecha 30|10|59 citando un documento privado dado en Villa del Tala el 8|2|49, arrendando a Nicasio Moreira, por cuatro años una fracción en la Segunda Sección de Florida, de 21 cuadras que linda al N. con la vía al S. con Caraballo, al E con Damiani y al O. con Rodríguez; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en

efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o/o de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) La venta será al contado; F) Títulos e informes en la sección asuntos legales. (Sarandí 620, piso 3o. o Suc. Florida, Independencia 736 — Montevideo, 21|6|66. — Edison Mozart Fradilettl. Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31591 Jun.24-v.jul.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SCHIMMEL BRONNER LEON. Segundas Copias", (Lo. 1, Fo. 564), se hace saber que por escrito de fecha 2 de Junio de 1966, se presentó ante este Juzgado León Schimmel Bronner solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Francisco Mirkl Valcarcel el 26 de Octubre de 1965, por la cual adquirió de Gerardo Alfredo Fernández Capurro, Sara Alicia Escudero Alonso de Fernández, Enrique Francisco Ercilio Bettosini Casanova, María Mercedes Solari Magliono, Eduardo Juan Serra Etchechury y Haydée Angela Crócamo Soster de Serra, el siguiente bien: un solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.228 que según plano del agrimensor Nicolás Perillo de Julio de 1950 tiene 375 metros 82 decímetros de superficie; con 12 metros 67 centímetros de frente al Sur-Este a calle José Ellauri, distando el punto más próximo 25 metros 34 centímetros de la esquina con calle General Gregorio Suárez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $1.440.00 10|pub. 11991 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRUA GARCIA, MARIA INES. Segundas Copias", (Ficha F-357|966) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Piñeyrúa García promoviendo gestión a fin de que se le expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad el día 16 de Marzo de 1953 ante el Escribano Rafael Horvard Fuller, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 103 al Fo. 58 del Lo. 448, por la cual adquirió de don Adolfo Mario Shaw Pérez Butler, casado con doña Susana Braceras, el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.588, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet de Noviembre de 1902, inscripto el 30 de ese mes en el Ministerio de Obras Públicas, siendo su área de 608 metros 2.675 centímetros, de frente al Sur a la Avenida P. Blanes Viale, distando el punto medio del frente 102 metros 50 centímetros de la conjunción de las calles Bolivia y Daymán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $1.600.00 10|pub. 12030 Jn.24-v.jl.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO VICENTE GALEANO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 86. Fo. 371), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Vicente Galeano solicitando expedición de segunda copia de escritura de Reconocimiento de Dominio que el 26 de Enero de 1955 autorizó en esta ciudad el Escribano Manuel Víctor Castelumendi por el cual el Municipio de Soriano declaró salido del Dominio Municipal a favor del mismo una fracción de terreno ubicada en la manzana número 84 de Villa de Soriano (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 252 con frente al Sur a la calle Las Piedras según línea de 47 metros y que por ser esquina tiene frente por el Este a la calle Cabildo según extensión de 41 metros 70 centímetros que linda: por el Norte, con Ramona Flores según línea de 45 metros 90 centímetros; por el Oeste con Jacinto Magallanes según extensión de 41 metros 30 centímetros y encierra una superficie de 1.926 metros 93 decímetros cuadrados. Y se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto, puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de dicha escritura para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.
21) $1.600.00 10|pub. 11994 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.944. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

RR

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12016 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.943. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BLEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12015 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.945. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KODAFLEX" para distinguir artículos de la clase 6 (plastificantes y adhesivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12014 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (Perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12013 Jn.24-v.jl.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.911. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Manuel Arturo Cobas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cierres para cartuchos de perdigones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12017 Jn.24-v.jl.7.

ACTA No. 15.905. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Heladeras combinadas con un solo evaporador y un solo ventilador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $576.00 10|pub. 11772 Jun.24-v.jul.7.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerrito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.
25) $[illegible].00 20|pub. 12062 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Garavento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CARRERA.
25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2196. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.jl.22.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 16 de Junio de 1966, expediente N.o 661869, llámase a aspirantes para la provisión interina, mientras dure la licencia del titular, del cargo de Ayudante de Biofísica (Ayudante de Clase).

Características del cargo: R. 1, Esc. 2, Gdo. 1, 10 horas, asignación mensual 2.o semestre: $ 2150.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, una constancia de biblioteca que los acredite que estan al día con la misma.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Jueves 30 de Junio de 1966. — Montevideo, Junio 21 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 31589 Jn.24-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Reglamento del concurso de pruebas para la provisión de cargos de Practicantes Externos del Instituto de Clínicas.

1.o) Se establece un plazo, entre el 15 de Abril y el 17 de Mayo de cada año, para recibir las inscripciones al llamado a concurso.

2.o) Las pruebas serán tomadas entre el 20 y 25 de Junio de cada año.

3.o) Pruebas del Concurso:

A) Prueba escrita.

Dos horas de duración. Tema sorteado entre los siguientes: 1) Asepsia y antisepsia. 2) Anestesia general y local. Métodos fármacos y vías empleadas. 3) Shock. Sus diversos tipos. 4) Intoxicaciones comunes y sus antídotos. 5) Quemaduras.

B) Prueba práctica.

Duración a juicio del Tribunal. Sorteada entre: I) Contención en las diferentes especies. (Manual y con aparatos). 2) Inyecciones. Instrumentos usados, técnica de las diferentes vías en las distintas especies. (Inyecciones subcutáneas, intradérmicas, intravenosas, intramusculares, intramamarias e intraraquídeas). 3) Punciones. Instrumentos usados. Técnica según tipo (pleural, abdominal, vesical, intestinal, lumbar, pericárdica y del rumen) en las distintas especies. 4) Extracción de material para análisis. (Sangre, orina, leche, exudados, biopsias, raspajes, etc.). 5) Vendajes (urgencia). 6) Suturas y cohibición de hemorragias. Instrumentos y materiales usados. Diferentes tipos de suturas y su aplicación en las distintas regiones, tejidos y órganos. 7) Prueba clínica de urgencia en las diferentes especies. Lavado de estómago y cateterismo naso esofágico, respiración artificial.

4.o) El tribunal estará integrado por tres profesores, de los cuales dos, por lo menos, serán de disciplinas clínicas.

5.o) El tribunal dispondrá de una escala de 0 a 20 puntos para juzgar cada prueba.

6.o) Será considerada suficiente la prueba que supere el 50 o|o del puntaje establecido como máximo, adjudicándose los cargos por orden decreciente.

7.o) Al finalizar cada externado, la Dirección del Instituto de Clínicas deberá informar con calificación de la actuación. Los cargos durarán un año y en casos justificados excepcionales podrán prorrogarse por otro año por una sola vez. Los que hubieren desempeñado el externado no podrán aspirar nuevamente al mismo cargo.

8.o) El alumno que no hubiere realizado el externado no podrá presentarse a concurso para practicantes internos del Instituto de Clínicas.

27) (C. C.) 1|pub. 31583 Jn.24-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión interina de cargos docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Genética y Zootécnia General (2.o llamado). 10 horas semanales. Sueldo mensual: $ 3.690.00 (Cargo N.o 184).

1 Profesor Adjunto de Embriología (2.o llamado). 12 horas semanales. Sueldo mensual: $ 4.260.00 (Rubro 1.02|1).

1 Asistente —del Instituto de Anatomía Normal— (2.o llamado). 24 horas semanales. Sueldo mensual: $ 5.540.00 (Cargo N.o 50).

1 Ayudante (Ex Ayudante de Clase) de Enfermedades Parasitarias. 10 horas semanales. Sueldo mensual: $ 2.050.00 (Rubro 1.02|1).

Plazo de inscripción: 5 de Julio de 1966, a la hora 11.

Los aspirantes al cargo de Ayudante (ex Ayudante de Clase), en el momento de la inscripción deberán acreditar que, además de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, cumplen con lo estatuído en el inciso B del artículo 1.o de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y que han cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado, en una dependencia universitaria.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con copia y timbre de Biblioteca por valor de $ 1.00, acompañando una relación documentada de méritos en papel florete (con copia).

En las solicitudes de inscripción se hará constar: nombres y apellidos (completos), domicilio teléfono donde se le pueda ubicar, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento y ciudadanía. Se presentarán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces número 1550 - ex Larrañaga) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 31584 Jn.24-v.jn.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra AGENCIA MARITIMA MACLEAN Y STAPLENDON Y OTRO. Contrabando" (Ficha 2278|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Derk Wille, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinte días de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

27) $840 00 10|pub. 11996 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EXTRAVIOS

Extravié títulos accionarios del Banco del Interior, Serie D. N.o 6251, acciones números 25001|4 a nombre de Francisco J. Saravia Barreiro. Devolver al Banco.

Extravié títulos accionarios del Banco del Interior, Serie D. N.o 4627, acciones números 18505|08, a nombre de Juan C. Jaume Cuadra. Devolver al Banco.

Extravié Certificado de Suscripción del Banco del Interior No. 2945, a nombre de Miguel Cervantes Albín.

27) $144 00 3|pub. 12064 Jn.24-v.jn.28.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: A.I.D.A.E.R. Carpeta número 865 1966 anexo 55. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de Pilas de 9 volts.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Junio de 1966. — Francisco Gargaglione, Director de Secciones.

27) (O. C.) 2|pub. 31595 Jn.24-v.jn.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BUDAKER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "BUDAKER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, el 30 de Junio de 1965, entre el señor Juan Budaker Schlosser, la señora Renée Curbelo Gori de Budaker y el señor Juan Carlos Cárdenas, resuelven constituir la sociedad "BUDAKER S. A.", que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Objeto, Domicilio y Plazo

Artículo primero. Con el nombre de "BUDAKER SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, con un plazo de duración de cien años, que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y lo dispuesto por estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país, y nombrar representantes en cualquier lugar.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: fabricar, confeccionar y comercializar todo tipo de tejidos; comprar, importar, exportar y distribuir artículos de su producción o de terceros, materias primas o elaboradas, mercaderías y productos en general, comprendido el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y extranjeras.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo tercero. El capital de la sociedad será de un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00). Podrá ser ampliado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00), por la sola resolución del Directorio, debiendo en tales casos obtenerse la aprobación de las autoridades pertinentes, y abonar los impuestos correspondientes.

Artículo cuarto. El capital estará representado por acciones al portador, de cinco mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción. Las acciones, así como los títulos que representen más de una acción, llevarán la firma de quienes representen al Directorio. Mientras las acciones no estén completamente suscritas o impresas, podrán ser representadas por certificados provisorios.

Artículo quinto. El Directorio determinará la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones, y tendrá la facultad de pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie, o prestación de servicios.

CAPITULO III

Dirección y Administración — Directorio

Artículo sexto. La administración estará a cargo de un Directorio encargado de cumplir estos estatutos y las decisiones de la asamblea de accionistas. El Directorio tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada dos años por la asamblea, quienes podrán ser relectos y ejercerán sus funciones hasta la toma de posesión por sus sucesores. En caso de vacancia, temporal o definitiva, el Directorio, o el miembro restante, designará el o los suplentes por el tiempo necesario o hasta la primera asamblea ordinaria. El o los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o cable colacionado o autenticado o por carta simple, el que deberá especificar las facultades que se delegan y para su validez deberá transcribirse en el libro de actas de Directorio. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ser resuelta por la asamblea. El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad y disponer de sus bienes. A título de ejemplo puramente, se establece que puede comprar, vender y gravar bienes muebles, inmuebles, títulos y acciones; contraer préstamos en efectivo o títulos, dar poderes generales o especiales, obligar a la sociedad y celebrar y firmar toda clase de contratos y documentos. El Directorio designará su forma de representación y el uso de la firma.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo séptimo. La asamblea puede tomar cualquier decisión, incluso reformas estatutarias, sin quórum especial, previa convocatoria de la agenda, mediante una publicación en el "Diario Oficial" realizada con dos días de anticipación, por lo menos; o sin ella, asistiendo la totalidad del capital integrado, dando aviso reglamentario al organismo público competente. Los accionistas podrán inscribirse hasta el momento de realizarse la asamblea. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La asamblea está permanentemente habilitada para elegir, destituir, fijar el número, determinar los cargos de los Directores e inclusive limitar o ampliar sus facultades. El veinticinco por ciento de los accionistas podrá solicitar la celebración de asambleas extraordinarias dentro de los sesenta días del pedido.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo octavo. El primer Directorio queda integrado por los señores Kurt Eschler, quien ejercerá el cargo de Presidente, y Juan Budaker, y su mandato durará hasta la realización de la primera asamblea ordinaria de la sociedad.

Artículo noveno. Hasta que se otorgue a la sociedad la personería jurídica, queda autorizado el Directorio para realizar negocios y gestiones sociales por "BUDAKER S. A." (en formación).

Artículo décimo. Los Directores y el señor Juan Cárdenas, actuando indistintamente, realizarán los trámites tendientes a la aprobación de los presentes estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, en la Oficina de Impuesto a la Renta, Caja de Jubilaciones, Dirección General de Impuestos Directos y demás oficinas públicas y privadas.

Artículo decimoprimero. Los fundadores o los Directores quedan facultados para introducir al texto de los estatutos las modificaciones que estimen convenientes, inclusive las necesarias para levantar cualquier observación que formularen las autoridades administrativas o judiciales. — Renée Curbelo Gori de Budaker. — Juan Carlos Cárdenas. — Juan Budaker.

Dora Blanco de Calvo, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por la señora Renée Curbelo Gori de Budaker, uruguaya, y los señores Juan Carlos Cárdenas, uruguayo, y Juan Budaker Schlosser (ciudadano legal); todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Gabriel Otero número seis mil seiscientos cuarenta y siete, de esta ciudad, y personas de mi conocimiento, las que se ratificaron en el contenido del documento que precede. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Juan Budaker Schlosser, Renée Curbelo Gori de Budaker y Juan Carlos Cárdenas, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444, apartamento 501, al señor Juez decimos: Que según resulta del acta de constitución celebrada el 30 de Junio de 1965, autenticada por la Escribana Dora Blanco de Calvo se fundó la sociedad anónima denominada "BUDAKER S. A.". Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de Diciembre de 1964, solicitamos en virtud de la autorización que nos otorga el artículo diez del estatuto, que, previos los trámites que correspondan, se apruebe el estatuto que adjuntamos, autorizando el funcionamiento de la sociedad y se nos expidan los testimonios reglamentarios, devolviéndosenos los documentos originales que acompañamos, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y otorgada la Matrícula de Comerciantes. Quiera el señor Juez proveer conformidad a lo solicitado. Otrosí decimos que las notificaciones y desgloses pertinentes

podrán ser hechos indistintamente por la señorita Gladis Simonelli o el señor César Blanco, a quienes se podrán entregar los recaudos presentados. — Juan Budaker Schlosser. — Renée Curbelo Gori de Budaker. — Juan Carlos Cárdenas. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Expediente 1304|965. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: El proyectado estatuto de "BUDAKER SOCIEDAD ANONIMA" merece las siguientes consideraciones: Deberá justificarse la suscripción del cincuenta por ciento del capital social (artículo 207, Ley número 13.318 de 28 de Diciembre de 1964). — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Juan Budaker Schlosser, con domicilio constituído en autos caratulados: "BUDAKER S. A. Estatutos". (Ficha D|148|965), ante usted me presento y digo: que dando cumplimiento al pedido formulado por la Inspección General de Hacienda, acompaño tres certificados de inscripción de acciones de la sociedad que justifican los extremos pedidos. Sírvase el señor Juez tenerme por preesntado y por cumplida la exigencia referida. Otrosí digo: Quiero destacar que las fechas de los certificados de suscripción de acciones, corresponde a la del depósito de la integración, hecha por "BUDAKER S. A." (en formación), en el Banco de la República Oriental del Uruguay, que luce agregado en autos. — Juan Budaker Schlosser. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Expediente 1839|965. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1965. — Señor Juez: Cumplidos los requisitos de suscripción e integración mínima del capital social establecidos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318, de carácter previo a la constitución de sociedades anónimas, corresponde establecer en el artículo séptimo del proyecto de estatuto de "BUDAKER S. A." la época de realización de las asambleas ordinarias (artículo 421, Código de Comercio), como asimismo modificar la parte final de dicho artículo cuando dice: "El veinticinco por ciento de los accionistas...". El porcentaje aludido debe referirse a capitales y no a personas. — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Acta. — En Montevideo, el 24 de Enero de 1966, se reúnen el señor Juan Budaker, la señora Renée Curbelo Gori de Budaker y el señor Juan Carlos Cárdenas, a efectos de dejar constancia de lo siguiente: Primero. Que en acta que suscribieron el 30 de Junio de 1965, los firmantes constituyeron la sociedad "BUDAKER SOCIEDAD ANONIMA", siendo ellos los tres únicos fundadores de la misma. Los estatutos pertinentes, están tramitándose ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Segundo: Que con unanimidad de voluntades, los tres fundadores, expresan que vienen a modificar los artículos segundo y tercero de los estatutos en trámite, referidos en la cláusula anterior, los que en consecuencia quedarán redactados como sigue: Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto: A) Compra y venta de bienes raíces, muebles y semovientes; B) Financiación de obras por cuenta propia o ajena; C) Importación y exportación de toda clase de mercaderías, frutos y maquinarias; D) Tomar representación del interior y del exterior; E) Administrar propiedades y construír edificios por cuenta propia o ajena; y F) Aceptar poderes para gestiones de negocios. Artículo tercero: El capital se fija en quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00), representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) pudiendo emitirse títulos de una o más acciones Podrá ser ampliado hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2:000.000.00) por la sola resolución del Directorio, debiendo en tales casos obtenerse la aprobación de las autoridades pertinentes, y abonar los impuestos correspondientes. Tercero: que también vienen a dar cumplimiento a la exigencia de la Inspección General de Hacienda, aceptando las modificaciones determinadas por dicha oficina. En consecuencia el artículo séptimo quedará redactado así: "Artículo séptimo: La asamblea puede tomar cualquier decisión, incluso reformas estatutarias, sin quórum especial, previa convocatoria de la agenda, mediante una publicación en el "Diario Oficial" realizada con dos días de anticipación, por lo menos; o sin ella, asistiendo la totalidad del capital integrado, dando aviso reglamentario al organismo público competente. Los accionistas podrán inscribirse hasta el momento de realizarse la asamblea. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La asamblea está permantenemente habilitada para elegir, destituír, fijar el número, determinar los cargos de los Directores o inclusive limitar o ampliar sus facultades. El o los accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado podrá solicitar la celebración de asamblea extraordinarias y el Directorio deberá convocarlos dentro de los ciento sesenta días del pedido. El ejercicio de la sociedad se cerrará el 30 de Junio de cada año y las asambleas ordinarias deberán ser celebradas dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio social. Cuarto: Que asimismo se modifica el artículo octavo, del Capítulo V, que tendrá el siguiente texto: "Artículo Octavo: El primer Directorio queda integrado por el señor Juan Budaker, quien ejercerá el cargo de Presidente y la señora Renée Curbelo de Budaker, y su mandato durará hasta la realización de la primera asamblea ordinaria de la sociedad". Y en señal de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados. — Juan Budaker Schlosser. — Renée Curbelo Gori de Budaker. — Juan Carlos Cárdenas.

Dora Blanco de Calvo, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por el señor Juan Budaker Schlosser, (ciudadano legal), la señora Renée Curbelo Gori de Budaker, uruguaya, y el señor Juan Carlos Cárdenas, uruguayo, todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Gabriel Otero número seis mil seiscientos cuarenta y siete, de esta ciudad, y personas de mi conocimiento, las que se ratificaron en el contenido del documento que precede. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Juan Budaker Schlosser, Renée Curbelo Gori de Budaker y Juan Carlos Cárdenas, con domicilio constituído en autos caratulados: "BUDAKER S. A. Estatutos" (Ficha N.o 148|965) al señor Juez decimos: Que de conformidad al acta que, en original y testimonios acompañados, venimos a manifestar nuestra conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y a expresar que, debido al tiempo transcurrido, por razones de índole económica y comercial, nos hemos visto en la necesidad de modificar asimismo los artículos segundo, tercero y octavo de los mismos, los que, al igual que el artículo séptimo, tendrán el nuevo texto que resulta de los testimonios adjuntos. Por tanto, del señor Juez solicitamos que, previos los trámites de rigor, se aprueben los estatutos de "BUDAKER S. A." se le conceda a esta sociedad la personería jurídica impetrada, y se disponga la inscripción y publicación de rigor, y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, entregándose tanto los desgloses, como los edictos y demás documentación, indistintamente a las señoritas Gladis Simonelli o Susana Ferreyra. Proveer de conformidad será justicia. — Juan Budaker Schlosser. — Renée Curbelo Gori de Budaker. — Juan Carlos Cárdenas. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Expediente 281|966. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista con las modificaciones introducidas a Fs. 26|27 y con la salvedad de que las operaciones previstas en el inciso B) del nuevo artículo segundo no serán las que prohibe el artículo dieciséis de la ley N.o 13.330, no contienen cláusulas contrarias al régimen vigente sobre la materia. Y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos agregados de Fs. 4 y 17|19, corresponde, a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público como está dispuesto a Fs. 34 vta. aprobar los estatutos de "BUDAKER S. A." y autorizar su funcionamiento. — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1360. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 4865. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318 (artículo 206 y siguientes), se resuelve: Aprobar los estatutos de sociedad anónima con la salvedad expresada en el dictamen de la Inspección General de Hacienda y por un capital de un millón de pesos, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción, pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Todo, previa liquidación y pago de tributos fijándose por honorarios $ 2.000.00. Háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Clementina D. Colombo.

Señor Juez: En este expediente se gestiona la autorización para funcionar con un capital de quinientos mil pesos y el Juzgado lo autoriza con un capital de un millón de pesos. (Ver acta Fs. 26). — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María I. Artecona.

N.o 6.105. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Siendo cierto lo expresado por el Registro Público de Comercio, déjase sin efecto la autorización para funcionar de la sociedad con un capital de un millón de pesos, autorízase su funcionamiento por quinientos mil pesos. Cúmplase en lo demás el auto N.o 4865 de Fs. 36. — Galagorri. — Clementina D. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 117 al folio 519 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos leales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$4.630.00 1|pub. — 11927.

SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Aumento de Capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. SOCIEDA DANONIMA", solicitando la inscripción del aumento de su capital, que se transcribe a continuación:

Certifico: que del libro de Actas de Asambleas de "SAPRIZA GRUNDEL Y CIA S. A.", anotado en el Registro Público y General de Comercio surge que: Por acta N.o 9 correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 d eSetiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a la que concurrieron accionistas que representaron el total del capital suscrito, en la que se tomó resolución respecto a uno de los puntos de la orden del día que literalmente transcripta dice así: "3.o Aumento del Capital Social: El señor Presidente propone a la asamblea aumentar el capital autorizado a diez millones de pesos ($ 10:000.000.00). Fundamenta su moción en la desvalorización de la moneda y en las crecientes exigencias financieras del proceso de desarrollo de la empresa". Los asambleístas comparten la opinión del señor Presidente y por unanimidad se resuelve lo siguiente: 1) Aumentar el capital social autorizado en cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00), quedando éste elevado hasta diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) en una o varias etapas. Para dicho aumento se emitirán acciones de la Serie "B" de acuerdo a lo previsto en el artículo quinto de los estatutos; 2) Dar en consecuencia al artículo cuarto de los estatutos sociales la siguiente redacción:

"Artículo 4.o (Capital, Aumento, Reducción). El capital inicial de la sociedad es de un millón de pesos ($1:000.000.00) moneda nacional. La asamblea por decisión que cuente cuando menos con las tres cuartas partes (3|4) de los votos representados en ella o el Directorio cuando se halle integrado por seis o más miembros y por decisión unánime, podrán aumentarlo en una o varias etapas hasta un máximo de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) ya sea en forma total o parcial. También podrá reducirse el capital en una o varias oportunidades y en forma total o parcial, hasta el mínimo de su monto inicial, cuando lo resuelva la asamblea por decisión que cuente cuando menos con los tres cuartos (3|4) de los votos representados en ella. Todo aumento o disminución de capital deberá someterse a la aprobación de la autoridad competente, abonándose en cada caso de aumento los impuestos correspondientes".. 3.o) Autorizar a la Escribana Lida Cefrorella y al Contador Armando M. Rainusso, para que conjunta o separadamente realicen ante las autoridades competentes los trámites respectivos. Se designa para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente a los señores Eduardo Lamas y Dicken Verdaguer. — Eduardo Lamas. — Dickens Verdaguer. — Héctor M. Sapriza Carrau.

En fe de ello y a solicitud de "SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A.", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, dejando constancia que el aumento del capital es de $ 5:000.000.00 a los efectos del honorario. — Lida Cefrorella, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno: Armando María Rainusso, por "SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A.", con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Treinta y Tres N.o 1512, piso segundo, escritorios cinco y seis y en la representación que surge de la documentación que acompaño, al señor Juez, digo: Que solicito la autorización judicial y la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma estatutaria de "SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A." a los efectos de aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00), a cuyos efectos acompaño el estatuto original, el testimonio de asamblea general ordinaria de fecha 16 de Setiembre de 1965 que aprobó dicha reforma y de la cual

surge que estoy habilitado para comparecer a este procedimiento. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se sirva autorizar la reforma solicitada; 2) Ordene la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio; 3) Se efectúen las publicaciones legales, permitiéndose adjuntar los diarios sin necesidad de escrito; 4) Se devuelvan al compareciente o a la Escribana Lida Cefrorella, los recaudos acompañados. Sírvase el señor Juez resolver de conformidad a lo solicitado. Otrosí digo: Se habilite la feria judicial mayor en razón a la urgente necesidad de que sea aprobada a la mayor brevedad la presente solicitud de reforma de estatutos de la sociedad que represento — Lida Cefrorella, Escribana. — Armando María Rainusso Inspector General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A.", consistente en el aumento de su capital autorizado a la cantidad de diez millones de pesos, según resulta del Certificado Notarial agregado al expediente. Previamente a la vista al Ministerio Público deberá darse cumplimiento a la exigencia impuesta por los artículos 58 y 29 de la Ley N.o 12.804 en la redacción dada por los artículos 1 y 4 de la Ley N.o 13 032. Además, deberán llenarse los claros en el aludido Certificado Notarial. — Jefe de División: Mario Tassino. — Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2232. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Vistos: Atento a lo que surge de autos especialmente dictamentes de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, apruébase la reforma estatutaria de "SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A.", a los efectos de aumentar su capital. Expídase edictos, publíquese y comuníquese al Registro Público de Comercio. Y previa liquidación y pago de tributos háganse desgloses y archívese. — Germán Cabezas.

Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 133 al folio 607 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — María A. Colmas de Sammarco, Actuaria.

$3.121.00 1|pub. — 11938.

QUILMES INTERNACIONAL S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Muebles y útiles ...	$	38.920.00
Caja y Bancos	"	28.320.16
Bancos y Corresponsales en el exterior	"	168.399.95
Deudores en cuentas corrientes	"	17.342.444.68
Títulos y acciones ..	"	69.731.489.63
Deudores especiales .	"	908.50
Aportes sociales sobre remuneraciones ..	"	1.960.00
	$	87.312.442.92

Pasivo —

Capital	$	18.475.000.00
Reserva estatutaria ..	"	1.407.595.56
Reserva especial	"	46.000.000.00
Reserva administración	"	10.000 00
Previsión para impuestos	"	366.326.36
Previsión deudores ..	"	2.952.000.00
Previsión para títulos y acciones	"	10.635.753.47
Acreedores en cuentas corrientes	"	113.820.12
Acreedores especiales	"	1.132.033.38
Retenciones en suspenso sobre remuneraciones	"	3.683.66
Jubilaciones a ajustar	"	25.902.00
Ganancias y pérdidas	"	6.434.770.37
	$	87.612.442.92

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Asignaciones familiares	$	10.421.23
Caja de Jubilaciones	"	73.520.00
Comisiones	"	106.805.93
Gastos generales ...	"	63.693.56
Alquileres	"	19.385.00
Honorarios	"	21.250.00
Sueldos	"	139.600.00
Impuestos y contribuciones	"	92.524.03
Resultado compra-venta de títulos	"	202.424.72
Previsión para impuestos	"	360.000.00
Ganancias y pérdidas	"	6.434.770.37
	$	7.514.429.84

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	5.594.773.02
Intereses y dividendos	"	313.743.74
Reembolsos impuestos en el exterior ...	"	3.635.87
Diferencias de cambio	"	1.602.266.21
	$	7.514.429.84

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria ..	$	16.799.83
Honorar. del Directorio	"	325.000.00
Dividendo 5 por ciento sobre v$n. 8.475.000.- acciones preferidas .	"	423.750.00
Dividendo 28 o/o sobre v$n. 10.000.00 acciones ordinarias	"	2.800.000.00
Cuenta nueva	"	2.869.220.54
	$	6.434.770.37

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fs. N.os 27 y 28 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952.

$ 568.00 — 1|pub. — 1777.

RINGER S. A.

(Magallanes 1925)

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	270.837.67
	$	270.837.67

Pasivo —

Of. Imp. a la Renta ..	$	10.289.00
Acreedores	"	1.486.00
Capital	"	260.000.00
Fondo de Reserva ...	"	40.405.37
Pérdidas y ganancias .	"	58.657.20
	$	270.837.67

De orden:

Acciones a emitir - Capital autorizado ...	$	40.000.00

Estado de resultados (1.o|1|65-31|12|65)

Pérdidas —

Timbres y sellados ...	$	42.10
Imp. entradas brutas .	"	868.00
Gastos generales	"	576.00
	$	1.486.10

Ganancias —

Pérdidas (1965)	$	1.486.10
	$	1.486.10

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 8 del libro Copiador de Cartas.

$ 288.00 — 1|pub. — 1773.

VILLAMIL S. A.

Isidoro de María 1317

Balance General practicado al 31 de octubre de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	524.887.25
Títulos	"	6.553.80
Deudores varios	"	2.531.394.33
Mercaderías	"	1.259.589.89
Muebles, útiles y máquinas	"	603.417.55
Gastos de constitución .	"	4.450.00
	$	5.029.297.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.245.792.65
Capital, reservas y utilidades	"	3.783.505.27
	$	5.029.297.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrado el 21 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de administración	$	625 798.48
Retribuciones de servicios	"	807.457.72
Intereses y descuentos .	"	799.352.33
Amortizaciones	"	16.503.76
Impuestos y leyes sociales	"	597.398.40
Alquileres	"	171.200.00
Beneficio	"	895.861.78
	$	3.823.795.47

Ganancias —

Utilidad de ventas	$	3.312.423.60
Otros beneficios	"	10.271.87
	$	3.322.795.47

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1965

A dividendos	$	895.600.00
A cuenta nueva	"	261.78
	$	895.861.78

$ 512.00 1|pub. — 1754.

YAGUARON S. A.

(Rincón 487)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	494 554.94
Deudores varios	"	722.062.83
Lanas y varios	"	502.959.86
Haciendas vacunas	"	463.445.00
Haciendas lanares ...	"	156.830.00
Yeguarizos	"	12.565.00
Porcinos	"	950.00
Campos "Tres Marías".	"	516.294.38
Material rodante	"	1.00
Alambrados y mejoras.	"	386.228.69
Muebles y útiles	"	12.254.50
Molinos	"	13.958.63
Existencias varias	"	63.428.40
	$	3:349.633.23

Pasivo —

Cordero y Guerra	$	452.28
Acreedores varios	"	778.271.78
Acreed. fiscales O.T.R.	"	121.090.00
Capital y reservas ..	"	988.350.00
Pérdidas y ganancias .	"	1:461.469.17
	$	3:349.633.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Lanas y varios	$	466.815.00
Haciendas vacunas ...	"	1:221.084.07
Entradas varias	"	46.634.42
	$	1:734.533.49

Pérdidas —

Imp. e intereses	$	364.097.96
Gastos explotación ...	"	337.816.89
Sueldos y jornales	"	187.095.33
Honorarios	"	22.800.00
Cargas sociales	"	55.986.35
Utilidad Ejercicio	"	766.736.96
	$	1:734.533.49

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	494.175.00
Cordero y Guerra	"	86.159.04
A cuenta nueva	"	186.402.92
	$	766.736.96

Estos estados han sido aprobados por la asamblea de fecha 15 de octubre de 1965.

Inspección Genreal de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 28 y 29, certificado el 27 de octubre de 1954.

$ 512.00 — 1|pub. — 1863.

VIDPLAN S. A.

Real 4415

Balance al 30 de junio de 1965

Correspondiente al Ejercicio 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.

Activo —

Inmuebles	$	3.623.924.68
Muebles y útiles, plantas de producción de vidrio, utilaje fabril e instalaciones y utilaje en ejecución	"	4.379.783.72
Participación en otras sociedades	"	759.501.00
Mercaderías en tránsito, almacenes, productos en proceso y elaborados	"	8.718.759.40
Depósitos en efectivo y en valores	"	12.723.58
Deudores en cuenta corriente	"	5.288.389.67
Caja y Bancos	"	353.212.10
Pagos adelantados y valores a la orden	"	483.493.27
	$	23.619.787.42
Cuentas de orden	"	1.684.655.30
	$	25.304.442.72

Pasivo —

Capital integrado	$	9.763.750.00
Dividendos a pagar en acciones ordinarias .	"	1.067.930.00
Reservas	"	827.415.86
Acreedores varios	"	8.641.154.94
Partidas a liquidar (reservas por créditos a liquidar)	"	1.231.206.84
Saldo benef. Ejer. 63|64.	"	8.455.21
Beneficio líquido del ejercicio	"	2.079.874.57
	$	23.619.787.42
Cuentas de orden	"	1.684.655.30
	$	25.304.442.72

Demostración de la Cuenta de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.

Débito —

Remuneraciones al personal, inclusive leyes sociales	$	2.595.428.19
Utiles; teléfono, locomoción; viajes y estadías	"	355.433.77
Impuestos Fiscales	"	542.278.37
Impuestos bancarios e Intereses	"	474.663.05
Embalajes, fletes y otros gastos de ventas ...	"	1.002.299.87
Varios	"	155.575.92
Amortización activo inmovilizado	"	615.791.46
Beneficio líquido del ejercicio	"	2 079.874.57
	$	7 821.355.20

Crédito —

Mercaderías	$	7.744.952.89
Entradas varias	"	76.402.31
	$	7.821.355.20

Distribución de Utilidades

Ejerc. 1.o\|7\|964-30\|6\|965

Débito —

Remuneración Síndico .	$	15.000.00
Fondo de reserva estat.	"	103.243.73
Remuner. al Directorio - 10 o|o	"	206.487.45
Dividendos en acciones Ordinarias:		
Dividendo Preferido - 8 por ciento sobre pesos 4:000.000.00 ..	"	320.009.99
Divid. Ordinario - 12 por ciento sobre pesos 10:831.680.00 .	"	1:299.801.60
A cuenta nueva	"	143.797.00
	$	2:088.339.78

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 139 a 141 del libro Inventario, rubricado el 26 de marzo de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1.102 al folio 100 del Libro respectivo.

$ 992.00 — 1|pub. — 1758.

"GALAXIA S. A."

(Rincón 442)

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	273.61
Bancos	"	17.69
Deudores en Ctas. Ctes.	"	5.271.66
Operaciones a liquidar .	"	71.01
	$	5.633.97

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
Fdo. reserva legal	"	66.47
Ganancias y pérdidas .	"	567.50
	$	5.633.97

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Gastos generales	$	155.77
Ganancias y pérdidas .	"	567.50
	$	723.27
Saldo anterior	$	139.05
Intereses	"	206.22
Diferencias de cambio .	"	378.00
	$	723.27

Destino de las utilidades

Fondo de reserva legal	$	8.57
Nuevo Ejercicio	"	558.93
	$	567.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fs. N.o 34 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 320.00 — 1|pub. — 1779.

NAUTILUS S. en C.

(25 de Mayo 470, escs. 30 y 31)

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	288.26
Inmuebles	"	12.937.49
Gastos de constitución - menos amortización.	"	900.00
Acciones a emitir	"	14.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.874.25
	$	30.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comandit. integrado	"	15.000.00
Capital comandit. a integrar	"	14.000.00
	$	30.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Egresos —

Impuestos	$	958.50
Gastos generales	"	144.00
Amortización	"	300.00
Pérdida del Ejercicio	$	1.402.50
Pérdida anteriores	"	471.75
Saldo de la cuenta	$	1.874.25

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 4 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9.649 al F.o 91 del Libro N.o 15.

$ 328.00 — 1|pub. — 1776.

KALMAR S. A.

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.695 90
Banco Comercial	"	13.036.71
Muebles y artefactos	"	30.000.00
Inmuebles	"	170.000 00
	$	218.732.61

Pasivo —

Acreedores	$	189.00
Varios a pagar	"	3.885.38
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.658.23
	$	218.732.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.242.77
Ganancia del Ejercicio.	"	14.757.23
	$	24.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

Las utilidades del presente Ejercicio, quedan en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1963 y anotado con el número 1.347 al folio 275 del Libro N.o 13.

$ 344.00 — 1|pub. — 1766.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA "C.O.M.F.I.N.O"

(Rincón 432)

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Patentes y marcas	$	1.00
Caja y Bancos	"	154 491.61
Títulos y acciones	"	185.296.00
Letras de Tesorería	"	88.000.00
	$	427.788.61

Pasivo —

Capital	$	180.000.00
Reserva legal	"	5.952.04
Reserva especial	"	120.000.00
Ganancias y pérdidas	"	121.836.57
	$	427.788.61

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1695

Amortizaciones	$	23.999.00
Administración	"	12.000.00
Gastos generales	"	825.42
Impuestos	"	14.436.56
Ganancias y pérdidas	"	121.836.57
	$	173.097.55
Saldo anterior	$	38.451.45
Intereses	"	24.614.50
Resultado compra-venta de títulos	"	110 031.60
	$	173.097.55

Destino de las utilidades

Reserva legal	$	1.667.70
Dividendo 65 o|o sobre $ 180.000	"	117.000.00
Nuevo ejercicio	"	3.168.87
	$	121.836.57

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio No. 30 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 344.00 — 1|pub. — 1781.

RIFEL S. A.

25 de Mayo 470, Esc. 30 y 31

Activo —

Caja	$	825.60
Inversiones en otras empresas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	50.825.60

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	825.00
	$	50.825.60

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Ingresos —

Participaciones	$	2.718.00
	$	2.718.00

Egresos —

Impuestos	$	1.321.20
Gastos generales	"	600.00
	$	1.921.20
Utilidad del ejercicio	"	796.80
	$	2.718.00

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados al Fo. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1962 y anotado con el No. 9081 al Fo. 195 del libro No. 12.

$ 296.00 — 1|pub. — 1774.

MARECHIARE S. A.
Spencer 4766

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Banco San José c|Adm. Prop.	$	1.161.68
Bco. San José c|c. ...	"	28.122.65
Inmuebles ...	"	12.953.44
Deudores varios ...	"	14:909.446.89
Cuentas Corrientes ..	"	33.340.85
Puesta en marcha ...	"	311.870.90
Gastos de constitución	"	9.079.68
	$	15:305 9?6.09

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	612.00
Asignacion. Familiares	"	99.99
Acreedores varios ...	"	1.212.76
Fondo de reserva	"	153.026.54
Utilidades a realizar .	"	14:828.239.57
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	222.785.23
	$	15:305.976.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Conserv. Pav. y suministro de agua	$	9.625.90
Alquileres ...	"	6.200.00
Mora ...	"	2.868.24
Utilidad por ventas ..	"	447.581.56
	$	466.275.70

Pérdidas —

Comisiones y timbres	$	115.312.81
Comisión serv. Garant.	"	1.783.37
Inscripc. compromiso .	"	6.114.06
Descuento por adelanto	"	1.047.98
Propaganda ...	"	740.88
Gastos generales	"	26.740.22
Sueldos ...	"	3.900.00
Gravámenes legales ..	"	7.613.51
Amortizaciones ...	"	80.237.64
Utilidad ...	"	222.785.25
	$	466.275.70

Distribución de utilidades

Dividendos ...	$	222.785.23
Accionistas ...	$	222.785.23

Los presentes estados fueron aprobados por asamblea de 9 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a fojas 24, certificado el 15 de junio de 1961.

$ 480.00 — 1|pub. — 1867.

CLAUDIA S. en C.
25 de Mayo 470. Esc. 30 y 31

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja ...	$	214.63
Acciones a emitir	"	5.000.00
Inmuebles ...	"	5.042.32
Gastos de constitución menos amortización .	"	360.00
Pérdidas y ganancias ..	"	1.383.05
	$	12.000.00

Pasivo —

Capital solidario ...	$	1.000.00
Capital comanditario integrado ...	"	6.000.00
Capital comanditario a integrar ...	"	5.000.00
	$	12.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Egresos —

Impuestos ...	$	844.70
Gastos generales ...	"	148.00
Amortizaciones ...	"	120.00
Pérdidas del ejercicio .	$	1.112.70
Pérdidas anteriores ...	"	270.35
Saldo de la cuenta ...	"	1.383.05

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 4 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1963 y anotado con el No. 9633 al Fo. 90 del Libro No. 15.

$ 320.00 — 1|pub. — 1775.

FINANCIERA SOLIMA S. A.
18 de Julio 1510

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja ...	$	5.548.00
Inversiones Repca. Argentina ...	"	218.495.00
Ganancias y pérdidas .	"	4.957.00
Deudores varios	"	237.000.00
	$	466.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	264.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Gastos a pagar ...	"	2.000.00
	$	466.000.00

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 1o. de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Debe —

Gastos generales ...	$	2.168.00
Impuesto sustitutivo ..	"	593.00
	$	2.761.00

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	2.761.00
	$	2.761.00

Estados aprobados por la asamblea del 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de octubre de 1962.

$ 320.00 — 1|pub. — 1908.

KABUL S. A.
Ituzaingó 1312

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja ...	$	8.281.96
Inmueble ...	"	179.393.68
Dif. Cotización títulos .	"	1.740.04
Acciones a emitir	"	110.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	75.37
Pérdida del ejercicio ..	"	2.776.67
	$	302.267.72

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	3.654.00
Banco Hipotecario	"	8.613.72
Capital autorizado	"	110.000.00
Capital integrado	"	90.
Fondo de reserva	"	90.000.00
	$	302.267.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Arrendamientos ...	$	9.000.00
Pérdidas ...	"	2.776.67
	$	11.776.67

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	7.250.33
Gravámenes legales ...	"	4.103.70
Intereses ...	"	422.64
	$	11.776.67

Aprobados por asamblea de 29 de diciembre de 1965.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 31 de enero de 1966.

$ 364.00 — 1|pub. — 1866.

LONG PLAY S. A.
San José 920. Piso 1

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos ...	$	19.645.41
Gastos de constitución .	"	6.809.42
Acciones a emitir	"	283.500.00
Inmuebles ...	"	1:059.202.58
	$	1:369.157.41

Pasivo —

Capital autorizado	$	233.500.00
Capital integrado	"	716.500.00
Reservas	"	63.744.00
Efectos a pagar	"	156.750.00
Utilidades a distribuir	"	148.663.41
	$	1:369.157.41

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Arrendamientos	$	165.500.00
	$	165.500.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	148.663.41
Dividendo	"	128.970.00
A cuenta nueva	"	19.965.41
	$	148.663.41

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 7 y 8 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1962 y anotado con el No. 5006 al folio 31 del libro 13.

$ 296.00 — 1|pub. — 1984.

"LOS ANDES" S. A.
Rincón 432

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Bancos	$	1.230.69
Bancos corresponsales en el exterior	"	4.862.59
Deudores en cuentas corrientes	"	329.256.46
Depósitos a plazo fijo .	"	313.822.78
	$	649.172.52
Capital	$	500.000.00
Reserva legal	"	34.026.23
Ganancias y pérdidas ..	"	115.146.29
	$	649.172.52

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Administración	$	6.000.00
Gastos generales	"	1.494.03
Patentes e impuestos ..	"	11.749.34
Ganancias y pérdidas ..	"	115.146.29
	$	134.389.66
Saldo anterior	$	103.640.15
Intereses y dividendos	"	13.052.01
Diferencias de cambio .	"	17.697.50
	$	134.389.66

Destino de las utilidades

Reserva legal	$	230.12
Dividendo 20 o|o sobre $ 500.000.00	"	100.000.00
Nuevo ejercicio	"	14.916.17
	$	115.146.29

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio No. 333 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el No. 7454 del libro respectivo el 27 de diciembre de 1948.

$ 336.00. — 1|pub. — 1780.

LLAMA S. A.
San Martín 2507

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Banco República	$	328.63
Mercaderías	"	1:831.819.00
Mercaderías a recibir .	"	60.698.60
Clientes	"	759.561.54
Gastos de organización	"	14.816.50
Instalaciones	"	27.520.00
Rodados	"	20.000.00
Muebles y útiles	"	72.092.50
	$	2:786.836.77

Pasivo —

Banco Comercial	$	121.392.56
Acreedores fiscales ...	"	9.818.86
Cuentas a pagar	"	564.464.08
Documentos a pagar ..	"	985.822.87
Préstamos directores ..	"	758.628.92
Capital	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	146.709.46
	$	2:786.836.77

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Alquileres	$	65.253.99
Amortizaciones	"	12.780.00
Cargas sociales	"	7.338.40
Gastos generales	"	65.838.90
Gastos rodados	"	25.894.97
Gastos ventas	"	34.950.48
Impuestos	"	50.128.19
Impuestos Entr. brutas	"	7.985.80
Intereses	"	138.179.90
Sueldos	"	28.388.38
Pérd. y ganancias	"	160.113.85
	$	596.852.86

Haber —

Ventas	$	589.182.12
Ventas activo fijo	"	7.500.00
Bonificación legal	"	170.74
	$	596.852.86

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de agosto de 1965.

No se aprobó distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 5 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de agosto de 1961 y anotado con el No. 6615 a Fo. 518 del Libro 11.

$ 440.00 — 1|pub. — 1878.

DISTRIBUIDORA CENTRAL S. A.

Zorrilla de San Martín 622. Durazno

Capital integrado	$	60.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	65.306.79
Exigible:		
Cuentas corrientes	$	301.677.41
Realizable:		
Mercaderías	$	27.955.60
Fijo:		
Muebles y útiles, y vehículos	$	10.178.69
Eventual:		
Gastos Inst. S. A.	$	10.612.30
Pérdida del ejercicio ..	"	150.72
	$	415.881.51

Pasivo —

Exigible:		
Bancos	$	7.000.00
Acreedores varios	"	346.146.51
Id. fiscales	"	2.735.00
	$	355.881.51
Patrimonial:		
Capital integrado	$	60.000.00
	$	415.881.51

Estado demostrativo de la cuenta "Pérdidas y ganancias"

Pérdidas —

Alquileres	$	550.00
Leyes sociales	"	12.161.15
Fletes y Manten. Vehíc.	"	108.405.75
Gastos generales	"	12.797.42
Impuestos	"	20.152.71
Inst. y descuentos	"	5.685.82
Sueldos y jornales	"	44.631.92

Ganancias —

Ventas	$	204.234.05
Pérdida del ejercicio ..	"	150.72
	$	204.384.77

Aprobado por asamblea ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 8 a 13 del Libro de Inventario, rubricado el 15 de febrero de 1965.

$ 400.00 — 1|pub. — 1869.

MUAPHOSA S. A.

8 de Octubre 8575.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	88.24
Banco Territorial	"	3.889.92
Deudores varios	"	134.276.78
Efectos a cobrar	"	162.898.00
Mercaderías	"	404.803.50
Materiales	"	12.215.17
Acciones a emitir	"	94.650.00
Muebles y útiles	"	6.350.00
Gastos de constitución	"	2.327.05
Instalaciones	"	3.729.06
Seguros a vencer	"	698.77
	$	825.926.49

Pasivo —

Acreedores varios	$	62.384.04
Cuentas a pagar	"	5.409.36
Efectos a pagar	"	205.873.00
Caja de Asignaciones	"	1.205.23
Oficina de Recaudación	"	700.94
Caja de Jubilaciones	"	20.085.85
Amortización G. de const.	"	1.438.00
Amortización muebles y útiles	"	1.360.00
Amortización instalaciones	"	604.95
Capital autorizado	"	94.650.00
Capital integrado	"	405.350.00
Fondo de reserva	"	13.770.39
Utilidad ejercicio 1964	"	12.594.73
	$	825.926.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Materiales	$	13.246.73
Mercaderías	"	383.285.52
Impuestos	"	12.938.94
Lustre	"	54.916.00
Propaganda	"	160.772.55
Gastos generales	"	72.573.79
Fletes	"	330.00
Jornales	"	29.649.65
Sueldos	"	92.547.72
Aportes jubilatorios	"	24.439.47
Asignaciones familiares	"	6.788.06
Descuentos concedidos	"	9.693.71
Seguros	"	3.158.81
Utilidad ejercicio 1964	"	12.594.73
	$	876.935.68

Ganancias —

Ventas	$	872.894.00
Descuentos obtenidos	"	4.041.68
	$	876.935.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejer. 1964	$	12.594.73
A fondo de reserva	$	12.594.73

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1958.

$ 648.00 1|pub. — 1906.

JOYERIA PARIS S. A.

18 de Julio 1420

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

Muebles e Instalaciones	$	80.718.67
Caja y Bancos	"	157.643.42
Deudores Varios	"	575.893.73
Mercaderías y Estuches	"	3.965.531.73
Importaciones	"	677.096.16
Seguros a vencer	"	1.973.16
Llave	"	750.000.00
	$	6.208.856.51

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reserva para amort.	"	616.320.30
Utilidades sin dist.	"	149.862.27
Utilidad del ejercicio	"	996.705.74
Acreedores Varios	"	1.055.968.20
Obligaciones a pagar	"	390.000.00
	$	6.208.856.51

Aprobado por la Asamblea Gral Ordinaria del 27 de noviembre de 1965.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Haber —

Mercaderías	$	3.948.151.56
Desc. S|impuestos	"	15.246.52
	$	3.963.398.08

Debe —

Gastos Generales	$	2.019.132.76
Intereses	"	934.44
Amortizaciones	"	157.874.91
Propaganda	"	767.151.42
Taller	"	21.608.81
Utilidad del ejercicio	"	996.705.74
	$	3.963.398.08

Aprobado por Asamblea Gral Ordinaria del 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 16 del Libro Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11305 al Folio N.o 638 del Libro N.o 1.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades sin distribuir	$	149.862.27
Utilidad del ejercicio	"	996.705.74
	$	1.146.568.01

Serán distribuídas en acciones, una vez obtenida la aprobación de Aumento de Capital, que se encuentra en trámite.

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio N.o 17 del Libro Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11305 al Folio N.o 638 del Libro N.o 11.

$ 512.00. — 1|pub. — 01880.

DICTA S. A.

18 de Julio 1450 bis

Balance General al 30 de junio de 1956

Activo —

Inmuebles	$	1.100.397.45
Deudores por alquileres	"	27.760.00
Gastos de constitución	"	29.642.75
Caja	"	4.539.65
A.C.S.A. Cta. Prop.	"	19.824.61
Deudores en Cta. Cte.	"	151.785.27
Obligaciones a cobrar	"	150.000.00
	$	1.483.939.73

Pasivo —

Capital integrado	$	1.200.000.00
Reserva para amortiz.	"	56.473.42
Banco Hipotecario	"	105.503.60
Utilidades sin distribuir	"	14.794.01
Utilidades del ejercicio	"	107.168.70
	$	1.483.939.73

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de noviembre de 1965

Cuenta de Ganancias y Pérdidas:

Haber —

Alquileres	$	185.500.00
Desc. s|impuestos	"	513.00
	$	186.013.00

Debe —

Gastos generales	$	16.157.10
Impuestos	"	41.125.45
Amortizaciones	"	12.744.41
Intereses y comisiones	"	2.730.39
Intereses hipotecarios	"	6.086.95
Utilidades del ejercicio	"	107.168.70
	$	186.013.00

Proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad del ejercicio	$	107.168.70

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.s 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11399 al folio 662 del libro N.o 10.

$ 488.00. — 1|pub. — 1879.

ADOLFO TASSANI S. A.

Carlos Roxlo 1424

BALANCE GENERAL SINTETICO PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO —

Caja	$	18.851.89
Bancos	"	71.634.32
Productos en proceso	"	24.205.00
Materiales	"	223.519.96
Mercaderías	"	98.554.53
Accesorios y repuestos	"	318.61
Deudores	"	106.273.37
Depósitos en garantía	"	2.206.75
Máquinas y herramientas	"	101.642.98
Muebles e instalaciones	"	39.002.68
Oficina Rec. Imp. Entradas Brutas	"	3.458.95
Seguros	"	437.00
	$	690.700.04

PASIVO —

Cuentas a pagar	$	3.608.05
Acreedores	"	2.837.86
Efectos a pagar	"	200.000.00
Caja de Asignaciones	"	684.57
Caja de Jubilaciones	"	6.442.78
Oficina Recaudadora Impuestos Ventas	"	56.746.64
Caja Jubilaciones Profesionales	"	125.02
Depreciación: Máquinas y herramientas	"	67.953.22
Depreciación: Muebles e instalaciones	"	31.221.44
Reserva dividendos futuros	"	2.003.48
Fondo de reserva	"	1.469.46
Capital integrado	"	280.000.00
Utilidades	"	37.607.52
	$	690.700.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Accesorios y repuestos	$	209.70
Seguros	"	5.783.34
Pérdidas ejercicio 1963|64	"	1.224.36
Materiales	"	220.108.44
Mercaderías	"	205.283.04
Gastos e impuestos	"	399.330.58
Sueldos y jornales	"	472.560.66
Intereses y descuentos	"	35.837.61
Depreciaciones de activos	"	14.124.30
Utilidad del ejercicio	"	37.607.52
	$	1.392.069.55
Ventas	$	1.392.069.55
	$	1.392.069.55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados de folios 20 a folios 50 del Libro Inventario, certificado con fecha 28 de mayo de 1964.

$ 544.00. — 1|pub. — 1266.

PABLO DELBENE PINASCO S. A.

Bulevar Artigas 1926

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO —

Caja	$	4.819.46
Bancos	"	192.964.69
Mercaderías	"	314.942.52
Deudores por ventas	"	994.795.96
Deudores morosos	"	13.048.60
Acciones y valores	"	144.645.70
Muebles, útiles y herramientas	"	67.212.55
Construcciones y mejoras	"	139.042.51
	$	1.871.471.69

PASIVO —

Acreedores varios		$ 337.756.49
Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Capital a integrar	" 320.000.00	
Capital integrado		" 680.000.00
Utilidad ejercicios anteriores		" 5.339.85
Utilidad ejercicio 1965 a distribuir		" 848.375.35
		$ 1.871.471.69

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO 1965

Cuentas Acreedoras:

Ventas	$ 3.193.536.59	
Costo ventas	" 1.234.559.84	$ 1.958.976.75
		$ 1.958.976.75

Cuentas Deudoras:

Sueldos y jornales	$ 220.096.03
Caja Jub. Industria y Comercio	" 42.363.50
Caja Jubilaciones Rurales	" 1.087.85
Seguro de Enfermedad	" 5.314.76
Caja Asig. Fam. N.o 34	" 11.399.83
Caja Asig. Fam. Rurales	" 652.71
Impuesto a las venta	" 319.353.66
Impuesto al patrimonio	" 3.438.00
Impuesto Sust. de Herencias	" 2.143.00
Impuesto a la Renta	" 10.748.[illegible]
Impuesto a los cheques	" 1.073.19
Impuesto a entradas brutas	" 21.164.97
Arrendamientos	" 72.000.00
Propaganda	" 8.273.50
Intereses	" 630.87
Gastos varios	" 318.086.13
Amortizaciones	" 72.775.10
	$ 1.110.601.40
Utilidad ejercicio 30|6|965	" 848.375.35
	$ 1.958.976.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo accionario	$ 800.000.00
A cuenta nueva	" 48.375.35
Total	$ 848.375.35

Los presentes estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiadorde Cartas rubricado el día 24|7|62 con el número 5.881 a folio 105 del libro N.o 12.

$ 1.344. — 1|pub. — 1053.

DIVIMPORT S. A.

Paraguay 1290 esq. San José

ESTADO DE SITUACION AL 31 DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO —

Disponible:

Caja	$ 62.934.97	
Bancos	" 40.060.81	
Bancos moneda extranjera	" 21.104.29	$ 124.100.07

Exigible:

Deudores	$ 1.707.640.75	
Documentos a cobrar	" 931.196.60	
Accionistas	" 25.000.00	" 2.663.837.25

Realizable:

Mercaderías	$ 261.202.43	
Mercaderías en tránsito	" 2.037.492.18	" 2.298.694.61

Fijo:		
Inmuebles		" 796.735.42
Transitorio:		
Cargos diferidos	$ 90.99	
Banco República: Depósitos previos	" 114.811.48	
Banco República: Coberturas	" 285.833.16	" 400.735.63
Nominal:		
Gastos de constitución		" 14.220.15
Cuentas de capital:		
Acciones a emitir	$ 550.000.00	
Pérdidas del ejercicio	" 5.969.99	" 555.969.99
		$ 6.854.343.12

PASIVO —

Exigible:		
Bancos	$ 277.935. 9	
Bancos moneda extranjera	" 68.479.02	
Acreedores	" 4.137.188.98	
Obligaciones bancarias	" 1.279.911.55	
Obligaciones legales	" 180.106.81	
Acreedores hipotecarios	" 172.896.12	$ 6.066.517.67
Transitorio:		
Créditos diferidos	$ 43.936.78	
Gastos de importación a vencer	" 28.537.15	" 72.473.93
Regularización Activo:		
Amortizaciones		" 14.965.19
Cuentas de capital:		
Capital autorizado	$ 550.000.00	
Capital suscripto	" 25.000.00	
Capital integrado	" 125.000.00	
Reservas	" 386.38	" 700.386.38
		$ 6.854.343.12

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|964

GANANCIAS —

Ventas		$ 8.617.556.37

PERDIDAS —

Costo mercadería vendida	$ 2.722.669.78	
Remuneraciones personales	" 28.621.10	
Leyes sociales	" 7.580.71	
Impuestos	" 201.461.83	
Amortizaciones	" 14.965.19	
Gastos generales	" 92.207.95	
Propaganda	" 6.176.02	
Intereses	" 532.780.68	
Comisiones	" 906.00	
Servicio garantía	" 16.157.10	" 3.623.526.38
Pérdida neta del ejercicio		$ 5.969.99

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22|11|965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a fojas 6, 7, y 8 del Libro Inventario.

$ 1.512. — 1|pub. — 1276.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**